

**Archivo Municipal
de
VILLARTA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06157.AMUVM/1.1.01//6.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1965 / 1971

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 200 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villarta de los Montes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

1965-
AL
71

Comienza el 31 Enero 1965

Termina el 21 Marzo 71

Diligencia:

Se pone para hacer constar que, este libro que consta de doscientos folios útiles se abre con esta fecha y se destina a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento, cuyas hojas se rubrican por el Señor Alcalde y se sellan con el del Ayuntamiento.

Y para que conste, con el visado de el Señor Alcalde, firmo la presente en Villarta de los Montes a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. = El Secretario del Ayuntamiento.

Nº. 13º.

El Alcalde,

Dr. Antonio...

Antonio...



+

1965



Asistentes:

- D. Julián G. de Oro Rodríguez
- Antonio Aguado Gómez
- Valeriano Dorado Vicente
- J. Felipe " "
- Julián Pascual G. de Oro
- Pedro Blasco Blasco
- Julián Sánchez Fernández

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día treinta y uno de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia de el Señor Alcalde Don Aurelio Zambrano Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente. -

Abierto el acto por el Señor Presidente, se ordena al Secretario la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes. -

Trámites:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados durante el pasado mes de Diciembre que, del presupuesto ordinario ascienden a 84.205.64 pesetas y de valores independientes al mismo, a la cantidad de 4.717.24 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad. -

Actos:

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente de subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos del monte Dehesa Royal, número 19 de los de Utilidad Pública de esta Provincia, de la propiedad de este Ayuntamiento, y resultando que el rematante ha hecho efectiva la cantidad de 10.000 pesetas en que fue subastado, la Corporación acuerda, por unanimidad, adjudicar definitivamente a Doña Curiquita Puelina Rodríguez, el aprovechamiento de pastos del referido monte durante los meses de Diciembre de 1964 y Enero del año 1965, por la expresada cantidad de diez mil pesetas. -

Agente:

De igual forma, también es examinada la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Trujillo Sorano, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año de 1964 y con la que acompaña los justificantes que la integran que, tanto en pagos como en ingresos se encuentran asien-

Farmacia:

de a 4.660.36 pesetas que, la Corporación encuentra de conformidad y aprueba de una manera unánime. -
 También por los Señores Concejales se examina la cuenta presentada por la farmacia de su labrada de los Montes, de la licenciada Doña Pilar Godra, correspondiente a los medicamentos suministrados para la Beneficencia de este pueblo durante el año último de 1.964, cuya cuenta asciende a 6.016.35 pesetas que es conforme, así como la correspondiente a medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento que, en total importa 878.75 pesetas y por cuenta de las cuales corresponde pagar a los funcionarios beneficiarios el 20 por ciento que asciende a 175.75 pesetas y al Ayuntamiento el 80% que son 703.00 pesetas todo lo cual encuentra conforme la Corporación aprobándose por unanimidad y facultando al Señor Alcalde para ordenar su pago. -

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de todo lo cual yo, el Secretario certifico. -

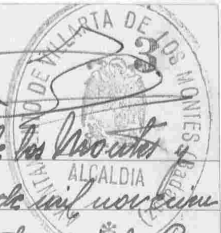


Antonio López Franco de los

Valeriano Corado F. Felipe Duro
 Arturo Agudo

Rogina Blanco Julian Romero

Julian Sanz P. Salas



Asistentes:

- D. Julián Guano de Oro Pro-dríguez.
- D. Arturo Aguado Gómez
- D. Valeriano Dorado Vicente
- " J. Felipe " "
- " Julián Pizarro S. de Oro
- " Pío Blasco Blasco
- " Julián Sánchez Fernández

En las Casas Consistoriales de Villanta de los Montes y Páramos a las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamudio Gómez, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión de todo lo cual quedaron bien informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos realizados durante el anterior mes de Enero que, del presupuesto ordinario ascienden a 41.691,33 pesetas y de valores independientes al mismo, a 3.945,40 pesetas que la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Montes:

Acto seguido se habla por el Señor Alcalde del plan anual de aprovechamientos de los Montes propiedad de este Ayuntamiento que ha de regir durante el año forestal 1965/66 y discutido ampliamente el valor que debía darse a cada uno de ellos y la forma en que debía redactarse la propuesta de dicho plan, por unanimidad se acordó:

Monte número 13; denominado "Hoja de Castaño y Piceuada" con una cabida forestal de 309 hectáreas para un aprovechamiento de partos, con 450 caberas lanares, 30 vacunos y 10 mayores, con un aprovechamiento para la subasta de 35.000 (Treinta y cinco mil) pesetas.

Monte número 15; denominado "Hoja de Majaletas" con una cabida forestal de 382 hectáreas para aprovechamiento de partos con 500 caberas lanares y 36 mayores, fijándose un valor del aprovechamiento para la subasta de 28.000 (veintiocho mil) pesetas.

Monte número 18; denominado "Umbría de la Vaquilla, Perri-

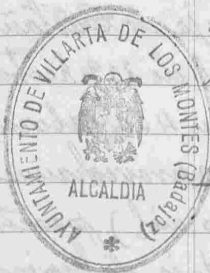
lla y "Pájaro" con una cabida forestal de 272- hectáreas para aprovechamiento forestal de pastos de 130- caberas lanares y 10 caberas de vacuno, por un valor del aprovechamiento para la subasta de 42.000- (cuarenta y dos mil) pesetas y,

Monte número 19; deno minado "Dehesa Boyal" con una cabida forestal de 771 hectáreas y un aprovechamiento de 637- hectáreas para pastos y montanera con 1.000- caberas lanares y 300- de cerda, cuyo valor para la subasta se fija en 75.000- (setenta y cinco mil) pesetas incluidas en ellas las diez mil pesetas en que se fija la montanera.-

Vertederos:

Manifiesta el Señor Alcalde que, por razones de higiene y en bien de la salud pública, deben señalarse varios puntos para vertederos de las basuras en las afueras de la población y evitar a todo trance que estas se arrojen en las calles como viene sucediendo; razones que, compartiendo todos los Señores Concejales y acordándose por unanimidad poner un indicador en cada uno de los puntos señalados al efecto como vertederos que serán un número de seis y que se den los pregones necesarios para conocimiento del vecindario.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



Julio Lempie

Franco de Oro

Valeriano Dorado L. Peláez Dorado

Arturo Aguado

Regino Blanco

Julian Romero

Julian Lamb

Don P. P. P.

Asistentes

D. Julián S. de Arg. Rodríguez
" Antonio Aguado Sánchez
" Valeriano Donado Vicente
" J. Felipe " "
" Julián Romero S. de Arg.
" " Sánchez Fernández
" Rogelio Blanco Blanco

Presidencia

En las Casas Causitoriales de Villanta de los Montes a las doce horas del día tres de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamudio Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la cual, se había citado previamente.

Librado el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a la lectura de correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, entre la que se destaca una comunicación de fecha uno de Abril último, número 429 del Señor Jefe del Servicio Provincial, de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la que, transcribe el acuerdo del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia en el que ha aprobado el Presupuesto Municipal ordinario para el presente año de 1965 en la misma forma y cuantía que fue votado por esta Corporación en un sesión del día once de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos

Acto seguido, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados durante los meses de febrero, marzo y abril que, del presupuesto ordinario ascienden a las sumas de 48.934.47, 45.542.70 y 1.568.08 pesetas respectivamente y los de valores independientes a 1.622.14, 2.122.14 y 2.171.86 pesetas también respectivamente que, la Corporación encuentra conformes en un todo y aprueba por unanimidad.

Trámites

También se acuerda por el Pleno del Ayuntamiento, conceder Licencia Municipal a Don Julián Sánchez Fernández, para sustituir el vehículo que tiene dedicado al servicio público de transportes de viajeros, marca "Citroën" matrícula M-118413, motor A.X. 17922 de cinco plazas, por el más moderno y en mejores condiciones de la marca "Seat," potencia en H.P. 10, número del motor 10106105403 y del bastidor número 101105495, matrícula M-158132; auto

revisación concedida de acuerdo con el artículo 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de noviembre de 1964 y previo cumplimiento por el interesado de las disposiciones vigentes al respecto. -

Anticipo

Seguidamente se da lectura a un escrito de Don Rafael Palomino Pérez, Secretario de este Ayuntamiento en el que solicita un anticipo de sus haberes de tres mensualidades que asciende a 16.800-pesetas que ofrece reintegrar en catorce mensualidades a razón de 1.200-pesetas cada una, acordándose por unanimidad conceder al mencionado funcionario el anticipo solicitado en la forma y cuantía que el mismo interese, facultando al Señor Alcalde para que libere su importe. -

Cuenta General en Badajoz

Acto seguido es examinada la cuenta remitida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Trujillo Corano, correspondiente al primer trimestre del presente año, cuyo movimiento asciende en el Debe a 525-pesetas y a igual cantidad en el haber, quedando nivelada y aprobándose por la Corporación definitivamente de conformidad. -

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual certifico. -



Julian Saura

Felipe Gomez

Franco de Oro

Valeriano Dorado

J. Felipe Dorado

Arturo Aguirre

Agustin Blanco

Julian Romero

Don Valeriano



Asistentes:

- D. Julian G. de Oro Rodriguez
- Antonio Aguado Gomez
- Valeriano Dorado Vicente
- J. Felipe " "
- Julian Romero G. de Oro
- Regino Blasco Blasco
- Julian Sanchez Jernianchez

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes, a las doce horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamudio Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el pleno sesión extraordinaria para la cual se habia convocado previamente. -

Abierta el acto por el Señor Presidente, procedo el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes. -

Expropiación:

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre iniciación de expediente de expropiación forzosa para realizar el proyecto de obras de demolición de los edificios necesarios para permitir el ensanche del acceso a este pueblo que ya en su día aprobó esta Corporación, y lo informó la Comisión de Servicios Técnicos con fecha 18 de Octubre de 1963 y dado que esta clase de expropiaciones llevan implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, se acuerda: -

Primero. Que a los fines de la expropiación de los bienes afectados que pudieran resultar, se instruya el correspondiente expediente, cuya iniciación se hará mediante certificación comprensiva del presente acuerdo, facultándose expresamente a la Alcaldía para que intervenga en cuantos trámites legales se tengan que cumplir a tal propósito.

Segundo. Que a efectos de determinación de los posibles interesados por la expropiación, deberá formularse una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, haciéndose constar el estado material y jurídico de dichos bienes, nombres de los propietarios o de sus representantes, con indicación de su domicilio, y de cuantos resulten ser titulares de algún derecho o interés in-

devenirable. -

Tercero. Que formulada que sea dicha relación, se traiga ante la Corporación para resolver lo pertinente.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Antonio Zamora *Francisco de Oro*

Valeriano Coronado *Regino Blasco*

Arturo Aguado *Felipe Dorado*

Julian Sanchez *Francisco*

Asistentes: En las casas consistoriales de Villarta de los Montes, siendo las once horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyeron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de el Señor Alcalde Don Antonio Camarero Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió por el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos

9
AYUNTAMIENTO DE LOS MONTES
ALCALDIA
SECRETARÍA

de la anterior sesión, quedando bien informados todos los señores asistentes.

Expropiación:

Vista la relación formada con referencia a los bienes afectados de expropiación para la realización del proyecto de obras de demolición de los edificios necesarios para permitir el ensanche del acceso a este pueblo se acuerda:

Primero. Que se continúe la tramitación del expediente expropiatorio, para lo cual se aprueba la expresada relación, comprensiva de los bienes y derechos afectados y de los titulares de los mismos. Debiendo notificarse a todas y cada una de las personas interesadas por la dicha titularidad, las que en el plazo de quince días señalarán el precio que estimen justo para los bienes o derechos respectivos, con el apercibimiento de que transcurrido que sea dicho plazo sin que se obtuviera de ningún acuerdo el precio justo, se seguirá el procedimiento ordinario para su fijación, mediante la formación de jurado separada, conforme a lo que determinan la Ley de expropiación forzosa y su Reglamento.

Segundo. Que dicha notificación a los interesados se redija mediante cédula en la que se haga referencia a cuantos extremos obren en el expediente, y al mismo tiempo fijándose en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, copia de la relación de bienes y derechos aprobada y que la primera fase para los derechos comprenda las tres fincas primeras de la relación.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE LOS MONTES
ALCALDIA
SECRETARÍA
Antonio Aguado

Julio Zayas
Valeriano Corado
Agustín Blasco
Felicjan Saub

José Luis de Oro
Julian Romero
S. J. S. S. S.

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes, siendo las once horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyeron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Cármona Gómara, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente. -

D. Julián G. de Oro Rodríguez
 " Arturo Aguado Gómara
 " Julián Sánchez Fernández
 " Valeriano Donach Vicente
 " J. Felipe " "
 " Julián Ramón G. de Oro
 " Pío Blasco Blasco

Abierto el acto por el Señor Presidente se ordena al Secretario la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión que fue efectuada, quedando informados todos los señores asistentes. -

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por Depositaria en el mes de Mayo último que, del presupuesto ordinario ascienden a 100.213,61 pesetas y de valores independientes al mismo, a 2.297,89 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Calles:

Habla el Señor Alcalde sobre el mal estado en que se encuentra el empedrado de la mayoría de las calles del pueblo y la necesidad de su urgente reparación para que, en las próximas fiestas se encuentren en condiciones. La Corporación reconociendo este estado, acuerda por unanimidad que con cargo a los fondos existentes para la Prevención del Párrido se efectúe una reparación general en el empedrado de todas las calles del pueblo que lo necesiten y más que en la calle San Antonio se continúe el empedrado de nueva construcción hasta llegar al número Carenterío con cargo también a los mismos fondos de Prevención contra el Párrido.

Ventiladores:

Continúa en el uso de la palabra el mismo Señor Alcalde exponiendo que, como todos los Señores Concejales aprecian, en este tiempo de verano el calor se hace insostenible en las oficinas del Ayuntamiento, por lo que se acordó así hasta el remedio de quien en ellas ha de trabajar diariamente, proponiendo y así se acuerda que, se adquiera un ventilador con destino a dichas oficinas para lo cual queda facultado el Señor Alcalde.



Montes:

Sigue en el uso de la palabra el mismo Señor Alcalde diciendo que, aproximándose la fecha en que han de ser retirados totalmente las maderas del monte "Dehesa Real" y ante la conveniencia de estar prevenidos para subastar los partes y resaca de la misma, conviene y así se acuerda por unanimidad, fijarlos en un tipo de tasación para la primera subasta de 25.000- pesetas y si en esta no se adjudicaran, se celebrará una segunda transcurridos los cinco días laborables y otra tercera pasados los dos días de la anterior hábiles con una baja de 10.000- pesetas sobre el referido tipo que,

Transferencia

será solicitada del Señor Ingeniero jefe del Distrito forestal. Cautelado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de suplemento de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha once del corriente mes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al B. O. de la Provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto a las once horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Así se acuerda

Alcalde

Valeriano Orada

Fernando Quintanilla

Regino Blanco

Julian

Secretario

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes, Don Julian S. de Oro Piquero, siendo las doce horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco y previa convocatoria al efecto, se constituyeron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de el Señor Alcalde Don Aurelio Tamamejo Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento. -

„ Arturo Aguado Gómez
„ Julian Sánchez fernández
„ Valeriano Dorado Vicente
„ J. Felipe „ „
„ Julian Ponce S. de Oro
„ Peregino Blasco Blasco

Se abre el acto y por el Secretario se procede a dar lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando bien informados todos los Señores asistentes. -

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal durante el mes de Junio último que del presupuesto ordinario ascienden a 105.515,03 pesetas y de valores independientes al mismo a 4.247,14 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad. -

Resolución:

Habla el Señor Alcalde de la proximidad de las fiestas del pueblo y de la necesidad de nombrar la Comisión que intervienga en su organización, acordándose por unanimidad queda nombrada dicha Comisión por su Presidente que será el Señor Alcalde Don Aurelio Tamamejo Gómez y los Concejales Don J. Felipe Dorado Vicente, Don Peregino Blasco Blasco y Don Antonio fernández González que, quedan facultados para resolver cuanto se relacione con las fiestas del presente año.

Representante:

Se da lectura a una carta de fecha 19 actual del agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Cruzillo Leraño en la que solicita se le aumenten sus honorarios por ser exigua la cau-

lidad que se la viene abonando y la Corporación por unanimidad, estimando la razón que le asiste, acuerda pagar sus honorarios en 1.200.- pesetas anuales, pagaderas a razón de 300.- pesetas trimestrales a partir del 3º trimestre del presente año y que a tal fin se suplemente la consignación de esta partida.

También es examinada la cuenta que rinde el Representante del Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Trujillo Lozano, correspondiente al 2º trimestre del presente año que presenta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 35 (treinta y cinco) pesetas que la Corporación encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Alcaldes:

De igual forma es examinada por los Señores de la Corporación la justificación de las cuentas de la construcción de un apirisco en el Puente "Dehesa Royal" de la propiedad de este Ayuntamiento con cargo al 10 por ciento de los fondos de mejoras que ha pagado el Distrito forestal de Badajoz, por un importe de 66.883,90 pesetas que unidas a las 10.614,10 pesetas existentes en dicho Distrito en el presente año forestal hacen el total de las 77.498,00 pesetas de que se disponía para las referidas mejoras; cuenta que encuentra conforme la Corporación y es aprobada por unanimidad.

Al Ministerio
de Gobernación:

Acto seguido se da lectura a un oficio del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, de la sección 1ª 4ª número 20490 de fecha 18 de junio último que copiado textualmente dice así: "Recibido su escrito de 30 de Abril del año en curso en el que da cuenta de acuerdo municipal adoptado en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1964 sobre concesión de gratificaciones por mayor responsabilidad y rendimiento al Secretario y Auxiliar de la Corporación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º (3 de la Ley 108/1963; este Ministerio, teniendo en cuenta que la situación de la Hacienda local lo permite, ha acordado autorizar su concesión." De cuya autorización queda informada la Corporación

y acuerda por unanimidad que se de cumplimiento al mismo. -

Por elillo:

Dada lectura a un escrito de Don Felipe Portillo López en reclamación de cantidad, se acuerda por unanimidad que el mismo quede pendiente para su estudio. -

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Julio Zúñiga Arturo Aguado
 J. Felipo Dorado J. Ponce de Oña
 Valeriano Corado Regino Blasco
 Julián Romero
 Julián Saich

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes a las doce horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco se constituyeron en el Cabildo de actas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Gamurro Gómez, los Señores Concejales D. Felipe " " que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la cual se había convocado previamente. -

Abierto el acto procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los Señores asistentes. -

Por elillo:

Seguidamente van examinados todos y cada



uno de los pagos efectuados por la Depositaria de Cuentas durante el mes de Julio último que, del presupuesto ordinario asciende a pesetas 66.115.91 y de valores auxiliares e independientes al mismo a pesetas 21.326.11 que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.-

**Cuenta Genl.
Presupuesto
1964.**

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.-

Da la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendo opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:-

| | |
|---|-----------------------|
| Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1964 | pesetas 223.659.29. |
| Receos por cobrar al finalizar el ejercicio | " " 55.422.43. |
| Prestos por pagar | " " 184.242.22. |
| <u>Superavit</u> | <u>" " 94.839.50.</u> |

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter provisional, por tener que llevarse al Servicio de Inspección y Anulamiento para su resolución y definitiva aprobación.-

Donativo:

Por el Señor Alcalde se da lectura a una carta de Don Manóel, Quarto Albarán de Badajoz, en la que comunica haber fallecido en accidente de auto móvil Don Diego de la Cruz Coronado, jefe que fue de los Servicios Provinciales del T. N. V. habiendo quedado en viuda Doña Eugenia Otero Ro-

man y sus hijos en una situacion muy precaria y a la vista de ello, la Corporacion acuerda por unanimidad conceder un canon de trescientas pesetas a la referida Viuda e hijos como ayuda a su precaria situacion, facultando al Señor Alcalde para que ordene su pago con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Montes:

Tambien conoce la Corporacion un oficio del Distrito forestal de Badajoz de fecha 3 actual con el que se acompañan los estadillos correspondientes al aprovechamiento de los partes en los Montes propiedad de este Ayuntamiento para el año 1965/66 y que son en un todo iguales a los aprobados por este Ayuntamiento en sesion del día 28 de febrero del presente año y en vista de ello, la Corporacion acuerda por unanimidad que se siga el trámite correspondiente para substar estos aprovechamientos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Julio Zamora
Valeriano Osado

Francisco de Ocho

Arturo Agud

Gregorio Blasco

Julian Romero

Julian Lainza

Antonio...



Asistentes:

- 1. Julián Graus de Oro Padriquet
- 2. Arturo Aguado Gómez
- 3. Julián Sánchez Fernández
- 4. Valeriano Dorado Vicente
- 5. Felipe " "
- 6. Julián Prunero Graus de Oro
- 7. Rogelio Blanco Blanco.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes a las doce horas del día 23 de Agosto de mil novecientos veintidós y cinco se constituyeron en el cabildo de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Estanunieto Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria que, para el día de hoy se había convocado previamente al Pleno de la Corporación.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión de cuyos contenidos quedaron bien informados todos los Señores asistentes.

Suplementos:

Se da lectura al expediente de suplementos y habilitaciones de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1965 propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 11 de junio último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de el día 17 de igual mes, atendiéndose el informe favorable evacuado por la Secretaría - Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido impugnada.

Disentada ampliamente por el Pleno, que la halla conforme, y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Expediente de suplementos y habilitaciones de Crédito:

| Cap. | Art. | Partida | Concepto | Pesetas |
|---------------|------|---------|---|------------|
| 1º | 1º | 17. | Sueldo 3º Municipal, para el Grado 4 sube | 3.000.00. |
| 1º | 1º | 18 | Retribución complementaria por ídem | 1.300.00. |
| 1º | 1º | 19 | Más importe tres quinquenios " " | 1.423.30. |
| 1º | 1º | 20 | Más importe dos pagas extraordinarias | 954.05. |
| 1º | 1º | 24 | " " honorarios agente en la Capital | 350.00. |
| 1º | 1º | 28 | Crédito recuperado por gratificación año 1964 y 1965 al Sr. Don P. Balquino señal causa y tiempo al auxiliar activo, Don Felipe Fernández, ambas autorización nº 20.490 | 17.400.00. |
| 1º | 1º | 28 | | 15.000.00. |
| 1º | 1º | 28 | Actuación pensión Ana Díaz Acebo | 1.932.00. |
| 1º | 1º | 30 | Más importe 10% cuota Ayunt. Municipal | 667.75. |
| 2º | Uº | 37 | Reparación y reposición mobiliario | 2.000.00. |
| 2º | Uº | 53 | Para equipar terreno nuevo Cementerio | 15.000.00. |
| 2º | Uº | 60 | " Gastos de alumbrado público | 1.500.00. |
| Total pesetas | | | | 60.527.40. |

Exposiciones: Visto el expediente sobre expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por el proyecto de ensanche del acceso a esta población y habida cuenta de las hojas de apreciación formuladas por los titulares respectivos, así como el dictámen evacuado por el Señor Ministro de Obras la Corporación, por unanimidad, acordó: -

Primero: Aceptar todos y cada uno de los precios propuestos por los propietarios de los bienes afectados. -

Segundo: Que fiscalizado que sea el gasto por la Intervención se faculte al Señor Alcalde para que lleve a cabo lo conducente para el pago de los precios establecidos a los interesados, a cuyo fin se les cita para que se presenten en la Alcaldía a día y hora que se señale a fin de percibir el importe correspondiente, y una vez efectuado, se proceda a levantar el acta de ocupación pertinente. -

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece treinta horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Antonio Jarama Presidente

Valeriano Dorado Actuario

Julian Romero

H. F. Dorado

Rogino Blanco

Juan Benito

B. N. Antonio

Asistentes:

D. Aurelio Gamunyo Gamunyo
„ Julián G. de Oro Pacheco
Arturo Aguado Gamunyo
„ Valeriano Donado Vicente
„ Felipe „ „
„ Julián Sánchez Fernández
„ Julián Ramos G. de Oro
„ Práxedes Blasco Blasco

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes, siendo las doce horas del día veinticuatro de Octubre del año mil novecientos veintá y cinco se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Gamunyo Gamunyo, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento y para lo cual se había citado previamente. Abierto el acto procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión de cuyos contenidos quedaron debidamente informados todos los Señores concurrentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos realizados por la Caja Municipal durante los meses de Agosto y Septiembre últimos que, del presupuesto ordinario ascienden a 57.411.07 y 75.606.68 pesetas respectivamente y en valores fuera de Presupuesto a 57.523.18 y a 12.274.84 pesetas también respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Para:

También por el Señor Alcalde se manifiesta que por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia han sido asignados a este Municipio 50.000 pesetas para mitigar el paro obrero y destinadas a obras de pavimentación de esta localidad de todo lo cual quedan informados los Señores asistentes.

Acortes:

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente de subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los trozos de terreno no plantados de olivos y aptos para pastar del monte Vaquilla, Parrilla y Pajaro, Sierra del Moro, Hoya del Peroy Sierra de la Cebada, de la propiedad de este Ayuntamiento y resultando que el rematante Don Antonio Ramos Arubrojo, ha hecho efectiva las 12.005 pesetas en que fue subastado, la Corporación acuerda por unanimidad la adjudicación de-

finitiva de dichos trozos de terreno al referido rematante por todo el año forestal 1965/66

Tambien se da lectura a un escrito del vecino de fincabrada de los Montes Don Amiliano Rodriguez Molina sobre la expropiacion de terrenos para el ensanche del acceso al pueblo y se acuerda quede pendiente para su estudio. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde dio por terminada el acto a las trece horas de que antecede.



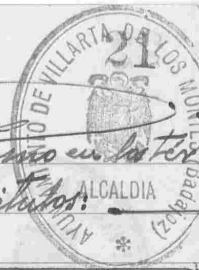
Regino Blasco Blasco, J. Felipe Dorado Quintanilla, Valeriano Dorado, Julian Romero

Asistentes: En Villarta de los Montes a las doce horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, D. Amiliano Quintanilla Quintanilla, Concejal, Señor Alcalde, se reunieron en el Ayuntamiento "Julian G. de Oro Rodriguez, los Señores Alcalde y Concejales que al margen " Sánchez Jimenez y se expresan, comparecientes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a " Arturo Aguado Gomez la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formado " Valeriano Dorado Vicente con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes. " J. Felipe " " la abertura publicamente la sesion por el Señor " Regino Blasco Blasco Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral " Julian Romero G. de Oro a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y se contranotados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad. se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados

Presupuesto de 1966

definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Presupuesto de Gastos



| Cap ^o | Conceptos | Consignación |
|--|---|--------------------|
| 1 ^o | Personal activo | 288.011.00. |
| 2 ^o | Material y diversos | 136.213.00. |
| 3 ^o | Clases pasivas | 4.932.00. |
| 5 ^o | Subvenciones y participaciones en ingresos | 6.889.00. |
| 6 ^o | Extraordinarios y de capital | 29.101.00. |
| 7 ^o | Reintegrables, indeterminados e imprevistos | 49.854.00. |
| Total del presupuesto de gastos por capitulos | | 515.000.00. |
| Presupuesto de Ingresos | | 48.368.00. |
| 1 ^o | Impuestos directos | 129.168.00. |
| 3 ^o | Casas y otros ingresos | 75.556.00. |
| 4 ^o | Subvenciones y participaciones en ingresos | 210.714.00. |
| 5 ^o | Ingresos patrimoniales | 51.194.00. |
| 7 ^o | Ocasionales e imprevistos | 51.194.00. |
| Total del presupuesto de ingresos | | 515.000.00. |

Resumen

Importan los gastos por capitulos 515.000.00.

Total los ingresos por capitulos 515.000.00.

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al publico por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y que despues se remita copia certificada del mismo, al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las catorce horas de la cual se extiende la pre-



scute acta que firman todos los Señores asistentes, con
unigo el Secretario de que certifico.-

Julio Zamora Regino Blanco

Felipe David Antonio Aguirre

Julian Romero Valeriano Corado

Juan Sánchez

Francisco de S.

Secretario

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los
D. Julian Graus de Oro Rodríguez, Montés, siendo las doce horas del día veinticinco de
" Felipe David Antonio Aguirre, Noviembre de mil novecientos veinte y cinco,
" Valeriano Corado Vicente, se constituyeron en el salón de actos bajo la pre-
" Felipe " " videncia del Señor Alcalde Don Aurelio Ferrnure-
" Regino Blanco Blanco jo Gómez, los Señores Concejales que al margen
" Julian Romero S. de Oro, se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria
" " Sánchez Fernández por el pleno, y para la cual se había convocado
previamente.

Abierto el acto, procede el Secretario a dar lec-
tura a la correspondencia y Boletines Oficiales reci-
bidos desde la anterior sesión, quedando debidamen-
te informados todos los Señores asistentes.-

P. y G. G.:

Seguidamente son examinados detenidamen-
te, todos y cada uno de los pagos efectuados por la
caja Municipal o Depositaria durante el pasado mes
de Octubre último que, del presupuesto ordinario
ascienden a 34.468,55 pesetas y de fuera de presupuesto a pe-
setas 33.829,14 respectivamente, que la Corporación encuen-
tra conformes y aprueba por unanimidad.-

Suplementos: Entrado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha diez y ocho del presente mes se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al B. O. de la Provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial. -

Escuelas:

Manifiesta el Señor Alcalde, las dificultades con que se tropieza para suministrar medios para la calificación en las Escuelas y puesto al habla con el jefe del Grupo Don Juan Sordero Sevillano se ha convenido entre ambos que la consignación de 2.580 pesetas anuales que por tal concepto figuran en presupuesto, se libren a razón de 368.57 pesetas por escuela a favor del referido jefe del Grupo de las 7 unidades para que los mismos Maestros y de una manera concertada se proporcionen la referida calificación, cuya solución sea con acuerdo los Señores Concejales y aprueban por unanimidad.

Paro:

También se da cuenta por el Señor Alcalde de que, según le comunica el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en la última asignación ha asignado a esta localidad la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) pesetas con destino a mitigar el paro obrero en obras, de lo cual quedan informados los Señores Concejales. -

Acto seguido y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad, que se continúe percibiendo el recargo sobre las cuotas del Tesoro por el concepto de Paro Obrero para el próximo Ejercicio de 1966, al igual que en años anteriores. -

Rústica:

También por el Señor Alcalde se da cuenta del resultado negativo que ha tenido el Recurso de Revisión de Bases Impugnables que la Junta Pericial de esta localidad promovió sobre los tipos evaluativos de este término municipal ante el Catastro de Rústica de la pro-

minia, cuya clasificaci6n y tipos quedan como en principio fueron fijados.

En este estado y no habiendo mäs asuntos de que tratar el Señor Presidente di6 por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Julian Romero
Julian Romero

Valuiano Corado
Valuiano Corado

J. Felipe *Arturo Aguado*

Pedro Blasco *Julian* *Sanchez*

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los
 D. Julian G. de Oro Pachiquen, Montu, siendo las doce horas del dia cinco de Di-
 " Arturo Aguado Jimenez siembre de mil novecientos veenta y cinco se cons-
 " Valuiano Corado Vicente te tuvieron en el salon de actos, bajo la presidencia
 " J. Felipe " " del Señor Alcalde Don Aurelio Carruncho Jimenez
 " Pedro Blasco Blasco los Señores Concejales que al margen se expre-
 " Julian Romero G. de Oro ran, con el fin de celebrar sesion extraordinaria
 " " Sanchez Seruanchy y para la cual se habia citado previamente.

Abierto el acto, procede el Secretario a dar lec-
 tura a los Boletines Oficiales y correspondencia re-
 cibida desde la anterior sesion quedando deliberamen-
 te informados todos los Señores concurrentes.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno
 de los pagos efectuados por la Depositaria de fondos
 Municipales que, del presupuesto ordinario as-
 cienden a 44.718.61 y de Valores Indiferentes al mis-
 mo a 2.599.89 pesetas respectivamente, durante el



mes de Noviembre último que la Corporación en su sesión con-
formes y aprobada por unanimidad.

Novidad:

También por unanimidad se acuerda a propuesta del
Señor Alcalde abrir la suscripción pro-Campaña de Novidad
del presente año encubriendo este Ayuntamiento con un do-
nativo de cinco pesetas que se libranán con cargo al Capítulo 1º ar-
tículo 3º del vigente presupuesto.

Deposito

Se da lectura a un escrito de Don Marciano Páramo
Jiménez, en reclamación de que se le abone el terreno que se le ha
ocupado con las aguas en el Depósito de las ruinas y el de la alamb-
brada protectora de dicho depósito más las cepas y olivos arranca-
dos e inutilizados y los daños causados en la finca que cifra en
un total de 63,000-pesetas y la Corporación por unanimidad
considerando muy excesiva la cuenta que dicho Señor recla-
ma, acuerda contestar al mismo en este sentido para que,
ponga su justo precio en evitación de tener que proceder
a la expropiación forzosa, al propio tiempo que se le diga
el propósito del Ayuntamiento de efectuar las obras para sacar
fuera de su finca el desagüe del referido depósito.

Alcantari-
llado

Habla el Señor Alcalde de la necesidad que hoy se acun-
tia más aún, de acometer las obras de alcantarillado en
el pueblo y el servicio de agua a los domicilios, servicios estos
que, la salud pública reclama con toda urgencia, acordán-
dose por unanimidad que el Señor Alcalde se desplace
a Badajoz y Madrid para pedir ayuda de los Servicios téc-
nicos y económicos respectivamente.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las
trece horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

Valeriano Conad

Justian Romero

[Signature]

Regino Blosco

[Signature]

Asistentes: En las Casas Comisionarias de Villarta de los Mou-
 tes, siendo las doce horas del día veinticinco de Diciembre
 de mil novecientos veintea y cinco, se constituyeron en
 el salón de actos, bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Ancho Zamudio Gómez, los Señores
 Concejales que al margen se relacionan, con el fin
 de celebrar sesión plenaria extraordinaria y para
 la cual se había citado previamente. -

Abierto el acto procede el Secretario a dar lec-
 tura a la correspondencia y Boletines oficiales re-
 cibidos desde la anterior sesión, quedando informa-
 dos debidamente todos los Señores asistentes. -

Deposito: Se da lectura a un escrito de Don Marciano Pamiro
 Gómez que contesta al que le dirigió esta Alcaldía
 con fecha 6 del presente mes y en cuyo escrito pro-
 pone designar por su parte a los vecinos Don Euse-
 bio Acedo Pamiro y Don Ancho Agudo Gadea pa-
 ra que en unión de otras dos personas que designe
 el Ayuntamiento, ultimen en definitiva, la cantidad
 que debe pagarse anualmente por el terreno ocu-
 pado por el depósito de aguas y los daños ocasiona-
 dos por igual causa; acordándose por la Corpo-
 ración designar a los Concejales Don Julián Pamiro
 Graño de Oro y Don J. Felipe Dorado Vicente para
 que se asienten con los dos propuestos por el Señor
 Pamiro y traigan a la Corporación una solu-
 ción al problema planteado para que, si ésta lo
 estima aceptable, resolver en consecuencia lo pro-
 cedente. -

C. O. Z. O.:

Seguidamente se pone de manifiesto el expedien-
 te de adjudicación de aprovechamiento de cara de
 los montes propiedad de este Ayuntamiento conserva-
 dos con el Patrimonio forestal del Estado deno-
 minados "El Mauraño", "Dehesa-Boyal" y "Salmandillo",



adjudicados a Don Manuel Suarez Paramio y resultando que el mismo, ha ingresado las 8.000-pesetas en que provisionalmente se fue adjudicado en areas Municipales, la Corporacion acuerda por unanimidad la adjudicacion definitiva de dichos aprovechamientos al referido Señor.-

Suplemento

de la lectura al expediente de suplementos y habilitaciones de credito que afecta al presupuesto ordinario de 1965, propuesto por la Comision de Hacienda con fecha 18 del mes actual, y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia doce de Noviembre; Atendiendo el informe favorable evacuado por la Secretaria-Intervencion, asi como que durante el termino de exposicion al publico no ha sido impugnada.- Discutida ampliamente por el Pleno, que la halla conforme, y ajustada en tramitacion a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente expediente de suplementos y habilitaciones de credito:

| Cap. | Articulo | Partida | Concepto | Pesetas |
|--------------------|----------|---------|---|------------|
| 1º | 1º | 28. | Credito reconocido al Secretario 2º Semestre 95 | 5.800.00. |
| 1º | 1º | 28. | idem al auxiliar administrativo por idem | 5.000.00. |
| 1º | 1º | 28. | idem actualizacion pension Ana Diaz Acecho | 2.800.00. |
| 1º | 1º | 30. | por parte cuota a la Municipal | 4.200.00. |
| 2º | Uº | 34. | Para material de oficina y gastos menores | 2.000.00. |
| 2º | Uº | 35. | Para gastos de correos y Telegrafos | 100.00. |
| 2º | Uº | 41. | " Contribucion del Ayuntamiento | 5.307.00. |
| 2º | Uº | 51. | " Tribunal Tutelar de menores | 0.50. |
| 2º | Uº | 54. | " Cafecacion en Grupos Escolares | 1.750.00. |
| 2º | Uº | 57. | " fiestas de la Localidad | 636.28. |
| 2º | Uº | 64. | " 10% aprovechamientos forestales | 5.593.90. |
| Total pesetas..... | | | | 33.187.68. |

Antes:

Acto seguido tambien se puso de manifiesto los expedientes de adjudicacion del aprovechamiento de partes de los montes "Dehesa-Royal" y el de "Majaditas" de la propiedad de este Ayuntamiento adjudicados el primero a Don Julian Chaves Molina y a Don Crescencio Diaz Diaz.

segundo y habiendo ingresado los referidos rematantes sus respectivos importes en que provisionalmente los fueron adjudicados, la Corporación acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva de dichos aprovechamientos a los inventados Señores.-

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece treinta horas de que yo el Secretario certifico.-



Julio [Signature]

Regino Blanco

[Signature]

Julian Romero

Valeriano Dorado

[Signature]

Arturo Agudo

Julian Sanjurjo

[Signature]

1966

Asistentes:

D. Julian S. de Oro Rodriguez

" Julian Romero S. de Oro

" Regino Blanco

" Arturo Agudo Gomez

" Valeriano Dorado Vicente

" J. Felipe " "

" Julian Sanchez Fernandez

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y seis se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se habia citado previamente.-

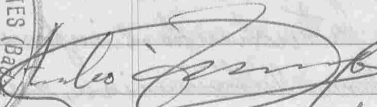
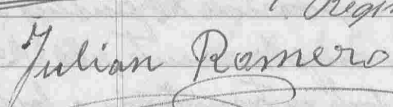
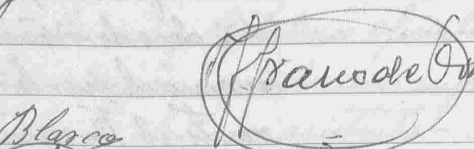

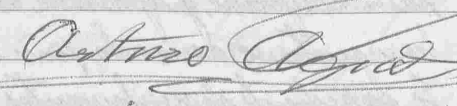
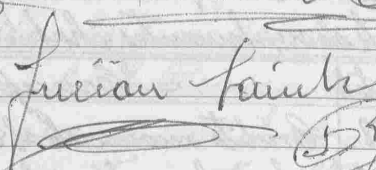
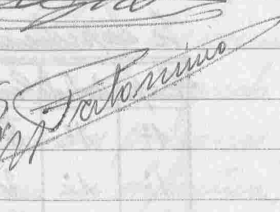
Presuyentes

Abierto el acto, se procede por el Secretario a dar lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la anterior sesión, entre cuya correspondencia figura el oficio con-

segundo y habiendo ingresado los referidos rematantes sus respectivos importes en que provisionalmente les fueron adjudicados, la Corporación acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva de dichos aprovechamientos a los mencionados Señores.-

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las tres treinta horas de que yo el Secretario certifico.-




 Regino Blasco

 Julian Romero

 Valeriano Dorado

 J. Felipe Dorado

 Arturo Agudo

 Julian Sanchez

 Secretario

1966

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y seis se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se habia citado previamente.-

Presuyentes

Abierto el acto, se procede por el Secretario a dar lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la anterior sesión, entre cuya correspondencia figura el oficio en-



numero 247 de fecha 19 del presente mes de Enero, del Sr. Interventor
 uno Señor Delegado de Hacienda de la provincia en el que
 presta su aprobación al presupuesto ordinario de este Municipio
 para el año 1966 por un importe de 515.000- pesetas en gastos
 e igual cantidad en ingresos tal y como fue votado por esta
 Corporación en sesión celebrada por la misma el día 5 de No-
 viembre último; quedando de todo ello bien informados todos
 los Señores concurrentes.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pa-
 gos realizados por la Depositaria de fondos Municipales que, del
 presupuesto ordinario y en el mes de Diciembre último ascien-
 den a 136.474.64- pesetas y en igual mes a 30.196.51- pesetas los
 correspondientes a valores independientes del mismo, que
 la Corporación encuentra conformes y aprueba por una-
 nimidad.

Grupos:

Por el Señor Alcalde se manifiesta que le han visi-
 tado los Señores Maestros y Maestras de los Grupos Escolares
 para interesar del Ayuntamiento la reposición de cristales
 en dichos edificios ya que son muchos los que faltan
 y se deje sentir el tiempo tan crudo de esta época y la Cor-
 poración reconociendo lo justo de la petición, acuerda
 por unanimidad que se pongan en dichos edificios
 todos los cristales que falten, facultando al Señor
 Alcalde para su gestión y pago de su importe.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Presidente dió por terminado el acto, de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Zorzo (Francisco)
Valuiano Dorad
Agustino Blasco *Julian Sanja*
Arturo Aguado y *Julian Romero*
Benito Salas

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villavieja de los Arcobispos y siendo las doce horas del día reu-
nidos de febrero de mil novecientos sesenta y seis re-
constituyeron en el salón de actos, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde, Don Aurelio Camarero Go-
mez, los Señores Concejales que al margen se ex-
presan con el fin de celebrar sesión extraordina-
ria por el Pleno de la Corporación y para la
cual se había convocado previamente. -

Abre el acto el Señor Presidente y procede
el Secretario a dar lectura de los Boletines Ofi-
ciales y correspondencia recibida desde la anterior
sesión de cuyos contenidos quedaron bien impresos
todos los Señores asistentes. -

P. G. G. G.:

Acto seguido son examinados todos y cada
uno de los pagos efectuados por la Depositaria
Municipal en el mes de Enero último que, de
los fondos municipales del presupuesto ordinario
ascienden a 36.956.51 pesetas y de valores independien-
tes a 4.282,28 pesetas que, la Corporación encuentra
conformes y aprueba por unanimidad. -

D. G. G. G.:

Seguidamente informan los Señores Con-
cejales Don Julián Ramero Graño de Oro y Don
J. Felipe Dorado Vicente que, fueron designados
por la Corporación en sesión de 25 de Diciembre
último para intervenir en el justiprecio aristo-
so del terreno y perjuicios, con motivo del depo-
sito del abastecimientos de aguas, manifestando
que, han cambiado impresiones con Don Emi-
liano Acuña Ramos y Don Aurelio Agudo Godoy
propuestos por Don Marciano Ramero Gomez
para este acto y no ha sido posible tal acuerdo
ya que los designados por el Señor Ramero
no accedieron a menor cantidad de cuarenta

mil pesetas que, tanto los dos referidos Concejales como la Corporacion por unanimidad acuerdan declarar expropiada y en su vista, intentar un ultimo arreglo amistoso ofreciendo al referido Don Mariano Ramirez Gomez un cien por cien más de a. como resulte el metro cuadrado de una parcela de la misma finca vendida por su hermano Angel a su hermana Prosa hace unos años, cuya elevacion en precio se hace teniendo en cuenta el alza que desde aquella fecha pudiera haberse producido en el referido terreno y para el caso de que este ultimo intento no de el resultado amistoso que se pretende, se inicie el correspondiente expediente de expropiacion forzosa, habida cuenta de que la parcela de igual clase y cabida fue enajenada en menos de 40.000- pesetas.-

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las ratonce horas de que yo el Secretario certifico.-



Aurelio Zamora (Aprobado)
 P. Felipe Suarez Valeriano Donado
 Regino Blanco Julian Sanz
 Julian Romero Arturo Agudo
 D. P. Valeriano

Asistentes

- D. Julian S. de Oro Rodriguez
- " Arturo Agudo Gomez
- " Julian Sanchez Fernandez
- " Regino Blanco Blanco
- " Valeriano Donado Vicente
- " J. Felipe " "
- " Julian Romero S. de Oro

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del dia dos de Marzo de mil novecientos veinte y seis, se constituyeron en el salon de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamora Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria por el Pleno de la Corporacion y para la cual se habia convocado previamente.- Abierto el

Pag. 95

acto se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesion quedando debidamente informados todos los Señores concurrentes.

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria de fondos municipales durante el pasado mes de febrero que, de los del presupuesto ordinario ascienden a 49.334.58 pesetas y de valores independientes al mismo ascienden a 2.555.80 pesetas que, la Corporacion encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Seguidamente tambien se da lectura a un escrito del Secretario Don Rafael Palomino Perez en el que solicita de la Corporacion un anticipo de diez y seis mil ochocientas pesetas a reintegrar por diversas partes de sus haberes, acordandose por unanimidad conceder al mencionado funcionario el anticipo solicitado, en la forma y cuantia que el mismo interesa, facultando al Señor Alcalde para que su importe.

F. Portillo.

Tambien se da lectura a un escrito de Don Felipe Portillo Lopez, ex-auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, con el que acompaña un estado de la cuenta que, según dice, le adeuda este Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de 66.794.78 pesetas, acordandose por la Corporacion que el Secretario se desplace a Madrid para consultar con un Estrado el caso y a la vista de ello se resolveria lo que proceda.

Colegio Secretarios.

De igual manera se da lectura a un estado del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Intervenientes y Depositarios de Administracion Local de la Provincia de Badajoz en el que por conducto del Secretario agradece la

ayuda de este Ayuntamiento al referido Colegio.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las tres y treinta horas, de que yo el Secretario certifico.



Julio Franco
Valuiano Dorado

Julian Romero

Julian Saute

J. Felipe Dorado

Regino Blasco

Arturo Agud

Don Ruperto Blasco

Comproamisario

En la casa Comiserial de Villarta de los Montes, siendo las diez horas del domingo dia trece de Marzo de mil novecientos veiscuta y seis, se reunió en sesion extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Camarero Gomez, con asistencia de los Señores Concejales Don Julian Franco de Oro, Rodriguez, Don Arturo Agudo Gomez, Don Valuiano Dorado Vicente, Don J. Felipe Dorado Vicente, Don Regino Blasco Blasco, Don Julian Romero Franco de Oro y Don Julian Sanchez Fernandez, no habiendolo Don Antonio Fernandez Gonzalez los cuales habian justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporacion.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunion que es el de proceder en forma legal a la designacion de un Comproamisario entre los miembros de la Corporacion, para que participe en la eleccion de Comproamisario que ha de representar en la Eleccion de Procurador en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiendoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan

para que actúe de Comprovisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendería la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados: Número de votantes: 8. Número de votos obtenidos por Don Julián Graus de Oro y Rodríguez, 1.º téniente de Alcalde. En consecuencia se proclama Comprovisario al mismo Señor por unanimidad de los reunidos.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los Señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario certifico.



Aylo Ferrero

J Graus de Oro

Valuiano Dorado

J Felipe Smith

Rogino Blanco

Julian Saub

Antonio Agudo

Julian Romero

D. M. Salas

Asistentes:

(1)

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis se constituyeron en el salón de actos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Trasmonte Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había convocado previamente.

Libre el acto el Señor Presidente y procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

(1) Sevilla:

- D. Julián G. de Oro Rodríguez
- " Arturo Aguado Gómez
- " Julián Romero G. de Oro
- " Felipe Donado Vicente
- " Valeriano " "
- " Regino Blasco Blasco

Seguidamente se da lectura a un escrito de Don Felipe Portillo López, fecha primero del mes actual y una nota detallada de igual fecha manifestando que este Ayuntamiento le adeuda según el, la cantidad de 66.794,78 pesetas y, Resultando: Que, a consecuencia de oficio remitido por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, en 19 de junio de 1961 se inició por este Ayuntamiento expediente disciplinario contra el que fue Auxiliar Administrativo del mismo, Don Felipe Portillo López, por irregularidades en el desempeño accidental del cargo de Secretario del mismo, en cuyo expediente recayeron sendas resoluciones de la Comisión Permanente Municipal de 29 de agosto de 1962 y del Ayuntamiento Pleno de 2 de Septiembre del mismo año por las que se le imponía dos sanciones disciplinarias de suspensión de empleo y sueldo de seis meses cada una, en la primera de dichas resoluciones; y en la segunda la destitución del cargo con inhabilitación temporal por tres años para desempeñar la plaza de Auxiliar. - Contra dichos acuerdos recurrió en reposición el sancionado, siendo desestimados sus recursos por acuerdos, respectivamente, de la Comisión Permanente de 1 de Noviembre de 1962 y del Ayuntamiento Pleno de 31 de Oc-

ubre de 1963. Contra dichos acuerdos interpuso el mencionado recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la Audiencia Territorial de Cáceres, recurso que fue estimado por sentencia de 12 de febrero de 1964 en la que se anulaban los expresados acuerdos, sin acordar la reposición del mismo por hallarse pendiente otro expediente al que seguidamente se alude.

Resultando: Que, el mismo día en que se inició el expediente referenciado, por irregularidades en su cargo de Secretario accidental, se inició otro distinto por el delito de malversación de caudales públicos en el ejercicio de su cargo de Secretario accidental y en asuntos relacionados con la Secretaría del Juzgado de Paz; este otro expediente se inició a virtud de oficio del Ilmo. Señor Director General de Administración Local y tenía su origen en comunicación dirigida por el Excmo. Señor Gobernador Civil a la Dirección General de Administración Local, dando cuenta de haber sido procesado por el supuesto delito de malversación Don Felipe Partillo López. Hallándose en trámite dicho expediente y a propuesta de su instructor, basada en la letra b) número 3 del artículo 127 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, se acordó por el Señor Alcalde el día 20 de Julio de 1964 la suspensión preventiva en sus funciones de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento al expedientado. Y en el siguiente día 21 se proveyó por el instructor administrativo dejar en suspenso la tramitación del expediente referenciado al encontrarse los hechos objeto del mismo bajo la jurisdicción penal de los Tribunales ordinarios, pendiente de

la resolución firme que en dicha vía recayese.

Resultando: Que, por la Ilma. Audiencia Provincial, se resolvió en 27 de Abril de 1.964 certificación de la sentencia dictada por la misma con fecha 14 de Noviembre de 1.961, en la causa número, 35 del Juzgado de Herrera del Duque por los delitos de malversación de caudales públicos y estafa contra el referido Señor Portillo López, una vez que dicha sentencia alcanzó firmeza. En dicha sentencia se declara a Traias Domingo Manuel Felipe Portillo López, conocido por Felipe, autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos y de otro delito de estafa, a dos penas privativas de libertad (que, conforme a la comunicación del Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia, no cumpliría por aplicación de indulto a las mismas) y condenando además al reo a las penas de siete años de inhabilitación absoluta y siete años de inhabilitación especial, accesorias y costas.

Resultando: Que, el Pleno de esta Corporación a la vista de dicha decisión jurisdiccional firme, y en cumplimiento de la misma, acordó declarar extinguido todo vínculo entre el condenado y este Ayuntamiento, disponiendo, como consecuencia de dicho caso, la provisión en legal forma de la plaza vacante transcribiéndose dicho acuerdo al expediente referido. - Dicho acuerdo fue notificado al sancionado en 19 de Mayo de 1.964. - Durante todo el tiempo de este expediente, desde su suspensión preventiva acordada en 20 de Julio de 1.961 hasta el día 31 de Octubre de 1.962 se le pagaron sus haberes reglamentarios mensuales, es decir, los dos tercios conforme a las disposiciones vigentes, dejándose de abonarle en primer día de Noviembre de 1.962.

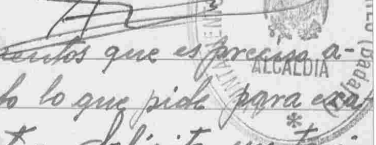
Resultando: Que, en 19 de Julio de 1.965 se registró de entrada en este Ayuntamiento escrito en el que Felipe Portillo López, solicitaba se le abonasen "los haberes dejados de percibir" y se considerase "como tiempo servido a la Administración Local el que ha estado ^{pagado} inprocedentemente hasta la sentencia del Tribunal



Supremo de 14 de Marzo de 1964, a efectos pasivos en derecho que, en su día pudieran corresponderle". En dicho escrito se afirmaba funcionario de Administración Local, y fundamentaba su pretensión en la sentencia antes referida de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres de 12 de febrero de 1964, negaba la eficacia del sumario penal y refería al instructor disciplinario una "probablemente cabenturicenta mente"; la Corporación acordó dejar para estudio dicha petición, transcurriendo más de siete meses sin que se resolviera sobre la misma y sin que el interesado formulase actuación alguna con ella relacionada.

Resultando: Que, tras esos meses de inactividad, del interesado y de la Corporación, el Señor Portillo López, en principio de Marzo del corriente año, presenta otro escrito en el que, basándose en la referida sentencia de lo Contencioso Administrativo solicita se le abone la suma de 66.794,78 pesetas correspondiente a sus haberes no percibidos durante los expedientes (21 de Julio de 1961 a 30 de Octubre de 1962) en que se le abanaron los 2/3^o del sueldo y la totalidad de haberes y Ayuda familiar que desde 1^o de Noviembre del 1962 al 14 de Marzo de 1964 (fecha afirma en anterior escrito, de la sentencia del Tribunal Supremo, que confirmó la condenatoria de la Audiencia de Badajoz): En dicho escrito refiere la eficacia de la condena penal diciendo que es ajena a dichos expedientes.

Considerando: Que, la narración del soli-



citante oscurece conceptos y fundamentos que es preciso aclarar previamente, puntualizando lo que pide para examinar cuál pueda ser su fundamento. - Solicita un forro de sus haberes desde el 21 de Julio de 1.961 a 30 de Octubre de 1.962 (en cuyo periodo se le abanaron los 2/3 de sus ingresos) y, además, sus haberes totales desde 1º de Noviembre de 1.962 a 14 de Marzo de 1.964. - No resulta del examen de un escrito de 1º de Marzo de 1.966 al que ha de atenderse ya que el anterior de 19 de Julio de 1.964 quedó denegado por acuerdo tácito firme. -

Considerando: Que el solicitante, en su fundamentación alega hechos y resoluciones de diverso alcance prescindiendo del valor de actos jurisdiccionales, que no pueden desconocerse ante la solemnemente invocada eficacia de la sentencia de lo contencioso administrativo, lo que obliga a puntualizar la efectividad concurrente y de ningún modo contradictoria de dos decisiones firmes, procedentes de dos órdenes jurisdiccionales, contencioso administrativa y penal, ambas relacionadas con dos distintos expedientes que el solicitante une, ya que viene a pretender la prevalencia de uno de dichos órdenes jurisdiccionales y la ineficacia del otro, y por ello su recto enjuiciamiento obliga a una cuidadosa diferenciación. -

Considerando: Que los expedientes disciplinarios seguidos al reclamante fueron dos, ambos iniciados el mismo día y ambos perfectamente diferenciados: el uno referido a irregularidades como Secretario accidental del Ayuntamiento, el otro a hechos concretos luego calificados de malversación y estafa. - Al primero de tales expedientes sucedió un recurso contencioso administrativo, el segundo fue coetáneo y subordinado de un proceso criminal. - En el primero recajó sentencia contencioso administrativa estimatoria, en el segundo sentencia penal condenatoria. La sentencia de lo contencioso administrativa no dilucida otros

hechos ni otra responsabilidad que los incoherentes de las "irregularidades"; la sentencia penal, en cambio, declara la comisión de unos delitos; la sentencia de lo contencioso administrativo no resuelve la situación administrativa del reclamante, se limita a anular la actuación administrativa expedienta, remitiéndose para la situación administrativa personal o funcional, al otro expediente (expediente-causa criminal, causalmente enlazados); la sentencia penal, en cambio, condena, entre otras, a una pena de inhabilitación absoluta y a otra de inhabilitación especial del funcionario.

Por ello no hay ni una invasión de decisiones jurisdiccionales contradictorias que pongan a la Corporación en disyuntiva alguna, dado que la decisión contencioso administrativa quedó cumplida en sus propios términos desde el momento mismo en que el Ayuntamiento la acató y consideró como nulas sus resoluciones en el expediente que motivó el recurso contencioso administrativo, sin proveer sobre la reposición del funcionario en su cargo, perdiendo lo que el reclamante pudiera pedir a este Ayuntamiento como consecuencia de esa sentencia, del resultado del otro expediente (a que la sentencia contencioso administrativa se remitía) y de su causa criminal. Hipotéticamente, una vez que esa sentencia contencioso administrativa anula la actuación administrativa de que dimana, su estricto cumplimiento equivaldría a que el expediente no hubiese existido, reposiendo de las cosas al estado que tenían antes de su comienzo y en tal situación se consideró y actuó la Corporación, por lo que al funcionario

podría haberse considerado por tal concepto en un anterior estado, reputado incluso y no suspendido. - Pero ocurre que costáncamente a la anterior actuación administrativa otra jurisdiccional penal (de la cual pendía el otro expediente, al cual, a su vez, se remite a efectos de situación personal, personal la sentencia sentenciosa administrativa) presaba sobre el reclamante sin que al Ayuntamiento cupiese otra actuación que la de estar a la sentencia firme que en ella recayese, la cual fue condenatoria. - Una y otra sentencia resuelve sobre distintos hechos pero ambas coinciden sobre la misma situación personal, sobre la cual únicamente resuelve la condenatoria penal, al cumplirse la cual, se cumple también la sentenciosa administrativa en cuanto se da con esta, la ineficacia del primer expediente (de irregularidades) y, simultáneamente, la plena efectividad del segundo expediente y de su causa criminal, resolviéndose así la situación personal que la sentencia de lo contencioso administrativo deja in decidir. -

Considerando: Que, desde el momento en que el reclamante, haciendo caso omiso de la sentencia penal condenatoria invoca solamente la sentenciosa administrativa para hacer su reclamación con base en ella, obviada que la suspensión y el muy posterior impago de haberes no son efectos de aquel primer expediente, ya que el mismo fue anulado y el Ayuntamiento es consiguiente de ello, sino que son efectos del segundo expediente y de su costánea causa criminal. -

Considerando: Que, de no ser esto así bastaría para lograr la impunidad en todo género de infracciones, procurarse algún cargo falso junto a los verdaderos para, al obtener la absolución por el falso y atribuir la culpa de los verdaderos, afirmarse universalmente e insofrendablemente. No otra cosa viene a hacer el solicitante al esgrimir la sentencia



estimatoria de lo contencioso administrativo y silenciar las condenas por los delitos de malversación y estafa. -

Considerando: Que, a juicio de la Corporación al funcionario reo de delitos dolosos debe considerarse separado desde el momento mismo en que los cometió, pues el proceso en que recae la pena que determina la ruptura del vínculo funcional, con todo el tiempo que la tramitación precisa, no debe redundar en daño de la Corporación, que sólo puede esperar a que aquel proceso termine; siendo además que los haberes parciales que se le satisficieron lo fueron cauteladamente y en evitación de que se cometiere una injusticia si la sentencia penal hubiese sido absolutoria, lo que no se ha producido en este caso. - Por lo que en actual petición, si bien antes de la condena firme podría haber tenido algún fundamento provisional, ahora carece por completo de la más ligera apoyatura jurídica y sobre todo de base moral y aún equitativa si se considera la economía del Municipio cuyos recursos han de orientarse a graves atenciones públicas. -

Considerando: Que, aunque procediere (lo cual aquí se niega) el pago de haberes atrasados en las fechas a que el reclamante se refiere, estos haberes no serian en la cuantía que señala, por lo cual también por este motivo habria que desestimar su petición. -

Considerando: Que obligados por la repetida exposición entrecruzada del reclamante a las anteriores y fatigosas distinciones para poder resolver completamente y de modo claro su petición, es asimismo evidente que las actuaciones



disminuan de un género de conducta que ha afectado muy sensiblemente al prestigio de este Ayuntamiento, a cuyo nombre continúa invocándose unido el ex-funcionario reclamante, afirmandose funcionarios del mismo, por lo que debe requerirse le para que en el futuro evite la responsabilidad inherente al hecho de atribuirse una condición pública de que carece.-

La Corporación en Pleno Acuerda por unanimidad denegar la petición de abono de haberes atrasados a Don Felipe Partillo López, correspondientes a las fechas que expresa y que se recogen en el cuerpo de esta resolución. Notifíquese, previa deducción de Fiestas, al interesado, previniéndole que contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante esta misma Corporación en el plazo de un mes, conforme al artículo 52 de la Ley de 27 de Diciembre de 1.956.-

Así mismo díjase al solicitante que en lo sucesivo se abstenga de usar como vigente y atribuirse la condición de funcionario de este Ayuntamiento, en cuya situación cesó al quedar voto todo vinculo entre el mismo y la Corporación, como consecuencia de sentencia penal y expediente cuya resolución final le fué notificada en su día.-

En este acto y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde Presidente dió por terminado el acto a las quince horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.-



Julio Ferrás

Francisco de Oca

Valeriano Ocaraz

Arturo Agudo

Julian Romero

Rogelio Blanco

R. Felipe Domínguez

Julian Sánchez

Francisco Ferrás

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos veinte y seis, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Anselmo Gamurro Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin, de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había convocado previamente.

D. Juan G. de Oro Rodríguez
 Arturo Aguado Fierro
 Juan Sánchez Fernández
 Juan Romero G. de Oro
 Felipe Dorado Vicente
 Mateo " "
 Regino Blanco Blanco

Pagos:

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de cuyos contenidos quedaron bien informados todos los Señores concurrentes.

Hecho seguido son examinados todos y cada uno de los pagos realizados por la Caja Municipal durante el mes de Marzo último que, del presupuesto ordinario ascienden a 66.922.16. y de valores independientes al mismo a 6.255.75 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Farmacia:

De igual forma también es examinada la cuenta remitida por la farmacia de Doña Pilar Jorda Gonzalez que, de medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal asciende a pesetas 9.962.20 y de las facilitadas a funcionarios y Pensionistas de esta Corporación la parte que corresponde abonar a este Ayuntamiento a 1.266.53 pesetas que también la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad, facultando al Señor Alcalde para que ordene su pago.

Beneficencia:

También y de una manera extensiva es revisada la nueva lista de Beneficiarios que en número de cincuenta figuran en la Beneficencia



Municipal para el presente año de 1.966 que también la Corporación por considerarlos pobres de solemnidad presta su cooperación de una manera unánime.

G. G. V. G. S.:

Habla el Señor Alcalde y expone que, le han visitado varios vecinos de este pueblo con la pretensión de que, se les conceda autorización para hacer la acometida y llevar a sus respectivos domicilios el agua potable de la localidad, cuyas obras han de hacerse por cuenta de los peticionarios, así como los materiales necesarios que para ello se precisen, acordándose por la Corporación acceder a esta clase de suministro de agua a domicilios al precio de quince pesetas los particulares y veinte pesetas los industriales, como tanto alzado mensualmente y debido a la abundancia de tan preciado líquido, sin exigírseles la instalación de contadores y cuyas demás condiciones y circunstancias se harán constar en el contrato que se les extienda a los abastecidos al referido servicio domiciliario.

Dice también el Señor Alcalde que, es llegado el momento de designar a una persona técnica que cuide del servicio de las aguas y del buen funcionamiento del Peloj instalado en la plaza del Generalísimo y propone que, mediante una gratificación concertada de cien pesetas mensuales se designe al vecino de esta Villa Don Domingo Lamora Morillas, que, la Corporación le sea propia tal iniciativa y aprueba por unanimidad, comenzando a devengarle la referida gratificación a partir del presente mes de Abril.

F. Portillo:

Visto el escrito presentado por Don Felipe Portillo López, en el que interpone recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por esta Corporación en 30 de Marzo último, sobre reclamación de 66.794,78 pesetas y,

Resultando: que no aporta ningún fundamento que desvirtúe la resolución recurrida, este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Abril último, acuerda por unanimidad, desestimar dicho recurso

de reposición.- Notifíquese esta resolución al interesado haciéndole saber que, contra la misma, puede recurrir en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Montes:

Seguidamente se dice por el Señor Alcalde la necesidad de acordar el plan anual de aprovechamientos de los Montes propiedad de este Ayuntamiento que ha de regir durante el año forestal de 1966/67 y discutido ampliamente el valor que debía darse a cada uno de ellos y la forma en que debía redactarse la propuesta de dicho plan, por unanimidad se acordó: ...

Monte número; 13- denominado "Hoja de Bastián y Pincorada" con una cabida forestal de 309 hectáreas para un aprovechamiento de pastos con 450 cabezas lanares, 30 vacuno y 10 mayores o en un aprovechamiento para subasta de 35.000 (Treinta y cinco mil pesetas).

Monte número; 15- denominado "Hoja de Brajaletas" con una cabida forestal de 382 hectáreas para aprovechamiento de pastos con 500 cabezas lanares y 36 mayores, fijándose el aprovechamiento para la subasta en un valor de 28.000 (veintiocho mil pesetas).

Monte número; 18- denominado "Umbría de la Vaquilla, Porrilla y Pájaro" con una cabida forestal de 272 hectáreas para aprovechamiento de pastos con 130 cabezas lanares y 10 cabezas de vacuno, por un valor de 42.000 (cuarenta y dos mil pesetas) para la subasta y,

Monte número. 19- denominado "Dehesa Boyal" de una cabida forestal de 771 hectáreas y un aprovechamiento de 637 hectáreas para pastos y



y montanera con 1.000 caberas lanaras y 300 de corderos
cuyo valor para la subasta se fija en 75.000- (setenta y cinco
mil pesetas) incluidas en ellas las 10.000 pesetas en que
se fija la montanera.

Exposicion:

Habla sucesivamente el Señor Alcalde y expone que,
por lo que todos los años en diferentes fechas propicias para ello,
se requiere e invita al vecindario a hacer efectivas sus exa-
ciones municipales en periodo voluntario, los contribuyen-
tes no responden con la aceleracion que debieran con lo cual, no
puede normalizarse la marcha administrativa del municipio,
y la Corporacion a la vista de ello acuerda por unanimi-
dad que, todo el papel pendiente de cobro hasta el dia de la fe-
cha sea entregado al Agente Ejecutivo Don Francisco Basilio
Pastor para su cobro por la via de apremios, a partir
del dia veinte de Mayo proximo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente dio por terminado el acto a las catorce
horas de que, yo el Secretario certifico.



Julio Garcia

F. Proceso de...

Valeriano Corral

Antonio Aguirre

Julian Sanz

Pedro Blasco

Julian Romero

J. Lopez...

Secretario

Asistentes: En las Casas Comisionales de Villarta de los
 D. Julian G. de Oro Pachiguez. Acuerdos y siendo las doce horas del día tres de junio de
 " Antonio Aguado Gimenez mil novecientos veintita y seis, se constituyeron en el salón
 " Julian Sanchez Fernandez de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don An-
 " Julian Romero G. de Oro nselmo Carruncho Gomez, los Señores Concejales que
 " J. Felipe Dorado Vicuña al margen se expresan, con el fin de, de celebrar
 " Valeriano Dorado Vicuña sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación
 " Pegino Blanco Blasco. y para la cual se habia convocado previamente. -

Abierto el acto por el Señor Presidente, proce-
 de el Secretario a dar lectura a la correspondencia y
 Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de
 cuyos contenidos quedaron debidamente informa-
 dos todos los Señores asistentes. -

Transferencia: Seguidamente se da lectura a una propuesta
 de la Comisión de Hacienda que dice: En vista de
 la exposición suscrita por la Intervención municipal
 que obra por cabeza de este expediente, y existiendo so-
 brante aplicable, procedente de la liquidación del
 presupuesto anterior, como indica el artº 664 del Ven-
 to de la Ley de Régimen Local, en su párrafo 2º, se pro-
 ponen los suplementos de crédito para atender a
 las abudidas partidas cuyo detalle y articulado se ex-
 presa en el siguiente cuadro de,

Transferencia.

| 1º | Antº | Partida. | Concepto | Phas. |
|-----------------|------|----------|---------------------------------------|------------|
| 1º | 2º | 32. | Quota 10% Ayuntamiento para Municipal | 4.858.60. |
| 1º | 2º | 34. | Medicinas para funcionarios | 3.000.00. |
| 2º | 1º | 35. | Material de oficina | 3.000.00. |
| 2º | 1º | 37. | Anuncios y suscripciones | 1.500.00. |
| 2º | 1º | 46. | Gastos del Cementerio | 2.000.00. |
| 2º | 1º | 49. | Gastos Grupos Escolares | 9.000.00. |
| 2º | 1º | 51. | Gastos Servicio de Aguas | 900.00. |
| 7º | 1º | 72. | " Imprevistos | 10.800.00. |
| Total | | | | 35.058.60. |



y que, como quiera que de la liquidación del presupuesto del año 1965 existe un superavit de 53.819.06 pesetas carteras, superior a la que se transfiere, el Ayuntamiento, dada la urgencia de los pagos a realizar acuerda por unanimidad en esta misma sesión, aprobar la propuesta de transferencia a que se refiere el expediente y que se promueva la tramitación que determina el artículo de la ley de Régimen Local, y arts. 193 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Municipal durante los meses de Abril y Mayo últimos que, del presupuesto ordinario ascienden a 53.597.92 y a 563.12 pesetas respectivamente, y en la de Valores Independientes al mismo a 15.869.50 y 4.135.00 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Aguas:

Habla el Señor Alcalde para exponer que, con motivo de las obras de la traida de aguas a este pueblo, la tubería conductora de la misma al depósito, necesitó arrancar un olivo en la finca propiedad de Doña Paula Rodríguez. Dado que hasta la fecha no se le ha abonado a dicha Señora y la Corporación a la vista de ello acuerda por unanimidad valorar dicho olivo en 500 pesetas y que le sean abonadas a dicha Señora.

Prófugo:

En virtud de lo ordenado por la Caja de Reclutas número 31 de Badajoz en oficio nº 3716 del 10 de junio actual el pleno de esta Corporación acordó la instrucción del expediente de prófugo contra el mozo del Recupero de la año 1966 Mario Fernández Acedo.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Valeriano Dorado
 Juan Paulo
 Antonio Aguirre
 Juan Romero
 F. Felip
 Mariano Rogino Blanco

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día tres de Julio de mil novecientos veintá y seis, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Abate Don Aurelio Carruncho Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había convocado previamente.

• Sr. Julián F. de Oro Rodríguez
• Arturo Aguado Gómez
• Julián Sánchez Fernández
• Julián Pombo F. de Oro
• J. Felipe Dorado Vicente
• Valeriano Dorado Vicente
• Práxedes Blasco

Abierta el acto por el Señor Presidente, se da lectura por el Secretario, de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión de todo lo cual quedaron debidamente informados todos los Señores concurrentes.

Próximo

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Mario Fernández Acebo, hijo de D. Felipe y de María, número, 9. del Preceptivo del año 1.966, que, citado en forma legal, no compareció por sí al acto de clasificación de mozos, ni tampoco lo verificó ante ningún Consulado. Vistos sus resúmenes y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo número, 10 del alistamiento y el abitañente del Consulado encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en cumplimiento de cuanto se ordena por el Señor Teniente Coronel, jefe de la Caja de Reclutas número 231 de Badajoz, en escrito número, 3716, de fecha 10 del pasado mes de junio, y resultando que este Ayuntamiento no ha recibido noticias del Consulado de España en La Plata (Argentina), relativas a la presentación de dicho mozo ni existen antecedentes que lo haya verificado ante ningún Consulado, acuerda por unanimidad declarar al mozo en cuestión presunto prófugo por las causas antes expuestas.

Pagos:

Dicho requisito son examinados por los Señores de la Corporación toda y cada uno de los pagos efectuados por el Depositario de fondos de este Ayuntamiento durante el pasado mes de junio que de el presupuesto ordinario ascienden a 86.630.95 pesetas y en la de valores fuera de presupuesto a 59.024.10 pesetas que la Corporación encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Farmacia:

De igual forma se examina la cuenta remitida por el farmacéutico de Herrera del Duque Don Francisco López Galán de medicamentos suministrados para la Beneficencia de este pueblo que asciende a 630.80 pesetas que, la Corporación encuentra conforme y también aprueba por unanimidad.

Fielato:

También y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad la demolición del edificio conocido por el fielato que se encuentra en ruinas, procediéndose a su reconstrucción en una o varias etapas según permitan los fondos de que se disponga para mitigar el paro obrero una vez terminadas las obras comenzadas del ensanche del acceso al pueblo.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece treinta horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio [Signature]

Valeriano Dorado

Julian Laurel [Signature] Arturo Agudo

Regino Blanco

Julian Romero

J. Toledo Dorado

[Signature]

Asistentes:

- Julián G. de Oro Pacheco
- Arturo Aguado Gómez
- Julián Sánchez Fernández
- Julián Ponce G. de Oro
- J. Felipe Dorado Vicente
- Valeriano Dorado Vicente
- Regino Blanco Blasco.

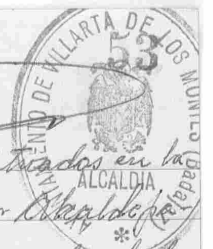
En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las veinte horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos veintea y seis, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, precede el Secretario a dar lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando informados debidamente todos los Señores asistentes.

Comentario:

Dada cuenta por la presidencia de que las obras del cementerio nuevo están completamente terminadas, así como de haberse procedido a las bendiciones canónicas por la Autoridad eclesiástica, se acordó que, antes de proceder a la práctica de inhumaciones en dicho lugar, se redactó un Reglamento, con intervención de la parroquia, a fin de evitar incidentes en lo sucesivo, a cuyo efecto se designó por parte del Ayuntamiento, una Comisión, compuesta de los Capitulares Don Julián Sánchez Fernández y Don Valeriano Dorado Vicente, asistidos del Secretario de la Corporación que, en unión de la representación que envíe la parroquia, presente dicho documento a la aprobación del Ayuntamiento.

También por unanimidad se acuerda que para facilitar la buena administración del referido Cementerio y su perfecta organización se encarguen los retobos necesarios y placas para numeración de los nichos, en clase buena y esmaltada de duración que, esté en armonía con el nuevo Cementerio, así como que también se adquiriera una escalera especial de madera con



la cual, pueden verse a los difuntos a los ~~anchos~~ ^{anchos} citados en la parte alta de sus distintos grupos; facultando al Señor Alcalde para todo ello, y para adquirir las losas que compongan el nombre de dicho Cementerio que se pondrá en la fachada del mismo.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve treinta horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Valeriano Dorado



Amós ~~Sanja~~

Julian Saule ~~Provo del Do~~ Arturo Agudo

F. Felipe Dorado

Regino Blanco

Julian Romero

~~Provo del Do~~

Asistentes:

- Julian F. de Oro Rodriguez
- Arturo Agudo Sanchez
- Julian Sanchez Fernandez
- Julian Romero F. de Oro
- Felipe Dorado Vicente
- Valeriano Dorado Vicente
- Regino Blanco Blanco.

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día siete de Agosto de mil novecientos veintinueve y seis, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carrasero Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se habia citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando bien informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados por los Señores componentes de la Corporación, todos y cada uno de los pagos efectuados por el Depositario de los fondos municipales que durante el mes de Julio último ascieuden los del pre-

supuesto ordinario a 75.114.92 pesetas, los del presupuesto extraordinario a 500-pesetas y los de valores fuera de presupuesto a 6.802.50 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad. -

Transferencia: Examinado el expediente de transferencia propuesta por acuerdo de 13 de junio último y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, con el tenor de su número 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda. -

Comentario: Por la Comisión designada por esta Corporación en sesión del día 25 de julio último, se ha entregado el proyecto de Reglamento del Cementerio nuevo de esta localidad que su carácter es católico y se coloca bajo la advocación de la Virgen del Carmen cuyo Reglamento, previo informe del jefe Local de Sanidad, es aprobado por unanimidad tal y como lo han redactado la referida Comisión de acuerdo con la Párroquia, debiendo entrar dicho Cementerio en funcionamiento a partir del día de hoy; y asimismo se acuerda que se proceda a la Claustración del Cementerio viejo de la cual, se levantará el acta correspondiente. -

También y a propuesta del Señor Alcalde se acuerda nombrar a Don Gregorio Plasco Blanco y Don Arturo Aguado Gómez para que en unión del Señor Alcalde formen la Comisión de festejos que ha de celebrar en el presente año. -

En este estado y no habiendo más asuntos de



que trata, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Abó [Signature]
Valeriano Dorado
[Signature]
J. Felipe Dorado
Arturo Aguirre
[Signature]
Julian Saurer
Rogino Blasco
Julian Romero
[Signature]

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes a las doce horas del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyeron en el saliendo a las once y media de la tarde, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Domingo Sánchez, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se habia citado previamente.

Cuentas Municipales:

Abierto el acto por el Señor Presidente, el Secretario da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los Señores asistentes al acto. Se somete al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe remitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está

debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.

N. Patrimonio:

Se remete al examen del Pleno, y aprobacion en su caso, de la Cuenta anual de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Ensanche acceso:

Habla el Señor Alcalde y dice que, con motivo de las obras que se vienen realizando del ensanche del acceso al pueblo, al afectar a la industria de Don Salvador Molina Vicente, ha habido necesidad de facilitarle a este por cuenta del Ayuntamiento desde el día 13 de junio del año actual hasta que convenientemente pueda trasladarse al de su propiedad, otro local de la propiedad de Doña Euzenia Grano de Oro Rodríguez, situado en la calle General Ucha de este pueblo con la cual se ha convenido que el Ayuntamiento abone a dicha Señora una renta diaria de cuarenta pesetas que, la Corporacion conforme en su todo aprueba por unanimidad.

f. Portillo:

Se da cuenta del recurso contencioso-administrativo número 37 del año 1.966 promovido por el que fue Sr. Portillo Portillo, Ayuntamiento de este Ayuntamiento Don Felipe Portillo López, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, en reclamación de haberes que le fueron denegados por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de Abril de 1.966, la Corporación por unanimidad acuerda facultar al Señor Alcalde-Presidente Don Aurelio Toranzo Gómez, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que nombre Abogados y Procuradores que representen a este Ayuntamiento especialmente en este asunto, ante la referida Audiencia Territorial de Cáceres y el Tribunal Supremo en Madrid si fuere necesario.

Pagos:

Aquídamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por por la Depositaria de fondos Municipales durante el pasado mes de Agosto que, del presupuesto ordinario ascienden a 40.733.38 y en valores independientes a 30.497.10 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Pararrayos Escuelas:

También y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad hacer por cuenta del Ayuntamiento, dos pararrayos en los Grupos Escolares y otro en la casa Ayuntamiento que también existe una escuela con el fin de proteger a los niños contra posibles descargas eléctricas que con relativa frecuencia se suceden en este pueblo, facultando al Señor Alcalde para su adquisición y pago.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Julio Z...

Aurelio Agudo
Meluano Coronado Regino Blanco

Julian Romero
Julian Sanchez

Secretario

Asistentes:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día doce de Noviembre de mil novecientos veintea y seis se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Toranzo Simoz, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había convocado previamente.

D. Julián G. de Oro Pachiguera
 Arturo Agudo Simoz
 Julián Sánchez Fernández
 Valeriano Donado Vicente
 J. Felipe " "
 Julián Ramiro G. de Oro
 Pleguín Blasco Blasco

Abierta el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Municipal durante el mes de Septiembre y Octubre últimos que del presupuesto ordinario ascienden a 52.249.58 y 51.927.11 pesetas respectivamente y de Naturas auxiliares e independientes a 2.808.85 y 13.418.60 pesetas también respectivamente, que la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Negocios:

Acto seguido se pone de manifiesto el expediente de subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los trozos de terreno no plantados de olivos y aptos para pastar del monte Umbria de la Vaquilla, Porrilla y Pajarro que no se encuentran rematados, así como los partes de Sierra del Moro, Hoya del Pero, Hombro del Peñón y Sierra de la Celada de la propiedad de este Ayuntamiento y resultando que el rematante Don Victor Ramos Lombrojo, ha hecho festivas las 8.000 pesetas en que fue subastado, la Corporación acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva de dichos trozos de terreno al referido rematante por todo el año

Transferencias

forestal 1966/67.-

Se da cuenta a la memoria presentada por el Interventor en la que hace propuesta de suplementos de créditos para el Presupuesto ordinario de 1966 que es como sigue:



| Cap. | Art. | Partida | Anterior | Suplementos | Total Ptas. | Finca a que se destina el crédito |
|----------------|------|---------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1º | 1º | 24 | 18.000. | 90.00. | 18.090.00 | Ayuda familiar S. Fernández |
| 1º | 1º | 26 | 500. | 2.500.00. | 3.000.00 | Precio cobra arbitrios |
| 1º | 2º | 34 | 5.500. | 3.000.00. | 8.500.00 | Medicinas a funcionarios |
| 2º | Uso | 35 | 11.000. | 3.500.00. | 14.500.00 | Material de oficina |
| 2º | " | 38 | 7.000. | 13.000.00. | 20.000.00 | Preparación edificios municipales |
| 2º | " | 40 | 500. | 8.500.00 | 9.000.00 | Defensa jurídica |
| 2º | " | 44 | 8.000. | 4.800.00 | 12.800.00 | Medicinas Beneficencia |
| 2º | " | 46 | 3.000. | 7.035.45 | 10.035.45 | Obras Cementerio |
| 2º | " | 49 | 18.000. | 10.000.00. | 28.000.00. | Pararrayos Escuelas |
| 2º | " | 50 | 10.000. | 4.701.07. | 14.701.07. | festivos de la Localidad |
| 2º | " | 51 | 1.900. | 183.25. | 2.083.25. | Abastecimiento de aguas |
| 2º | " | 57 | 1.850. | 6.649.65 | 8.499.65 | Mejoras de Montu |
| 2º | " | 59 | 525. | 174.06 | 699.06 | Pagos del campo |
| 3º | 1º | 60 | 4.732. | 2.977.24 | 7.709.24 | Actualización pensiones |
| 7º | 1º | 72 | 14.654. | 20.000.00 | 34.654.00 | Gastos Imprevistos |
| Totales | | | 105.161. | 86.310.72 | 191.471.72 | Del estado total resultan |

peretas 86.310.72 que, han de suplementarse con 18.760.46 que que-
dan del superavit del año 1965 y el resto de 67.550.26 peretas de
los suplementos del presupuesto del presente año de 1966.-

| Cap. | Art. | Partida | Concepto | Ptas |
|--------------|------|---------|----------------------------------|-------------------|
| 1º | 1º | 9. | Sueldo de un Auxiliar | 14.000.00. |
| 1º | 1º | 10. | Retribución complementaria | 14.000.00. |
| 1º | 1º | 13. | 2 pagas extraordinarias al mismo | 4.667.00. |
| 2º | Uso | 39. | Contribuciones e Impuestos | 17.297.91 |
| 6º | 6º | 69. | Pago Cementerio | 17.585.55 |
| Total | | | | 67.550.26. |

En la forma y distribución que precede no incur-
ra el funcionario informante inconveniente alguno, por que
no puede sobrevenir perjuicio para la Corporación mun-

principal que se concedan los suplementos de créditos propuestos, previo dictamen de la Comisión.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por Terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Signature] Regino Blanco

[Signature] Juan Sandoval

[Signature] Valeriano Dorado y *[Signature]* Julian Romero

[Signature] Arturo Agud

[Signature] *[Signature]*

Asistentes:

- D. Julian G. de Oro Rodriguez
 - Arturo Agudo Gomez
 - Julian Sandoval Fernandez
 - Valeriano Dorado Vicente
 - J. Felipe
 - Julian Romero G. de Oro
 - Regino Blanco Blanco
- En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del dia catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyeron en el salon de actos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carruncho Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria y para la cual, se habia citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procebe el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesion, quedando debidamente todos los Señores asistentes, informados de su contenido.

Visto el expediente instruido con motivo de suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de ochenta y seis mil trescientas diez pesetas con setenta y dos céntimos, con cargo al superavit del anterior y otras partidas que,

Permisos:CUOTA ANUAL
PESETAS

- A) De turismo. Por cada 500 kilogramos o fracción
B) de carga útil 150.

Permisos industriales:

| | |
|---------------------------------|--------|
| Hasta 1. Tonelada de carga útil | 600. |
| Más de 1 " " " " hasta 4. | 800. |
| Más de 4 " " " " " 10. | 1.200. |
| Más de 10 " " " " " | 1.600. |

La presente ordenanza y Tarifas empezará a regir en 1.º de Enero de 1967, una vez aprobada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y seguirá en vigor hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación, o lo sea por alguna disposición con carácter de Ley, así por unanimidad de la Corporación fuese aprobada.

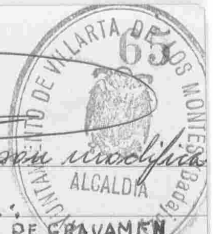
También de acuerdo con lo prevenido en el artículo 440 número 7.º de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 se establece en este Municipio un derecho o tasa sobre las licencias o permisos que expida el Ayuntamiento para las construcciones y obras de este término que a continuación se indican y que deberán solicitar y obtener todas las personas o entidades interesadas y efectuar el pago de los derechos que a continuación se señalan para la realización de las construcciones y obras siguientes:

| | |
|--|--------------|
| Obras de nueva construcción, licencia | 400. pesetas |
| Reparos y reconstrucción | 100 " |
| Apertura de claros para puertas y ventanas " | 50 " |

Quedarán aprobadas por unanimidad las presentes tarifas así como los nueve artículos de que consta la ordenanza para su aplicación desde el año de Enero de 1967.

También por unanimidad se acuerda la modificación de las siguientes:

Cementerio; que consta de 7. artículos para su aplicación que empezará a regir desde el día uno



de Enero del próximo año 1967 y cuyas tarifas son modificadas y empezará a cobrarre en la siguiente forma:

TARIFA

| | DERECHOS DE GRAVAMEN | |
|---|----------------------|-----------------|
| | PERPETUO | ARRENDOS 5 AÑOS |
| Panteones, por cada metro cuadrado, peretas | 800. | 400. |
| Nidos construcción de bóveda " | 1.000. | 300. |
| Apertura o cierre en panteones " | 300. | 150. |
| idem idem en nidos " | 200. | 100. |
| idem en sepultura por metro cuadrado " | 100. | 50. |

Estarian exentos del pago de los derechos de enterramiento en la fosa comun, los pobres de solemnidad que faltescan en este Municipio.

De igual forma por unanimidad se aprueba la Ordenanza del derecho o tasa sobre ocupacion de via publica y puntos publicos que, de acuerdo con el artículo 444 de la Ley de Regimen Local consta de seis articulos y se regira por la siguiente tarifa:

Comercio 5 peretas por metro cuadrado que ocupe diariamente y tambien igual cantidad de 5 peretas por metro cuadrado diarias del terreno que se ocupe con materiales de obras o escombros de las mismas.

Conforme al anterior articulo de la misma Ley, en su apartado 21 se establece la ordenanza del derecho o tasa sobre industrias calijeras y ambulantes que consta de seis articulos y en la que se aplicara la siguiente tarifa:

Frecuencias para estas industrias 25 peretas diarias.

Todas estas ordenanzas estarian vigentes hasta que de nuevo acuerde el Ayuntamiento lo procedente.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que interesa se le comuniquen la resoluciu que este Ayuntamiento ha dado a la reclamacion planteada por el Veterinario Titular Don Marciano Parrino Gomez, relativa al pago del terreno que ocupa el Deposito de Aguas Potables de esta Villa, los perjuicios ocasionados con las obras del mismo, el de las plantas perdidas con tal motivo y los derechos por conceder

el pago por su terreno para dicho depósito, la Corporación acuerda por unanimidad, intente un nuevo arreglo amistoso y ofrecer al reclamante 22.000-pesetas en las que están incluidos todos los conceptos e indemnizaciones para cancelar totalmente la cuenta entre el Señor Ramiro Gómez y este Ayuntamiento, quedando facultado el Señor Alcalde para en el caso de que dicho Señor acepte, ordene su pago, dando así por terminado el asunto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ante mí



Julian Gomez

Valirano Lopez Julian Sanja

Abriles

Alcalde

Regino Blanco

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente;
- D. Aurelio Camarero Gómez
- Concejales
- D. Julian G. de Oro Rodriguez
- Antonio Agudo Gomez
- Valeriano Dorado Vicente
- J. Felipe
- Julian Sanchez Fernandez
- Antonio Fernandez Gonzalez
- Julian Romero G. de Oro
- Regino Blanco Blanco

Julian Romero D. M.
 En Villarta de los Montes a los diez horas del día uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967- cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes. - Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario,



de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expone el siguiente resumen por capitulos: —

| Capitulo | Presupuesto de Gastos | Consignacion Pesetas |
|--|---|----------------------|
| 1. | Personal activo | 315.283. |
| 2. | Material y diversos | 147.850. |
| 3. | Clases Pasivas | 6.421. |
| 4. | Genral | — |
| 5. | Subvenciones y participaciones en ingresos | 7.450. |
| 6. | Extraordinarios y de capital | 32.595. |
| 7. | Reintegrables, indeterminados e imprevistos | 30.401. |
| <u>Total del Presupuesto de gastos</u> | | <u>540.000.</u> |
| <u>Presupuesto de Ingresos</u> | | |
| 1. | Impuestos directos | 36.233. |
| 2. | Impuestos indirectos | 3.300. |
| 3. | Grasas y otros ingresos | 139.668. |
| 4. | Subvenciones y participaciones en ingresos | 106.657. |
| 5. | Ingresos Patrimoniales | 225.501. |
| 6. | Extraordinarios y de capital | — |
| 7. | Eventuales e imprevistos | 28.641. |
| <u>Total del presupuesto de ingresos</u> | | <u>540.000.</u> |
| <u>Resumen</u> | | |
| Importan los gastos | | 540.000. |
| Cobran los ingresos | | 540.000. |

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las ^{capitales horas} de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Ante mí
Antonio Aguado Gómez
Juliano Corado Julián Sanz
Juliano Corado Julián Sanz

Regino Blanco
Julian Romer 1,967

Asistentes:

- Antonio Aguado Gómez en las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron de el salón de actos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carramejo Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se ha-
- Julián Sánchez Fernández
- Valeriano Corado Vicente
- J. Felipe
- Regino Blanco Blanco
- Julián Romer S. de Oro
- Antonio Fernández González

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las ^{ocho y noventa} ~~ocho~~ horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Ante mí *Arturo Aguado*

Válorio Corado *Julián Sanz*

Julián Sanz *Hernández*

Régimo Blanco

Julian Romero

1,967

Asistentes:

D. Arturo Aguado Gómez En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salón de actos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carramejo Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se ha-

bia citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Municipal durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos que, del presupuesto ordinario ascienden a 37.074.54 y 172.042.65 pesetas respectivamente, y de valores fuera de mismo a 2.751.93 y 8.016.46 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Alcances

Acto seguido se ponen de manifiesto los expedientes instruidos para la subasta de los aprovechamientos de hierbas y partes de los montes de este municipio denominados "Hojas de Majochitas", "Castaños y Rimonacla" y "Dehesa Boyal" que, han sido adjudicados el primero a Don Santiago Diaz Rueda en 28.000 pesetas, el segundo a Don Crescencio Diaz Diaz, adjudicado en 35.000 pesetas y el tercero a Don Julian Chaves Molina, adjudicado en 90.000 pesetas y habiéndose ingresado los interesados rematantes, sus respectivas cantidades en arcas municipales, esta Corporación acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva de dichos aprovechamientos a los Señores de referencia para el año forestal de 1.966/67. - En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece treinta horas de que, yo el Secretario certifico.



Acto seguido Arturo Aguirre
Valeriano Dorado Julian Saiz
Julian Romero
Regino Blasco

~~El Ayuntamiento, dando cumplimiento~~
 (El Ayuntamiento)

Sesión extraordinaria, de cinco febrero 1.967.

En Villanta de los Montes, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Señores Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de fecha 10 de Octubre último, publicado en el Boletín Oficial del Estado número, 243 del día 11 de igual mes, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Aurelio Casanueja Giménez, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las decisiones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las doce horas, de orden de la Presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 al 88 del Reglamento de Organización.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, para de así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Primera Parte. Aprobación de actos anteriores.

Concurrieron a esta primera parte los Señores Concejales siguientes; que deben cesar: Don Aurelio Casanueja Giménez, Don Arturo Aguado Giménez, Don Antonio Fernández Gerváky, Don Julián Romero Grana de Oro, Don Julián Sánchez Fernández, no asistiendo Don Julián Grana de Oro Rodríguez y que, en unión de los que deben continuar, presididos por el Alcalde Don Aurelio Casanueja Giménez, que son Don J. Felipe Dorado Vicente, Don

Regino Blasco Blasco y Don Valeriano Dorado Vicente actuaron corporativamente, y después de leer el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Previas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salón los Señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los Señores Capitulares que han actuado, de que yo, el Secretario, certifico.



~~Regino Blasco~~ Arturo Agudo
Valeriano Dorado Julián Romo

~~Don Felipe Dorado~~

Julián Romo
Regino Blasco

Segunda Parte: A) Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los Señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabezas de familia

Continúan: Don J. Felipe Dorado Vicente, de 41 años Votos
Eligidos en 1.966: Don Pradolfo Fernández Casado, 38 años y
Don Felix Muñoz Ramos de 46 años.

Segundo Grupo: Representación Sindical

Continúan: Don Valeriano Dorado Vicente, de 43 años.
Eligidos en 1.966: Don Antonio Chaves Dorado, de 58 años. 10
Don Joaquín Dorado Gómez de 35 años. 13

Tercer Grupo: De Entidades:

Continúan: Don Regino Blasco Blasco de 41 años.

Eligidos en 1966: Don Clemente Haurach Gómez de 38 años 5.
 Don Daniel Fernández Gijach, de 49 años 5.

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos en 1966, anteriormente relacionados, el juramento promisorio determinado en el Decreto 2.184 de 10 de Agosto de 1963, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del movimiento Nacional y dearias leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejál para el que he sido nombrado." A los que el Señor Alcalde contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden."

B.) Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal todos ellos.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los poseedores sin tacha es de seis, superior a los dos tercios partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Señor Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la ley de Régimen Local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para las Funciones de Alcaldía a los Concejales siguientes: Primero: Don Julián Felipe Davado Vicente y Segundo: a Don Antonio

Chaves Dorado.



Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiera que este Municipio es responsable de 88 habitantes de derecho, según el censo general de población vigente de 1960, corresponde constituir Comisión permanente con arreglo al artículo 75 de la propia ley y artículos 19, 30 y 88 del reglamento de Organización, quedando formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas con arreglo al procedimiento observado en otras ocasiones, a saber: Comisión informativa de Hacienda: Compuesta por el Señor Alcalde y los Concejales Don Daniel Fernández Tejedo y Don Clemente Horado Gómez.

Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la ley de Régimen Local y artículo 88 del reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales: Una sesión como mínimo por semana para la Permanente y para el Pleno, cuantas requieran los asuntos a tratar. Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Antonio Gumpo y Julián Dorado

Antonio Chaves - Clemente Horado

Joaquín Dorado - Rodolfo Fernández

Valeriano Dorado

Selín Mejías

Rogelio Blasco

Julián Rosneros - [Signature]

Asistentes:

D. J. Felipe Donado Vicente
 • Antonio Chaves Donado
 • Joaquin Donado Gomez
 • Rodolfo Fernandez Gauriakz
 • Clemente Mourado Gomez
 • Valeriano Donado Vicente
 • Peregino Blasco Blasco y
 • David Fernandez Tejada

En las Casas Consistoriales de Villanta de los Montes y siendo las doce horas del dia diez y nueve de febrero de mil novecientos veintita y siete, se constituyeron en el salon de actos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamurejo Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria por el Pleno de la Corporacion y para la cual, se habia citado previamente.

Abierta el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesion de cuyos contenidos quedaron debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Municipal durante el pasado mes de Enero que, del presupuesto ordinario ascienden a 37.688.32 y de valores independientes al mismo a 4.555.53 pesetas respectivamente que, la Corporacion encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

La Civil

Habla el Señor Alcalde y dice que, el Señor Comandante de este puesto de la Guarnicion Civil se ha mostrado el estado ruinoso en que se encuentra una parte de la techumbre de dicho Cuartel y que, no espera a los tramites necesarios para su reparacion, por lo cual y dado a que se trata de una obra de urgencia y de poco valor, propone y se le acuerda por unanimidad hacer seguidamente dicha reparacion por cuenta de este Ayuntamiento y cargo del capitulo de obras municipales.

Cátedra

Expone tambien el Señor Alcalde que, con la estancia en esta localidad de la Cátedra de la Seccion femenina que ha procedido del pueblo de Garba-

que se ha permanecido en nuestra localidad durante los
meses durante treinta y seis días, se han originado varios gastos co-
mo gastos de los animales, alquiler de casa-habitación, impuestos
de la misma, alumbrado y téjas consumidas, propone a la Cor-
poración que estos gastos sean abonados por el Ayuntamiento, ac-
cordándose por unanimidad pagarlos del presupuesto mu-
nicipal con cargo al capítulo de imprevistos.

Presupuesto

También se da lectura a un escrito del Ilustrísimo Señor De-
legado de Hacienda de la Provincia en el que aprueba el Pre-
supuesto Municipal Ordinario para el presente año 1967 en las
mismas condiciones en que fue votado por esta Corporación
en su sesión del día uno de Diciembre último.

Transferencia

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria for-
mulada por la Alcaldía en fecha doce del presente mes, por
la que se propone transferencia de créditos de unas a otras par-
tidas del Presupuesto extraordinario de gastos vigente forma-
do en el año 1962 y aprobado por el Ilustre Señor Delegado de
Hacienda de la Provincia en 7 de abril de dicho año, para
pago de las obras de teléfonos, electrificación y abastecimiento
de aguas e industrialización de terrenos para la captación de
las mismas.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones pri-
mitivas del presupuesto de referencia no dejan inculcados
los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido
liquidada ni contraída obligación de gasto alguna ni
infracción de especial disposición por la que pueda ve-
nir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de
este expediente responden a necesidades urgentes que no
permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expen-
diente se han guardado las prescripciones legales vigen-
tes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-

da prestar su aprobación a las modificaciones de los créditos propuestos, que se fijan en las cantidades siguientes: Del Capítulo 6º, artículo 2º Partida 5º y concepto de obras de Electrificación 22.000 pesetas al Capítulo 6º, artículo 2º, Partida 7- Para indemnización de terrenos para captación de aguas, 22.000 pesetas. Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número, 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Acuerdos:

Asimismo se acuerda por unanimidad que, a todas las exacciones municipales, así como el canon de olivos se de un último y definitivo plazo de veinte días para que sean abonados en periodo voluntario y sin recargos y que, pasado dicho plazo se proceda a su cobro por la vía de apremio.

Se da lectura a un escrito del Secretario Don Rafael Palamino Pérez, en el que solicita un anticipo reintegrable por doradas partes de diez mil pesetas a descontar de sus haberes sucesivos, acordándose por la Corporación conceder al mencionado funcionario el anticipo solicitado.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto a las catorce horas de todo lo cual certifico.



Julio Jacinto de los Ríos
 Rodolfo Fernández Chacón
 Sanjurjo Valeriano Dorad
 Antonio Ojeda
 Saturnino Regino Blasco

Compromisario:

En la Casa Consistorial de Villarta de los Montes, siendo las diez horas del día diez y nueve de marzo de mil novecientos veintinueve y siete domingo, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Amelio Carrumunjo Gómez, con la asistencia de los señores Concejales Don J. Felipe Dorado Vicente, Don Joaquín Dorado Gómez, Don Rodolfo Fernández González, Don Clemente Haurado Gómez, Don Valeriano Dorado Vicente, Don Antonio Chaves Dorado, Don Pleguino Blasco Blasco, Don Daniel Fernández Cijado, no haciéndolo Don Felis Muñoz Parnos, los cuales habían justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente a aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendería la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras de paritarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procedió por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Nueve
Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Antonio Chaves Dorado

-9- Votos

En consecuencia se proclama Comproamisario a Don Antonio Chaves Donado.

Y no siendo otro motivo el de la reunion se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los Señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Rodolfo Fernandez
 Voluniano Corad
 Rogino Blasca
 Antonio Chaves
 Joaquin Donado Clemente Hernandez
 D. Valeriano.

- Asistentes:**
- D. Clemente Hernandez Gimenez
 - Rodolfo Fernandez Gonzalez
 - J. Felipe Donado Vicente
 - Daniel Fernandez Tejedo
 - Valeriano Donado Vicente
 - Rogino Blanco Blanco
 - Antonio Chaves Donado

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del dia dos de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salon de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carrunxo Gimenez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria por el Pleno de la Corporacion y para la cual se habia convocado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesion de cuyos contenidos quedaron debidamente informados todos los Señores asistentes.

P. 1915.

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Muni-

principal durante los meses de febrero y marzo últimos que, del presupuesto ordinario ascienden a 58.314.34 y 62.618.19 pesetas respectivamente, y del de Valores independientes y Auxiliares al mismo ascienden a 2.649.93 y a 2.999.18 pesetas tambien respectivamente que, la Corporacion encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Limpienza:

Acto seguido habla el Señor Alcalde que, la Señora que hace la limpienza ordinaria en las Escuelas y casa Ayuntamiento Doña Estana fernandez Graño de Oro, le ha expuesto que, la cantidad de 428 pesetas anuales en que, la tiene contratada, le resulta insuficiente y que solicitaba se le aumente en lo posible; acordandose por unanimidad que, a partir del presente mes de Abril se cheve dicha cantidad a las quinientas pesetas anuales que, se consideran de justicia.

Quinquenio:

De igual forma se da lectura a un escrito del Secretario Don Rafael Patonino Pérez en el que solicita se le acredite el segundo quinquenio que, justifica tener derecho a su percepcion desde el día 16 de Marzo últimos y la Corporacion a la vista de los preceptivos informes en el expediente de su racion acordada por unanimidad la concesion del segundo quinquenio al referido funcionario, con efectividad desde el día 16 de Marzo del presente año 1.967.

Montes:

Seguidamente se pasa a discutir el plan anual de aprovechamientos de los Montes propiedad de este Ayuntamiento que ha de regir durante el año forestal de 1967/68 y deliberado ampliamente el valor que debia darse a cada uno de ellos y la forma en que debia redactarse la propuesta de dicho plan, por unanimidad se acordó:

Monte número, 13, denominado "Haja de Castaños y Pinacuada" con una cabida forestal de 309 hectareas para un aprovechamiento de pastos con 450 cabezas lanares, 30 vacunos y 10 suapores, con un aprovechamiento para su subasta de 35.000 C. Treinta y cinco mil pesetas.

Monte número, 15 denominado "Haja de Gajo de las" con

una cabida forestal de 382 hectáreas para aprovechamiento de postes con 500 cabezas lanaras y 26 mayores, fijándose el aprovechamiento para la subasta en un valor de 28.000- (veintiocho mil pesetas).

Manejo número, 18- denominado "Umbría de la Vaquilla, Pennilla y Pájaro" con una cabida forestal de 272- hectáreas para aprovechamiento de postes con 130 cabezas lanaras y 10 cabezas de vacuno, por un valor de 42.000- (cuarenta y dos mil pesetas) para la subasta, y

Manejo número, 19- denominado "Dehesa Boyal" de una cabida forestal de 771- hectáreas y un aprovechamiento de 637 hectáreas para postes y mantenera con 1.000- cabezas lanaras y 300 de vacuno, cuyo valor para la subasta se fija en 80.000- pesetas y 10.000- pesetas respectivamente, o sean en total noventa mil pesetas.-

Portillo:

Se da lectura al fallo recaído el 21 de febrero último en el recurso contencioso número 37/66 promovido por Don Felipe Portillo López, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de Abril de 1966 y no siendo apelable dicha sentencia, se acuerda por unanimidad que, para que se lleve a puro y cobido efecto la misma y puedan abonarse las pesetas 30.219,83 por diferencia de haberes y 11.130- pesetas por ayuda familiar, de los dos Terminos y completa respectivamente, desde el mes de Noviembre de 1962 hasta el día 14 de Marzo de 1964 inclusive los meses adelantados de la Ley 108/63 desde el primero de Julio de 1963 en adelante, y como quiera que en resultas del año 1961/62 dispuso para este litigio de 13.282,49- pesetas, faltan para su total pago 28.067,34- pesetas que serán suplementados al Capítulo 2º artículo 2º- partida 24 del vigente presupuesto, con otras transferencias a que se refiere la memoria presentada por el Señor Alcalde de fecha uno del presente mes de Abril.-

Transferencia



Farmacia:

Unánimemente se acuerda aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico de Herrera del Duque, Don Francisco López Cabán, por su importe de 1.159.35 pesetas a que ascienden las medicinas facilitadas por el mismo en el primer trimestre del presente año, para la Beneficencia de esta plaza, y pagar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz el primer pago por cuenta de los ocho concertados, de 26.999.75 pesetas cada año, para amortización de su anticipo para la construcción del nuevo Cementerio Municipal de esta Villa.

Comidas:

También se acuerda por unanimidad que el importe de cuatrocientas pesetas a que asciende el valor de ocho comidas servidas por Basilio Fernández Acedo, con motivo de las visitas hechas a esta por el Señor Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil, sean pagadas por el Ayuntamiento con cargo al Capítulo de Gastos.

Comisión

Hada cuenta por el Señor Alcalde de que, el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, ha requerido a este Ayuntamiento para que asista una representación de este pueblo a los funerales que, en supragio de los Caídos de esta Provincia, ha de celebrarse el próximo día 27 en el Valle de los Caídos, acordándose por unanimidad que en representación de este pueblo se desplace el Señor Alcalde, Don Aurelio Toranzo Simoes, acompañado del Concejales Don Valeriano Donado Vicente.

De igual modo y también por unanimidad se aprueba el Inventario del Patrimonio Municipal que, acordado en 31 de Diciembre de 1.966, el Activo, es como sigue, el

Inventario:

| | <u>Resumen:</u> | <u>Pesetas</u> |
|---|-----------------|----------------|
| Valor de las fincas Rústicas | | 254.130.44. |
| " " " " Urbanas | | 36.000.00. |
| " " Otros Bienes | | 19.052.00. |
| " " los Valores | | 892.00. |
| " " " Muebles | | 84.665.00. |
| Importan los bienes en 31 de Diciembre de 1.966 | | 394.739.44. |
| " los aumentos del año 1.966 | | 576.868.95. |
| Suma | | 971.608.39. |
| Bajas durante el mismo periodo | | 0.00. |

siendo su importe total el figurado de novecientas setenta y una mil seiscientas ochocientas treinta y nueve pesos, en el día 31 de Diciembre del año 1966.-

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.-



Rodolfo Fernández

Regino Blasco

Valeriano Dorado

Antonio Chaves

Clemente Garrido

Joaquín Dorado

Antonio

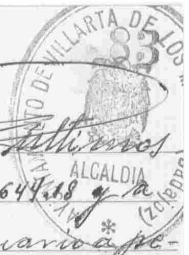
- Asistentes:
- Don J. Felipe Dorado Vicuña
 - Rodolfo Fernández Garrido
 - Clemente Garrido
 - Daniel Fernández Tejedo
 - Valeriano Dorado Vicuña
 - Regino Blasco Blasco
 - Antonio Chaves Dorado

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día cuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Murchio Camunjo Garrido, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había convocado previamente.

Leído el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pag. 95.

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos realizados por la Caja Mu-



municipal durante los meses de Abril y Mayo últimos que, del presupuesto ordinario asciende a 58.644.88 y a 94.236.25 pesetas respectivamente; del extraordinario a pesetas 22.000 y 1.704.89, tambien respectivamente y a 1.905.60 pesetas y 2.301.15 pesetas tambien respectivamente, los pagos en dichos meses de valores independientes y Auxiliares del presupuesto que, la Corporacion encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Suggerimentos:

Dada lectura al expediente de transferencia de credito que afecta al presupuesto ordinario de 1967, propuesta por la Comision de Hacienda con fecha uno de Abril ultimo y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia dos de igual mes y año, obteniendo el informe favorable de la Intervencion y Secretaria, asi como que, durante el termino de exposicion al publico no ha sido objeto de reclamacion. Discutida ampliamente por la Corporacion y hallandola esta conforme, y ajuntada en tramitacion a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir del Superavit del Ejercicio de 1967 que asciende a 133.171.92 pesetas al

| Cap. | Art. | Partida | CONCEPTO | Pesetas |
|-------------------|------|---------|------------------------------------|------------|
| 1º | 1º | 2. | 2º Anuquencio al Secretario | 5.241 65 |
| 2º | 2º | 19. | Para material de oficina | 6.000 00 |
| 2º | 2º | 24. | " Recurso 37/66 f. Portillo | 22.984 34 |
| 6º | 1º | 51. | " Mejora de calles, expropiaciones | 8.480 00 |
| 7º | 3º | 56. | " Gastos Imprevistos | 2.000 00 |
| Total pesetas.... | | | | 44.705 99. |

centi cuando una vez deducidos esta transferencia un superavit disponible de 88.465.93 pesetas.

Calles:

Habla acto seguido el Señor Alcalde y expone que, son motivo de las obras del puente en construccion sobre el embalse del Cijara estan circubando por las areas urbanas camineras de gran fombaje que, no solo estan pariendo las calles intransitables sino

que en algunos sitios existe el peligro de que, rompan las tuberías del abastecimiento de aguas a la población, por cuya razón se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para evitar estos daños, y la Corporación en vista de ello acuerda por unanimidad que, a la entrada del pueblo, en la calle Coronel Castañón se ponga un disco que advierta a los transportistas la prohibición de circular con cargas superiores a las 5 toneladas y que, a los contraventores se les aplique el Código de la Circulación especialmente en su artículo 131, - in perjuicio de reclamar a la Empresa Agroman, S.A. contratista de dichas obras del puente, la reparación de las calles destruidas con sus transportes.

Señor Badones:

Dada cuenta de que, por el dueño de la finca los "Bardues" Don Alejandro Mabiques Sánchez, vecino de Albacete, se tenía solicitada la derivación de la línea de alta tensión que conduce la energía eléctrica a este pueblo, la toma de otra línea con una potencia de 25 kilovatios amperios, con destino a la electrificación de dicha finca y cuya red principal es de la propiedad de este Ayuntamiento, y

Resultando que el solicitante ha ingresado en aras municipales las 50.000 - pesetas que se le han pedido en pago de dicha autorización y que por la Delegación de Industria de la provincia según consta en el Boletín Oficial de la Provincia número 117 del día 23 de Mayo último se ha concedido la previa autorización para el mencionado enganche, esta Corporación acuerda por unanimidad conceder su permiso también, accediendo a lo solicitado por el Señor Mabiques por considerar que con ello no se irroga perjuicio alguno a este Ayuntamiento como ya dice en su

informe la Jefatura de Industria de la Provincia de Badajoz.



Seguros:

Acto seguido da cuenta el Secretario de que, la póliza del seguro de incendios que el Ayuntamiento tenía suscrita con la Compañía Vizcaya, S. A., de Bilbao, y venció en 31 de Enero del año 1962, y por consiguiente, no están a cubierto de estos riesgos los edificios propiedad del Municipio, razón por la cual se acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde para contratar una nueva póliza por diez años que cubra estos riesgos incluso de los edificios escolares, así como del mobiliario de los salones y el de oficinas del Ayuntamiento.

Pavimentos:

También y a propuesta del Señor Alcalde, teniendo en cuenta que, así también le interesa el Consejo Local de Fomento, se acuerda que, el dinero de que se dispone para la prevención del paro obrero procedente de la asignación hecha a este pueblo por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, sea destinado en su mayoría a los jornales que puedan invertirse en la pavimentación de grava y cemento de las calles Corraut, Bastejón, Plaza del Generalísimo, Doctor Blas Corredo y Vingen de la Antigua y en cuyas obras tiene prouchado también su aportación y colaboración la Empresa Agronómica, S. A.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de que yo, el Secretario certifico.



[Signature] Clemente Novillo

[Signature] Valeriano Cord

[Signature] Rodolfo Fernández

[Signature] Joaquín Dorado

[Signature] Antonio Torres

[Signature] J. Tabernero

Asistentes:

D. J. Felipe Coronado Vicente
 D. Roberto Fernandez Sainza
 D. Clemente Hornado Sainza
 D. Daniel Fernandez Gijado
 D. Fabiano Coronado Vicente
 D. Antonio Chaves Coronado
 D. Joaquin Coronado Sainza
 D. Felix Muñoz Ramos
 D. Rogelio Blanco Blanco

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las veintidos horas del día quince de Julio del año mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Sainza, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, que dando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Caja Municipal durante el mes de Junio último que, del presupuesto ordinario ascienden a 60.521.10 pesetas y de Salariados Auxiliares e independientes al mismo, a 2.742.75 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Festejos:

Acto seguido y también por unanimidad son designados los Señores Concejales Don J. Felipe Coronado Vicente y Don Clemente Hornado Sainza que, juntamente con el Alcalde-Presidente Don Aurelio Camarero Sainza, compandran la Comisión de festejos en el presente año, quedando facultada para su organización en las próximas fiestas Locales.

Presupuesto

1.962

Extraordinario

Seguidamente el Señor Presidente manifiesta que sometida a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta de Presupuesto extraordinario aprobado en el año 1962, para pago de las aportaciones de las obras del Teléfono, electrificación, abastecimiento de aguas, adquisición de mobiliario y material escolar, indemnizaciones de terrenos y amortización de préstamos de vecinos que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido



de la Ley de Régimen Local.

Da la lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que resulta que dicha Cuenta está decididamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Existencias en Caja en 31-5-67 | 4.732.99 pesetas. |
| Prestos por cobrar " " " | 0.00 " |
| Prestos por pagar " " " | 0.00 " |
| Superávit | 4.732.99 " |

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que, con arreglo al artículo 791. número 1. del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Aseveramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Uniformes:

El mismo Señor Presidente manifestó que, tanto el Guardia Municipal como el Alguacil necesitan nuevos uniformes por estar muy deteriorados los que se les hicieron para las fiestas del pasado año, por lo cual propone y así se acuerda por unanimidad que se le hagan unos nuevos, facultando al Señor Alcalde para ello y para que abone su importe.

Beneficencia:

También es examinada la cuenta presentada por el farmacéutico de Herrera del Duque, Don Francisco López Galán por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y funcionarios de este Ayuntamiento, por un importe de pesetas 488.20 que, se encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Música:

De igual forma se habla de las dificultades y molestias que resulta al contratar músicos para actuar en las fiestas próximas y tras la deliberación pertinente, con vistas a resolver el problema de una más económica y definitivamente, a propuesta del Señor Alcalde se acuerda

por unanimidad adquirir un toca-discos con su correspondiente amplificador y micrófono que, con dos altavoces exteriores formen el equipo necesario y completo con el cual puedan amenizarse las fiestas, facultando al Señor Alcalde para su adquisición y pago.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por Terminado el acto a las veintitres horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Valuiano Dorado

Clemente Horrales Rodolfo Fernández

Pegino Blasco F. Felipe Jado
Joaquín Dorado

Señor Muñoz

Patamino

Asistentes:

- D. Felipe Dorado Vicente
- Antonio Chaves Dorado
- Clemente Horrales Gámez
- Valeriano Dorado Vicente
- D. Joaquín Dorado Gámez
- Pegino Blasco Blasco
- Rodolfo Fernández Gámez
- Daniel Fernández Tejedo
- Felipe Muñoz Ramos

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintita y siete, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Trasmuezo Gámez, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual, se había citado previamente. Abierto el acto por el Señor Presidente, el Secretario procede a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los asistentes.

S. O. y. G.:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos realizados por Depositaria de fondos que, en el mes de Julio último ascienden a 69.044.35 pesetas los del presupuesto ordinario y a 7.848.56 pe-



retas, los de Valeros Independientes y Auxiliares, así mismo respectivamente, que, la Corporación encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Antes:

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilustrísimo Señor Ingeniero jefe, del Distrito forestal, de esta Provincia, de fecha 26 de Julio último en el que, entre otras cosas, interesa que, por este Ayuntamiento se nombre una Comisión que asista al avanzamiento del monte número 18, denominado Uubria de la Vaquilla, Pavnilla y Pajaro, propiedad de este Ayuntamiento, cuyo acto tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 10 de la mañana, comenzando por el piquete número 1 y la Corporación por unanimidad acuerda nombrar para representar a este Ayuntamiento en dicho acto, a el primer Concejal de Alcalde Don J. Felipe Donado Vicente y al Concejal Don Clemente Honorado Gómez, cuyos Señores quedan facultados para suscribir los documentos necesarios que, el caso requiriere.

Seguidamente, el Señor Alcalde dio conocimiento a la Corporación de los planes de aprovechamiento recibidos del Distrito forestal, de esta Provincia, de los montes de la propiedad de este Ayuntamiento para su disfrute durante el año forestal de 1967/1968, y resultando que, los mismos aparecen redactados conforme a las propuestas aprobadas con anterioridad por este Ayuntamiento, los Señores reunidos una vez debidamente impuestos, acordaron por unanimidad, que se proceda al trámite legal de las correspondientes subastas, remitiéndose el edicto pertinente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, y después de que éste aparezca publicado en dicho periódico oficial, que se envíen otros a los señores Intendentes, en los que se hará saber la fecha exacta en que se verificarán las referidas subastas.

Con:

A continuación el propio Señor Alcalde, puso de manifiesto el oficio, número 2476 de 17 de los carrientes,

del Señor Ingeniero jefe del Servicio Hidrológico forestal de Badajoz, así como el pliego de condiciones que al mismo se acompaña, autorizando el aprovechamiento de carra mayor y menor de los montes de la propiedad de esta Entidad denominados Dehesa Royal, El Manzano y Valhanchillo, repoblados por el Patrimonio forestal del Estado, por el tipo de tasación de 20.000- pesetas; una vez enterada la Corporación dijo que, nada tenía que oponer a tal aprovechamiento, acordándose en este acto y por unanimidad, que se siga para ello los trámites reglamentarios, ajustándose al pliego de condiciones para ello redactado, enviándose el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y a los pueblos limítrofes una vez que aparezca la expresada publicación en el indicado periódico.

Pinos:

Igualesmente la propia Presidencia, dió cuenta del escrito recibido del Señor Ingeniero jefe del Servicio Hidrológico forestal de esta provincia, n.º 2339 del cuartel del actual, por el que, se autoriza a este Ayuntamiento para proceder a la subasta de pinos de los montes de la pertenencia de esta Entidad denominados Dehesa Royal, El Manzano y Valhanchillo, así como del pliego de condiciones que para ello se acompaña, bien enterados los Señores reunidos, acordaron por unanimidad que, se siga el trámite correspondiente de dicha subasta, con sujeción a dicho pliego y de acuerdo con el tipo de tasación de 2.500- pesetas fijado por la Superioridad.

Suplementos:

Se da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice así: Este Ayuntamiento, se ve actualmente sumido a la necesidad de no poder atender al pago de varias obligaciones contraídas para lo cual, y al objeto de cubrir la carencia de consignación en

presupuesto ordinario, estimamos oportuno, precisa-
mente la correspondiente transferencia de crédito de
unos a otros capítulos, artículos y partidas del expresado
cuerpo económico, o bien, si existiere superávit disponible de
la liquidación del presupuesto del último ejercicio de 1966, tra-
mita así mismo, el correspondiente expediente de Habilita-
ción o Suplemento crediticio para su aplicación a la fina-
lidad ya mencionada. La Comisión ha examinado con
todo detenimiento y detalle los créditos de que en ambos ca-
sos se trata, y resultando hallarse diversas consignaciones
presupuestas como innecesarias y otras sin embargo, se ha-
ce preciso el reforzarlas para que puedan cumplir debida-
mente el fin económico para que están creadas.

Resultando que según los antecedentes y saldos de los libros
de contabilidad municipal, existe cantidad suficiente
del superávit del último ejercicio económico liquidado,
procede la tramitación de los mencionados Habilitación
o Suplementos de crédito, con aplicación del indicado
superávit y el del presupuesto extraordinario del año 1962.

En su consecuencia y previos los informes regla-
mentarios, estimamos que puede acordarse el co-
rrespondiente, suplemento o transferencia en la siguiente
forma: Superávit del presupuesto extraordinario
liquidado, del año 1962 se dispone de pesetas... 4.732.999.
del ejercicio de 1966 también se dispone de " . . . 88.465.93.
En total, puede disponerse de pesetas . . . 93.198.93.

Enterada la Corporación de esta propuesta de su-
plementos de crédito y evacuados los informes reglamenta-
rios preceptivos, acuerda aceptarla en principio para
suministrar los capítulos, artículos y partidas que en dicho ex-
pediente cuentan y que, se anuncie al público a los
efectos de reclamación, por término de quince días,
remitiendo el correspondiente edicto al Boletín
Oficial de la Provincia y exponiendo otro en la tabli-

lla de renuncias de estas Casas Consistoriales.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



Juan Pedro Fernández

Valeriano Dorado

J. T. Dorado Joaquín Dorado

Clemente Horrado

Rogelio Blasco

Felipe Muñoz

Antonio Chaves

Rogelio Blasco

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día diez de Septiembre de mil novecientos veintá y siete, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gámez, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual, se había citado previamente. Abierto el acto por el Señor Presidente, procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Releves oficiales recibidos desde la anterior sesión, de todo lo cual quedaron debidamente informados todos los Señores concurrentes.

D. J. Felipe Dorado Vicente
 • Antonio Chaves Dorado
 • Rogelio Fernández González
 • Clemente Horrado Gámez
 • Daniel Fernández Eijado
 • Rogelio Blasco Blasco
 • Valeriano Dorado Vicente
 • Joaquín Dorado Gámez
 • Felipe Muñoz Ramos

Pagos:

Seguidamente, son examinados ~~los~~ y cada uno de los pagos obrados por la Depositaria Municipal que, del mes de Agosto último y correspondientes al presupuesto ordinario, ascienden a 43.420.36 pesetas y de valores independientes y auxiliares al mismo en igual mes, a 3.808.23 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Boliquin:

Acto seguido se da cuenta de un escrito fecha nueve del presente mes, en el que, el jefe local de Sanidad, da cuenta de que, el Boliquin de Urgencia, ha sido trasladado a la casa de Don Arturo Aguado Toranzo, en calle General Mola número 11- en donde continuará bajo la vigilancia y control del referido Médico titular; de todo lo cual queda enterada la Corporación que, no tiene nada que oponer.

Angel Garcia:

Hada cuenta de un escrito de Don Angel Garcia y Garcia de estos vecinos, en el que pide se le abran 30.000- pesetas por dos metros de terreno que según dice, se han destinado de su propiedad a vía pública para el ensanche de la misma, por la casa número 6- de la calle Doctor Don Blas Torredo y considerando esta Corporación muy excusiva la cantidad que pide dicho Señor, se acuerda por unanimidad informarse del Ayuntamiento de Barajas del precio a que allí abonan el metro cuadrado de terreno que, para estos casos tienen que expropiar convenientemente y una vez conocido se acordará lo presente.

Seguros:

Haba el Señor Alcalde sobre la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que, aún sigue sin tener a cubierto las necesidades y seguros sanitarios de los funcionarios y la conveniencia por lo que respecta a los de este Ayuntamiento, de suscribir una póliza que cubra la asistencia médica en sus distintas especialidades, lo cual ven bien todos los señores asistentes y acuerdan por unanimidad facultar al Señor Alcalde para suscribir dicha póliza con la Unión Previsora, S. A. de Madrid y ordenar el pago que ello origine por cuenta exclusiva de este Ayuntamiento, al ser posible, con vencimientos semestrales. En este tra-

do y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



Antonio Zamora *J. F. Dorado*
Rodolfo Fernandez Cuevas Herando
Severino Jimenez *Antonio Chaves*
Valeriano Dorado Regino Blasco
Felix Munoz Joaquin Dorado
Dr. P. P. P.

ASISTENTES:

En la Casa Consistorial de Villarta de los Montes, siendo las diez horas del sábado día veintitres de Septiembre de mil novecientos veintey siete, se reunió en sesión extraordinaria, por primera vez, digo convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Narciso Carrasero Gomez, con la asistencia de los señores Concejales Don J. Felipe Dorado Vicente, Don Antonio Chaves Dorado, Don Rodolfo fernandez Gervález, Don Daniel fernandez Gervález, Don Valeriano Dorado Vicente, Don Joaquin Dorado Gomez, Don Clemente Herando Gomez, Don Regino Blasco Blasco, no haciendolo Don felix Munoz Pannos el cual habia justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

Compromissario:

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromissario entre los miembros de la Corporación, para que par-



ticipe en la elección de Procurador en Abastos por los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papetetas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compro-misario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeteta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendría la votación efectuada a favor del figura-do en primer término en la relación:

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papetetas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:
 Número de votantes sufre: Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Aurelio Garrurejo Sáenz, sufre votos. En consecuencia se proclama Compro-misario a Don Aurelio Garrurejo Sáenz, Alcalde. Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por formalizado el acto, de fo- do lo que, como Secretario, certifico.



Aurelio Garrurejo Sáenz
Antonio Chacón
Sebastián Maizales
Valeriano Corado
Selín Muñoz
Gregorio Blanco
Rodrigo Fernández
Joaquín Dorado
Don Patricio

En Villarta de los Montes a las diez horas del día seis de Octubre de mil novecientos veintá y siete, se reunen en el Ayuntamiento Don Aurelio Gamurro Giménez, Alcalde del Ayuntamiento, Don Rafael Palermos Pérez, Secretario del Ayuntamiento, Don Antonio Chaves Coronado, Concejal de mayor edad.

El Alcalde expresa que el objeto de la reunión es el de constituir la Mesa Sectoral que ha de presidir la designación de compromisario para la elección de Concejero Nacional representante de la Provincia y se establece y ven las instrucciones dictadas al efecto.

Se acuerda declarar constituida dicha Mesa electoral que actuará hasta la finalización de las elecciones en sesión permanente, como dirigente de toda la mecánica electoral.

Verificado el escrutinio se proclamó compromisario: Don Aurelio Gamurro Giménez, Alcalde-Presidente

En prueba de lo expresado firman todos los asistentes en duplicado ejemplar, (cabezas de esta acta) uno para constancia en el Ayuntamiento y el otro, para remitirlo inmediatamente por correo a la Jefatura Provincial del Territorio de Badajoz de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



Proceso Fernández (F. Fernández)

[Signature]

Antonio Chaves

Selín Muñoz

Sebastián Fernández

Antonio Coronado

Valeriano Coronado

Regino Blasco

Joaquín Coronado

[Signature]



Asistentes:

- J. Felipe Dorado Vicente
- Antonio Chaves Dorado
- Rafael Fernández Gervichez
- Daniel Fernández Gijacho
- Rogelio Blanco Velasco
- Valeriano Dorado Vicente
- Joaquin Dorado Gómez
- Clemente Horvado Gómez
- Felis Muñoz Ramos

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y vicario las doce horas del día siete de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Gammuño Gamuz, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación.

Hecho el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Acto seguido, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados durante el mes de Septiembre último que, del presupuesto ordinario ascienden a 50.065.39 y de valores Auxiliares e independientes al mismo, a 21.987.18 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Suplementos:

Da lectura al expediente de suplementos de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1967 - propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 23 de Agosto último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinte cuatro de igual mes y año. Atendiendo el informe favorable de la Intervención y Secretaría, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación. - Discutida ampliamente por la Corporación y hallándola esta conforme, y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir.

Transferencia del Superavit del año anterior de 1966.

| | Pesetas |
|--|-------------------|
| Superavit disponible del Ejercicio de 1966 | 88.465.93. |
| A deducir por este suplemento | 48.001.12. |
| Superavit disponible que aún queda | <u>40.464.81.</u> |

Al...

| Cap. | Art. | Partida | Concepto | Pesetas |
|-------------------------|------|---------|--|-------------|
| 1° | 1° | 15 | Municipal 10% cuota del Ayuntamiento | 3.501.12.- |
| 1° | 1° | 16 | Seguros Sociales | 9.000.00.- |
| 1° | 1° | 17 | Medicinas a funcionarios | 6.500.00.- |
| 2° | 2° | 20 | Gastos correo, telegrafos, telefonos ecte. | 1.000.00.- |
| 2° | 2° | 21 | Anuncios y suscripciones | 1.000.00.- |
| 2° | 2° | 22 | Conservacion edificios municipales | 2.000.00.- |
| 2° | 2° | 23 | Contribuciones e Impuestos | 9.000.00.- |
| 2° | 2° | 26 | Primas de Responsabilidad Civil | 400.00.- |
| 2° | 2° | 36 | Para festejos de la localidad | 12.500.00.- |
| 2° | 2° | 38 | Gastos de alumbrado publico | 3.000.00.- |
| 2° | 2° | 41 | Extincion de animales dañinos | 100.00.- |
| Total pesetas | | | | 48.001.12.- |

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las trece horas de que yo el Secretario certifico.



A. Juncos *J. Cobarrubias*
P. H. ... *Rodolfo ...*
Santiago ... *Valeriano Corad*
Regino Blanco
Pedro ... *Joaquin ...*
Seten ...

Asistentes:

D. Felipe Dorado Vicuña
Antonio Chaves Dorado
Proclafe fernandez Ferrizky
Daniel fernandez Gijach
Regino Blanco Blanco
Valeriano Dorado Vicuña
Joaquín Dorado Sáenz
Eduardo Haurado Sáenz
Feliz Muñoz Ramos

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Zamudio Sáenz, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión Plenaria extraordinaria.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente impuestas todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal durante el mes de Octubre último que, del presupuesto ordinario ascienden a 84.838.38 y de valores independientes al mismo a 83.399.08 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Suplementos

Ente Ayuntamiento, se ve actualmente sometido a la necesidad de no poder atender al pago de varias obligaciones contraídas para lo cual, y al objeto de suplir la carencia de consignación en el presupuesto ordinario, estimamos que, precisa tramitar la correspondiente transferencia de crédito de masa a otros capítulos, artículos y partidas del expresado cuerpo económico, o bien, si existiere superavit disponible de la liquidación del presupuesto del último ejercicio de 1966, tramita así mismo, el correspondiente expediente de Habilitación o Suplemento crediticio para su aplicación a la finalidad ya mencionada.

La Comisión ha examinado con todo detenimiento y detalle los créditos de que en ambos casos se trata, y resultando hallarse diversas consignaciones presupuestas como innecesarias y otras sin embargo, se hace preciso referirlas para que puedan cumplir debidamente el fin económico para que están creadas.

Resultando: Que según los antecedentes y saldos de los libros de contabilidad municipal existe cantidad suficiente del superávit del último ejercicio económico liquidado, procede la tramitación de las mencionadas Habilitación o Suplemento de crédito, con aplicación del indicado superávit y transferencia.

En su consecuencia y previos los informes reglamentarios, estimamos que puede acordarse la correspondiente habilitación y transferencia en la siguiente forma:

Transferencia

Sobranes que se proponen transferir

| DEL | | | CONCEPTOS | PESETAS |
|------------------|------|---------|-------------------------------------|-------------------|
| Cap. | Art. | Partida | | |
| 1º | 1º | 5 | Sueldos de dos Auxiliares | 18.684.95. |
| SUPERÁVIT | | | del año de 1.966 | 40.464.81. |
| | | | Total | 59.149.76. |

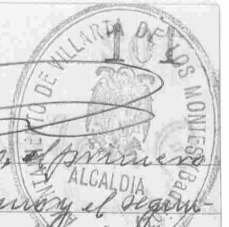
AUMENTOS QUE SE PRECISAN

| CON DESTINO AL | | | CONCEPTOS | |
|----------------|------|---------|--|--------------------|
| Cap. | Art. | Partida | | |
| 1º | 1º | 13 | Un quinquenio más Victor Martin Villegas | 797.75. |
| 1º | 1º | 17 | Medicinas a funcionarios | 3.500.00. |
| 2º | 2º | 21 | Anuncios y suscripciones | 1.000.00. |
| 2º | 2º | 22 | Conservación edificios municipales | 1.000.00. |
| 2º | 2º | 23 | Contribuciones e Impuestos | 27.028.99. |
| 2º | 2º | 29 | Medicinas Beneficencia | 3.500.00. |
| 2º | 2º | 36 | Festejos de la Localidad | 1.364.82. |
| 2º | 2º | 43 | Para mejoras de montes | 133.00. |
| 6º | 1º | 51 | Mejoras de calles, plazas etc. | 20.825.20. |
| | | | Total | 59.149.76.- |

que la Corporación acuerde aprobar en principio y que, se de a ello el trámite reglamentario.

Quinquenios:

Se da lectura a un escrito del Auxiliar Administrativo Don Felipe Fernandez Grao de Oro y otro del Guardia Municipal Don Victor Martin Villegas en los que ambos funcionarios de este Ayuntamiento



solicitan se les acredite el cuantito que en el primer artículo se especifica, el primero con efectividad desde el día 25 de Octubre último y el segundo también con efectos desde el día 12 del presente mes de Noviembre, acordándose por la Corporación de una manera unánime reconocer a los dos funcionarios citados el cuantito quinquenio a que los mismos tienen derecho y que se les abone con los efectos indicados.

Montes:

Acto seguido se pone de manifiesto los expedientes instruidos para la subasta de aprovechamiento de los montes de la propiedad de este Ayuntamiento denominados "Hoja de Majaditas" Hoja de "Castaño y Piñonada" y "Dehesa Boyal", los cuales fueron adjudicados provisionalmente, a los proponentes Don Crescencio Diaz Diaz, Don Gerardo Molina Lucas y Don Julian Bermejo Chaves en las sumas de 35.000, 28.000 y 90.000 pesetas respectivamente, y habiendo ingresado los referidos señores, las expresadas cantidades en Cincos Municipales de esta Entidad, esta mencionada Corporación, acordada por unanimidad, adjudicar definitivamente, a los expresados vecinos, para su aprovechamiento durante el año forestal 1967/68, los montes que anteriormente se relacionan.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto en las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Regino Blanco

[Signature]
Valeriano Doras

[Signature]
Clemente Henao

[Signature]
Joquin Dorado

[Signature]
Esteban Muñoz

[Signature]
Don Estanislao

Asistentes:

D. Felipe Dorado Vicente
 Antonio Chaves Dorado
 Rodolfo Fernández González
 Daniel Fernández Tejedo
 Regino Blanco Blanco
 Valeriano Dorado Vicente
 Joaquín Dorado Gómez
 Clemente Navarro Gómez
 Félix Muñoz Gómez.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las once horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Tamayojo Gómez, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el pleno de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Al inicio del acto por el Señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la correspondencia y Partes Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de cuyos contenidos quedaran debidamente informados todos los Señores concurrentes.

Cuentas:

Cuentas Municipales: Se somete al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la cuenta General del Presupuesto Ordinario y Liquidación correspondiente al ejercicio de 1966 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Señores concurrentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Provisional.

Patrimonio:

También se somete al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente Municipal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores con-



tu, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta y declarada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Cobros:

Por el Secretario se manifiesta que se encuentran disponibles para un cobro, todas las exacciones de este Ayuntamiento incluso el canon de chivos y que, se hace necesario designar a una persona idónea que se encargue del cobro en voluntaria, acordandose por unanimidad que, todo lo que, corresponde al año actual de 1967, se le entregue para su cobranza en voluntaria al Concejale de este Ayuntamiento Don Antonio Chaves Dorado y que como premio por esta cobranza se le asegure el dos por ciento de lo cobrado, a lo que el Señor Chaves que se encuentra presente, presta su conformidad. En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las doce horas, de todo lo cual certifico.



Joaquín Dorado

Rodrigo Fernández P. T. Dorado

Señor Presidente Clemente Alvarado

Valeriano Dorado

Señor Muñoz

Regino Blanco

Antonio...

Antonio Chaves

Asistentes:

- J. Felipe Donado Vicente.
- Antonio Chaves Donado.
- Rodolfo Fernández Sarría.
- Daniel Fernández Tejedo.
- Regino Blanco Blanco.
- Nateriano Donado Vicente.
- Joaquín Donado Gómez.
- Clemente Herraño Gómez.
- Félix Muñoz Gómez.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veintitru de Dibre de mil novecientos sesenta y siete, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Trammesó Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el pleno de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Hecho el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de todo lo cual quedaron debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por Depositaria durante el mes de Noviembre último que, de los fondos del presupuesto ordinario ascienden a 84.674.16 pesetas y de valores independientes a 2.760.08 ptas. respectivamente, que, la Corporación encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Suplementos:

Se da lectura al expediente de suplementos de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1.967, propuesta por la Comisión de Hacienda, confecta a nueve de Noviembre último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez de igual mes de Noviembre. Atendiendo el informe favorable de la Intervención y Secretaría así como que, durante el Feriame de exposición al público no ha sido objeto de reclamación discutida ampliamente por la Corporación y hallándola ínta conforme, y ajuntada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir,



Del:

Partido existente del superavit del año 1966 40.464.84 pesetas
 del 6.º art. 1.º Partida 5. Duda de dos Auxiliares 18.684.95 "
 Total sobrantes que se transfieren 59.149.76. "

De:

| Cap. | Art. | Partida | Conceptos | Pesetas |
|-----------------|------|---------|--|------------|
| 1.º | 1.º | 13. | Una quinquenio 9.º Víctor Martín Villegas | 797.75. |
| 1.º | 1.º | 17. | Medicinas a funcionarios | 3.500.00. |
| 2.º | 3.º | 21. | Anuncios y suscripciones | 1.000.00. |
| 2.º | 2.º | 22. | Conservación edificios Municipales | 1.000.00. |
| 2.º | 3.º | 23. | Contribuciones e impuestos | 27.038.99. |
| 2.º | 2.º | 29. | Medicinas para Beneficencia | 3.500.00. |
| 2.º | 2.º | 36. | Festejos de la Localidad | 1.364.82. |
| 2.º | 2.º | 43. | Mejoras de Vאות | 133.00. |
| 6.º | 1.º | 51. | " de calles, plazas ect. | 20.825.20. |
| Total | | | | 59.149.76. |

Prórroga del Presupuesto Municipal Ordinuario de gastos e ingresos del Ejercicio de 1967 para el de 1968.

Acto seguido, el Secretario dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1968. La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Señor Secretario-Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos, acuerda por unanimidad:

Primero: Prorrogar para el Ejercicio de 1968, el Presupuesto Municipal Ordinuario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1967, por un importe de pesetas quinientas cuarenta mil que, fue aprobado por esta Corporación con fecha 1.º de Enero de 1966 y por el Ilmo. Señor Delegado de la ^{Hacienda} Provincia en

fecha 21 de febrero de 1967.-

Segundo: Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas asignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el Ejercicio de 1967.-

Tercero: Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inscripción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1967.-

Cuarto: Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Quitarán por unanimidad y conforme a las instrucciones verbales dadas en copia por el Ilmo. Señor Jefe Provincial de Inspección y Conservamiento de las Corporaciones Locales a nuestro Secretario Don Rafael Polanillo Pérez, se acuerda que, mientras concurre la actual congelación del presupuesto prorrogado, a todo el personal de este Ayuntamiento se le abonen un sesenta por ciento más sobre su actual sueldo anualidades, con efectos de primero de Enero del próximo año 1968 y que, estos aumentos sean con cargo a la nueva partida del Capítulo 4º concepto Indeterminados creada en dicho presupuesto a tal efecto, y cuyos aumentos han de repercutir en los pagos extraordinarios de los mismos. En



este estado y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



A Benigno Joquin Dorado

Rodolfo Berniñdes P. P. Dorado

Sebastián Valente Mourado

Valeriano Dorado Sebastián

Benigno Blanco Antonio Chaves

Sebastián

1968

Asistentes:

- J. Felipe Dorado Vicente.
- Antonio Chaves Dorado.
- Rodolfo Berniñdes Gaurio.
- Daniel Berniñdes Tejedo.
- Valeriano Dorado Vicente.
- Benigno Blanco Blanco.
- Joaquin Dorado Gimenez.
- Valente Mourado Gimenez.
- Felix Muñoz Gimenez.

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleo de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente proceó el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal que,

este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



A Don Joaquin Dorado

Rodolfo Bernáudes

F. P. Dorado

Santiago Bernáudes

Alfonso Mourado

Valeriano Dorado

Selín Muñoz

Regino Blanco

Antonio Chaves

Gregorio Muñoz

1968

Asistentes:

- Sr. Joaquin Dorado Vicente.
- Antonio Chaves Dorado.
- Rodolfo Bernáudes Gaurisley.
- Daniel Bernáudes Gijado.
- Valeriano Dorado Vicente.
- Regino Blanco Blanco.
- Joaquin Dorado Gimenez.
- Alfonso Mourado Gimenez.
- Felix Muñoz Gimenez.

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleo de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Abierta el acto por el Señor Presidente procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Pagos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal que,

corresponden a los meses de Diciembre y Enero últimos y que, del presupuesto ordinario ascienden a 129.064.05 y a 74.143.80 pesetas respectivamente, y que, de valores independientes y auxiliares del presupuesto ascienden a 5.876.81 y 5.191.85 pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad. -

Montes:

Seguidamente se pasa a discutir el plan anual de aprovechamientos de los Montes de la propiedad de este Ayuntamiento que ha de regir el año forestal de 1968/69 (mil novecientos sesenta y ocho y sesenta y nueve), y deliberado ampliamente el valor que debía darse a cada uno de ellos y la forma en que debía redactarse la propuesta de dicho plan, por unanimidad se acordó: -

Monte número, 13- denominado "Hoja de Castaños y Pincañada" con una cabida forestal de 309 hectáreas para un aprovechamiento de pastos con 450 caberas lanares, 30 vacuno y 10 mayores, con un aprovechamiento para su subasta de 35.000 pesetas (treinta y cinco mil -

Monte número, 15- denominado "Hoja de Majaditas" con una cabida forestal de 382 hectáreas, para aprovechamiento de pastos con 500 caberas lanares y 36 mayores, fijándose el aprovechamiento para la subasta en un valor de 25.000 (veinticinco mil) pesetas. Otro aprovechamiento en este monte con 100 colmenas inactivas por el precio de mil pesetas. -

Monte número, 18- denominado "Umbría de la Lagunilla, Parrilla y Pájaro" con una cabida forestal de 272 hectáreas, para aprovechamiento de pastos con 130 caberas lanares y 10 caberas de vacuno, por un valor de 40.000 (cuarenta mil) pesetas. Otros aprovechamientos: el apícola con 200 colmenas inactivas por la cantidad de 2.000 (dos mil) pesetas. -

Monte número 19- denominado "Dehesa Boyal" de una cabida forestal de 771 hectáreas y un aprovecha-



imiento de 637 hectáreas para pastos y ~~su~~ ~~sierra~~ con 1000 cabezas lanaras y 300 de corda, cuyo valor para la subasta ~~se fija~~ en 120.000- pesetas (ciento veinte mil.) Los pastos y 10.000- ~~pesetas~~ (diez mil.) la montanera. - Otros aprovechamientos, el de cara menor por un tipo para la subasta de 10.000- (diez mil.) pesetas. Declaras de terrenos aptos para aprovechamiento de hierbas y pastos en el monte Umbria de la Vaquilla, Torriña y Pajaro, un plantado de olivos sin sembrados, así como el terreno de pastos de la sierra de Luero, hoyo del pere, hombro del peñon y sierra de la cabaña, igualmente hábiles para el pastoreo, con un tipo de tasación para la subasta de 12.000- (doce mil.) pesetas.

Obras:

Da cuenta el Señor Alcalde de que, por el Excelentísimo Señor Alcalde del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia y procedente de la Dirección General de Empleo, de la subvención número 9- que ha correspondido a la provincia, han sido asignadas a este pueblo la cantidad de 50.000- pesetas que, el Ayuntamiento acuerda destinar a la continuación del ensanche del acceso al pueblo y a la mejora de pavimentación, como así mismo a las obras de reducir en lo necesario la pared del Ayuntamiento por la parte de la calle Blas Corredo y esquina que da a la plaza del Generalísimo, también reducir la pared de la fachada de la casa número 1- propiedad de Doña Maria Guijarro Madrigal, que frente al Ayuntamiento existe en la misma calle y que, para guardar la debida línea con la calle, en las casas que lindan con ésta de la Señora Guijarro propias de D. Augusto Uchua y D. Víctor Ramos, se modifique lo necesario, así como que, en todas las calles de Blas Corredo y Virgen de la Antigua que comprenden el ensanche, se reduzcan las calzadas en lo necesario hasta congruir la anchura precisa. - En este estado y me habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las catorce horas, de



que yo, el Secretario, certifico - *Rodolfo Bernades*
José María *José María* *José María*
 Regino Blasco *José María* *José María* *José María*
Octavio Murriel *José María* *José María* *José María*

Asistentes:

D. Felipe Dorado Vicente.
 " Antonio Chaves Dorado.
 " Rodolfo Fernández Gamiñán.
 " Valeriano Dorado Vicente.
 " Pío Blasco Blasco.
 " Joaquín Dorado Giménez.
 " Félix Muñoz Giménez.
 " David Fernández Tejedo

En las Casas Consistoriales de Villalba de los Montes y sien-
 do las doce horas del día doce de Marzo de mil novecientos veise-
 ta y ocho, se constituyeron en el salón de actos de esta, bajo
 la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Chamurrijo
 Giménez, los Señores Concejales que, al margen se expresan
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual
 se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió a
 leer el Secretario a la lectura de la correspondencia y Bo-
 letines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de cuyo par-
 ticular quedaron debidamente informados todos los Se-
 ñores asistentes.

Pragmas:

Seguidamente son examinados todos y cada uno
 de los pagos efectuados por Depositaria durante el mes
 de febrero último que, del presupuesto ordinario as-
 cienden a 100.807.80 pesetas y de valores independientes al
 mismo, también a 2.866.65 pesetas que, la Corporación
 encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Expte. H. or. ors:

Examinado el expediente promovido en cumpli-
 miento de las instrucciones dictadas por la Dirección Ge-
 neral de Administración Local con fecha 27 de febrero
 último, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia
 de fecha 6 de Marzo de 1968, para la inversión de los
 créditos incluidos en la última partida del concepto
 "indeterminados" del Capítulo VII del presupuesto or-
 dinario de Gastos para 1968, aprobado por el Delegado de
 Hacienda el 16 de febrero de 1968 la primera del de 1967 y
 especialmente la Oración redactada por el Señor Alcalde,
 y dictamen de Secretario-Intervención emitido en los
 siguientes términos: Que no existen gastos que no sean
 de personal exigibles a esta Corporación en virtud
 de precepto legal y los obligados por el artículo 706 de
 la Ley de Régimen Local se hallan previstos en el
 Presupuesto vigente, con crédito bastante para los



misimos.

Previas amplias deliberaciones se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de distribución del crédito de que se trata en la siguiente forma:

A.) Gastos de personal:

- 1. Quinquenios concurrencia 1-968 0.00 Ptas.
- 2. Cantidad que se estima necesaria, para remunerar las horas extraordinarias de personal hasta un 60 por ciento sobre los sueldos concurrenciales del mismo, excluidas las gratificaciones que en la actualidad disfruten, ya consignadas en presupuesto 118.585.00 "

- B.) Otros gastos que no sean de personal, sin consignación específica o insuficiente producidos hasta esta fecha, según certificación justificativa de intervención que se acompañe al expediente (suma de los dos conceptos del modelo 12) 0.00 "

- Crédito sobrante de dicha partida y su aplicación hasta el día de la fecha 150.674.16 "

Importe total de la última partida del concepto indeterminados 269.259.16 "

II- Dirigidas por el concepto de horas extraordinarias los siguientes porcentajes del sueldo concurrencial y cantidades a percibir por el personal de esta Corporación:

- Señor Secretario, Don Rafael Tabuino Pérez, 60% 44.203. Ptas.
- Arcechar Activo D. Felipe Fernández G. de Oro 38.703. "
- Alguacil, Don Cesiderio Adoera Ramos, 60% 17.907. "
- Señor Municipal Don Víctor Martín Villegas, 60% 27.972. "

III - Total 118.585. "

facultar al Señor Alcalde a fin de que promueva la solicitud a que se refiere la disposición anteriormente mencionada.

Inventario:

De igual modo y también por unanimidad se aprueba el inventario del Patrimonio Municipal que es acordado en 31 de Diciembre de 1967. el Activo, es como si.

que el Resumen: Pesetas

| | |
|---|---------------------|
| Valor de las fincas Rústicas | 254.130.44.- |
| " " " " Urbanas | 36.000.00.- |
| " " Otros Bienes | 19.052.00.- |
| " " los Valores | 872.00.- |
| " " " Muebles | 84.665.00.- |
| Importan los bienes en 1965 | 394.739.44.- |
| " los aumentos del año 1966 | 576.868.95.- |
| <u>Suman</u> | <u>971.608.39.-</u> |
| Bajas en el año 1967 | 0.00.- |
| <u>Importe total en 31 Ebre de 1967</u> | <u>971.608.39.-</u> |

siendo su importe total en dicha fecha, el figurado de novecientos setenta y una mil, seiscientos ochocientos con treinta y nueve centimos.

Señorados P. Honor:

Tambien por unanimidad se acuerda que, la plaza del Generahissimo de esta Villa sea pavimentada a base de grava y cemento con una capa inferior más afianzada cuyas obras se lleven a cabo por el Ayuntamiento y fondos de paro obrero y punto que consultados los vecinos de la misma plaza, estos se encuentran conformes en que el acorado con bordillo para que resulte en conjunto más artistico, lo abonarian ellos aplicandose por contribuciones especiales como beneficio especial, haciendo el reparto el Ayuntamiento ya que, los vecinos no llegan en modo alguno a pagar la mitad del coste del total de las obras con las que se beneficia dicha plaza y mejoran sus fincas urbanas. En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto a las once horas de que yo el Secretario certifico

Regino Blanco
 Felicitación
 Joaquin Dorado
 Salvador
 Valeriano Dorado
 (Chaves)
 Rodolfo Fajardo
 (Chaves)



Asistentes:

- Felipe Dorado Vicuña.
- Antonio Chaves Dorado.
- Rodolfo Fernández González.
- Valeriano Dorado Vicuña.
- Regino Blanco Blanco.
- Joaquín Dorado Sáenz.
- Félix Muñoz Sáenz.
- Daniel Fernández Tijero.

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y vicuña de las doce horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve y ocho, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aniceto Camarero Sáenz, los Señores Concejales que, al margen se expresan con el fin, de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la anterior sesión, de cuyos contenidos quedaron bien informados todos los Señores asistentes.

Puntos:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efectuada por Depositaria en el mes de Marzo último que, del presupuesto ordinario ascienden a 67.407,53 y de valores dependientes y Auxiliares al mismo, a la cantidad de 2.833 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad, respectivamente.

Decretos:

Se da lectura a un oficio de la Comisión Provincial de Montes en el que, propone a este Ayuntamiento su consentimiento para que, de los fondos existentes de este Municipio, se inviertan 40.000 pesetas de las de mejoras de montes, en la construcción de un cerramiento de una extensión de 9. Has. acordándose por la Corporación por unanimidad, prestar su conformidad.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las trece horas, de que, yo el Secretario certifico.



[Signature]
 Rodolfo Fernández
 Regino Blanco Joaquín Dorado
 Feliciano Chaves Valeriano Dorado
[Signature]
 Daniel Fernández

Asistentes:

J. Felipe Domado Vicuña.

D. Antonio Chaves Donado.

D. Rodolfo Fernández González.

D. Valeriano Domado Vicuña.

D. Rogelio Blanco Blanco.

D. Joaquín Domado Sáenz.

D. Félix Muñoz Sáenz.

D. Daniel Fernández Gajardo.

En las Casas Comisionarias de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camurrijo Sáenz, los Señores Concejales que, al margen se expresan con el fin, de celebrar sesión extraordinaria y para la cual, se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procede por el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de cuyo particular quedan informados todos los Señores asistentes.

Puntos:

Primer punto se examina todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria de fondos durante el mes de Abril último que, del presupuesto ordinario ascienden a 83.304.67 pesetas y de Valores Auxiliares Independientes a 2.833 pesetas respectivamente, que la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Cuentas Municipales:

Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que, dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Provisional.

Cuentas Patrimonio:

También: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.



Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Integracion:

Dada lectura a la comunicacion numero 1.952, fecha 6 de Mayo actual, del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la cual se acusa recibo al expediente instruido por este Ayuntamiento para dar cumplimiento a la instruccion 7ª de las aprobadas por orden del Ministerio de la Gobernacion de 14 de Diciembre 1.967, y en la cual por Delegacion del Ilmo. Señor Director General de Administracion Local se autoriza a este Ayuntamiento para la concesion de gratificaciones al personal de este Ayuntamiento, por horas extraordinarias para los de plantilla en la forma que está en el expresado expediente y que fue votada por la Corporacion en sesion del dia 12 de Marzo de 1.968, de todo lo cual quedan bien informados todos los Señores asistentes.

Del Com. Res:

Tambien es examinada la cuenta existente en el Distrito forestal de Badajoz para mejoras de los de la propiedad de este municipio que, segun comunica el Secretario de la Comision Provincial de Montes a favor de las "Castaños y Pinconada" con 14.931.38, de la "Hija de Mojachos" 34.972.44, de la "Vaquilla, Pernilla y Tajarón" 19.205.58 y de la "Dehesa Royal" 42.564.10. poretas respectivamente, en 31 de Diciembre del año 1.967, a lo cual la Corporacion presta su conformidad.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente ha porterminado el acto a las trece treinta horas de que yo, el Secretario certifico.



Regino Blasco

Señor Presidente: *[Signature]*
Rodolfo Fernández

Joaquín Dorado

Valeriano Dorado

Sanjurjo de Esteban

[Signature]

Asistentes:

D. f. Felipe Dorado Vicente.
 . Antonio Chaves Dorado.
 . Rafael Fernández Gausaloz.
 . Faberiano Dorado Vicente.
 . Pío Blasco.
 . Joaquín Dorado Gómez.
 . Félix Muñoz Gómez.
 . David Fernández Cejado.

En las Casas Comunitarias de Villanta de los Montes y siendo las doce horas del día uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez, los señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había convocado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente enterados todos los Señores asistentes.

Pres. y G.:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Diputación Municipal durante el mes de Mayo último que, del presupuesto ordinario ascienden a 106.164.47 pesetas y de valores independientes y anejos a la cantidad de 39.965.59 pesetas que, la Corporación encuentra conforme y aprueba por unanimidad.

Acto seguido se da lectura de la Comisión de Hacienda al siguiente:

Diccionario:**Transferencias:**

Este Ayuntamiento, se ve actualmente sometido a la necesidad de no poder atender al pago de varias obligaciones contraídas, para lo cual, y al objeto de cubrir la carencia de consignación en el presupuesto ordinario, estábamos que precisa transferir la correspondiente transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del expresado cuerpo económico, además del superávit disponible de la liquidación del presupuesto extraordinario para obras del año 1962, ya liquidado. Tramita así mismo, el correspondiente expediente de habilitación o suplemento crediticio para su aplicación a la finalidad ya mencionada.

La Comisión ha examinado con todo detenimiento y detalle los créditos de que, en ambos casos se trata, y resultando hallarse diversas consignaciones presupuestadas como innecesarias y otras sin embargo, se hace preciso el refor-



varias para que puedan cumplir debidamente el fin económico único para que están creadas.

Resultando: que según los antecedentes y saldos de los libros de contabilidad municipal, existe del superávit del presupuesto extraordinario de obras del año 1962 ya liquidado, procede la tramitación de los mencionados suplementos de crédito.

En consecuencia y previos los informes reglamentarios, estimamos que puede acordarse la correspondiente transferencia en la forma que al dorso y a continuación se expresa:

| PROCEDECENCIA | | | CONCEPTOS | PETAS. |
|---------------|------|-------|---|-------------------|
| CAP. | ART. | PART. | | |
| | | | del superávit presupuesto extraordinario 1962 | 4.732.99. |
| 1º | 1º | 1. | de Gastos de viajes | 7.000.00. |
| 1º | 1º | 5. | " Sueldo un auxiliar aditivo | 28.309.00. |
| 1º | 1º | 7. | " Ayuda familiar " " | 2.880.00. |
| 1º | 1º | 9. | " " " del Alguacil | 720.00. |
| 2º | 2º | 24. | " Defensa jurídica | 11.500.00. |
| 2º | 2º | 27. | " Uniformes de personal | 4.000.00. |
| 2º | 2º | 28. | " Gastos de detenciones | 1.500.00. |
| | | | <u>Gtotal</u> | <u>60.641.99.</u> |
| DESTINO AL | | | | |
| 1º | 1º | 2. | Un quinquenio al Secretario | 6.111.00. |
| 1º | 1º | 13. | " " " al Gº Municipal | 4.227.00. |
| 1º | 1º | 15. | Cuota 10% Ayuda a Municipal | 4.657.00. |
| 1º | 1º | 16. | Seguros sociales | 8.464.00. |
| 2º | 2º | 21. | Anuncios y inscripciones | 1.000.00. |
| 2º | 2º | 23. | Contribuciones e impuestos | 28.305.99. |
| 2º | 2º | 26. | Seguros de incendios | 377.00. |
| 2º | 2º | 37. | Abastecimiento de aguas | 1.000.00. |
| 2º | 2º | 38. | Alumbrado público | 4.000.00. |
| 2º | 2º | 39. | Conservación pavimentos | 1.500.00. |
| 3º | 3º | 47. | Asistencia Médico Social Pensionistas | 1.000.00. |
| | | | <u>Gtotal</u> | <u>60.641.99.</u> |

Recordándose por la Corporación aceptarla en principio y que se anuncie al público a efectos de reclamo

ción, por término de quince días, reuniendo el correspondiente edicto al Boletín Oficial de la provincia y poniendo otro en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Angel Garcia:

Dada lectura a una carta del Ilustrísimo Señor Alcalde de Badajoz, en contestación a otra que dirigió este Ayuntamiento conforme a lo acordado en sesión de 10 de Septiembre último, relativa al valor aproximado y medio que allí se alana por metro cuadrado de terrenos apropiados para mejoras de vías públicas y en relación con la petición hecha a este Ayuntamiento por el vecino Don Angel Garcia Garcia, que ya consta en la referida sesión del 10 de Septiembre y que pide 30.000 pesetas por dos metros de terreno que cedió de la casa de su propiedad situada en calle Blas Corredo número, 6., teniendo en cuenta que, en Badajoz normalmente se paga como término medio a razón de 1.900 pesetas el metro cuadrado, se acuerda por unanimidad ofrecer al mencionado Señor este precio o sea por los dos metros 3.800 pesetas en total y si está conforme con ella y se da por pagado, facultar al Señor Alcalde para ordenar el mandamiento oportuno de pago.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto a las satorce horas de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



[Signature]

Regino Blanco

[Signature]

[Signature]

Rodolfo Fernández

Valeriano Corral

[Signature]

Antonio Estrella

Joaquín Dorado

[Signature]

Q. sistentes:

- D. Felipe Dorado Vicente,
- Antonio Chaves Dorado,
- Rodolfo Jordez Covarrubias,
- Valeriano Dorado Vicente,
- Felix Muñoz Gomez,
- Joaquin Dorado Gomez,
- Regino Vasco Blanco,
- Daniel Fernandez Cejado

En las Casas Comunitarias de ~~Villalba~~ de los Montes siendo las once horas del día veintiocho de junio de mil novecientos veintita y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carrurijo Jimenez, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierta el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Transferencia:

Trada lectura al expediente de transferencia de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1968, propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha treinta de Mayo último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno del presente mes de junio. Atendiendo el informe favorable de la Intervención y Secretaria, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Discutida ampliamente por la Corporación y hallándola esta conforme, y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir las 60.641.99 pesetas de distintos capitulos y partidas y la misma cantidad para tambien distintos capitulos y partidas tal y como consta en el expediente y se aprobó en principio en la sesión del día uno del mes actual.

Carreteras:

Tambien se habla de la necesidad de activar la construcción de la carretera que ha de partir de este pueblo al puente nuevo sobre el embalse y otra de este puente que nos comuniquen con Heliadora de los Montes y nos acorta distancia con Madrid y Ciudad Real, acordándose por unanimidad que se desplacen a Madrid lo antes posible el Señor Alcalde y el Secretario para recabar de los organismos centrales la urgencia de tales obras. - En este estado y sin más.

do sus asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las doce horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



J. Zúñiga *J. Chaves*
R. F. Ornel

Rodolfo Fernández *Valeriano Cora*

San Sebastián *Felipe Muñoz*
Joaquín Dorado *R. M.*

Regino Blanco

Asistentes:

- J. Felipe Dorado Vicente*
- Antonio Chaves Dorado*
- Rodolfo Fernández Guisado*
- Valeriano Dorado Vicente*
- Felipe Muñoz Gómez*
- Joaquín Dorado Gómez*
- Regino Blanco Blanco*
- Cariel Fernández Tejedo*

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo las doce horas del día veintidós de Julio de mil novecientos veintita y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Gamarejo Gómez, los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación y para la cual se había citado previamente.

Al inicio el acto por el Señor Presidente, el Secretario da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando bien informados todos los Señores asistentes.

Pr. 93:

Acto seguido, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por Depositaria durante el mes de junio último que, del presupuesto ordinario ascienden a 67.813,50 pesetas y de valores auxiliares e independientes al mismo a la cantidad de 2.851 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

C. 93:

Por el Secretario se hace saber a la Corpo-



nacion que, se encuentran disponibles para el cobro, todas las exacciones Municipales, incluso el canon de olivos y que, se ha-
 ce necesario designar a una persona idonea que, se encargue del cobro en voluntaria de todo ello que, corresponde al presente año de 1968, acordandose por unanimidad que, haciendo en cuenta que, en el pueblo existen muy pocas personas competentes para ello, designar a Don Desiderio Adena Ramos, para el cobro de referencia al cual, se le abonara como premio por cobranza un dos por ciento del total que recaude, con cargo a impuestos.

Fiestas:

Tambien por unanimidad y apreciandose las fiestas de la localidad, se acuerda hacer el pedido de los fuegos artificiales, baruchinitas y todo lo necesario que, permita la consignacion disponible para las fiestas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



Rodolfo Hernandez *Esteban Alvarez*

A. Chavez *José María Dorado*

Valeriano Borac

Francisco... *Regino Blarig*

... *...*

Asistentes: En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las once horas del día treinta de Agosto de mil novecientos veintiuna y ocho, se reunieron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Carrurijo Giménez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual, se había citado previamente. Abierto el acto por el Señor Presidente, procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, de todo lo cual quedaron debidamente informados todos los Señores concurrentes a este acto.

Presyo:

Seguidamente, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por Depositaria en el mes de Julio último que, del presupuesto ordinario ascienden a la cantidad de 97.101.78 pesetas y de valores independientes y Auxiliares al mismo, a la cantidad de 4.068.60 pesetas respectivamente que, la Corporación sujeta, conforma y aprueba por unanimidad.

Decretos:

Igualesmente la Corporación y en esta misma sesión, acuerda que, una vez recibida la correspondiente autorización del Servicio Hidrológico forestal de Badajoz, para proceder a la subasta de la cara mayor y menor de los montes consorciados "Dehesa Royal", el "Maurano" y "Valhondillo", se proceda a su trámite de acuerdo con el pliego de condiciones que a tal fin sea remesado, como asimismo al aprovechamiento de pinas de los montes citados si el mencionado Servicio lo participara a este Ayuntamiento. También los señores reunidos acuerdan se proceda a seguir el trámite de subasta de la cara menor del monte "Dehesa Royal", en la zona no consorciada, cuya autorización se tiene solicitada del Señor Ingeniero jefe del Distrito forestal de esta provincia, una vez que ésta se reciba, adaptándose si ello fuere así, a los pliegos de condi-



ciones que para este aprovechamiento sean aprobadas por la superioridad.

Acto seguido la presidencia dio conocimiento a la Corporación de los planes de aprovechamiento recibidos del Distrito forestal de Badajoz, de los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento, para un disfrute durante el año forestal de 1.968/69, debidamente enterados los Señores reunidos y resultando que los mismos aparecen redactados de acuerdo con las propuestas hechas anteriormente por esta Entidad, acordaron, por unanimidad, que se proceda al trámite legal de las correspondientes subastas, resultándose el pertinente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, y una vez que este aparezca anunciado, que se envíen otros a los posibles beneficiarios.

De igual forma y por unanimidad también se acuerda que, tan pronto se reciba la correspondiente autorización del Patrimonio forestal, se anuncie la subasta para el aprovechamiento de partes bajo el tipo de tasación de 10.000 - pesetas en el monte "de la sobera" y terrenos no plantados de pinos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las doce horas de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Prodrigo Fernández *Sebastián Muñoz*

Alonso *Joaquín Dowado*

Valeriano Dorado *Rogelio Blasco*

J. A. Cruz *Sanjurjo*

O. M. Portuondo

Asistentes:

- D. J. Felipe Canales Vicente.
- Antonio Chaves Bonado.
- Rodolfo Fernández Gaviak.
- Nataniano Dorado Vicente.
- Felix Muñoz Gómez.
- Jacaquin Dorado Gómez.
- Peregino Blanco Blanco.
- Daniel Fernández Tejedo.

En las Casas Consistoriales de Villanta de los Montes y siendo las once horas del día quince de Septiembre de mil novecientos veintea y ocho, se constituyeron en el salón de actas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Amelio Trujillo Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual, se había citado previamente.

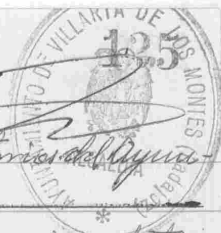
Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando debidamente informados de todo ello los señores asistentes.

Pagos:

Seguidamente, son examinados con el debido detenimiento, todos y cada uno de los pagos efectuados por Depositaria en el mes de Agosto último que, de los fondos del presupuesto ordinario ascienden a la cantidad de 64.465.35 y de valores independientes al mismo a la suma de 34.933- pesetas respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Memoria:

Se da lectura a la presentada por el Señor Alcalde y que, textualmente dice así: El Alcalde que suscribe, en atención a las necesidades que se derivan del cumplimiento de obras y servicios de la Corporación municipal, estima que procede tramitar expediente de modificación de créditos mediante las oportunas transferencias de unas a otras partidas del presupuesto ordinario de gastos vigentes, encontrando que, sin que queden indata los servicios correspondientes, las consignaciones que se mencionan seguidamente, acerca de las cuales no existe liquidada ni contraída obligación de gasto alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento, pueden reducirse en las cantidades que se indican: Del capítulo 7º Artículo 7º Partida 57- la cantidad de 30.250- pesetas de mayores gastos que resulten del cum-



plumiento estricto de servicios mínimos obligatorios del Ayuntamiento.

De la misma forma ha apreciado que las consignaciones de otras partidas del mismo presupuesto necesitan ser reforzadas en las cantidades que se incluyen para que puedan girarse contra ellas los gastos precisos para atender necesidades urgentes e inaplazables para el próximo ejercicio, a saber:

| Cap. | Art. | Partida | Expresión de la partida | Pesetas |
|--------------|------|---------|---|-----------------|
| 1º | 1º | 17. | Medicinas para funcionarios | 6.000.- |
| 2º | 2º | 19. | Material de oficina | 4.000.- |
| 2º | 2º | 20. | Gastos de Correos, Telégrafos y Estafetas | 1.000.- |
| 2º | 2º | 21. | Anuncios y suscripciones | 2.000.- |
| 2º | 2º | 22. | Calificación y alumbrado en oficinas | 1.000.- |
| 2º | 2º | 29. | Medicinas para la Beneficencia | 5.000.- |
| 2º | 2º | 35. | Calificación de Escuelas | 5.000.- |
| 2º | 2º | 37. | Abastecimiento aguas potables | 600.- |
| 2º | 2º | 42. | Extinción animal de cerdos | 50.- |
| 2º | 2º | 44. | Para Mejoras de mantes | 100.- |
| 6º | 6º | 52. | " " de vías públicas | 1.500.- |
| 7º | 7º | 58. | " Gastos imprevistos | 4.000.- |
| Total | | | | 30.250.- |

En virtud de cuanto establece el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, el Alcalde que suscribe considera conveniente y necesario el transferir de los capítulos, artículos y partidas indicados en primer término a los que se mencionan en segundo lugar, las cantidades que se expresan y que en total ascienden a treinta mil, doscientas cincuenta pesetas, a fin de evitar que en un momento determinado se puedan cumplir algunas obligaciones de las que el citado Cuerpo local estatuye, toda vez que con ello no se alteran las cifras totales del presupuesto de referencia. Villarta de los Montes, doce de Septiembre de mil novecientos veintea y ocho.

Gobernador:

Habiendo transcurrido con exceso el periodo para el pago en voluntaria del canon de olivos de los años forestales

de 1.965/66 y el 1966/67, así como las exacciones municipales de los años 1.966 y 1.967, por todos conceptos incluso licencias de obras y ocupación de vía pública, se acuerda por unanimidad, que todo este papel pendiente de cobro, sea entregado al agente ejecutivo Don Francisco Mateos Parter, para que proceda a su cobro por la vía de apremio.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Rodolfo Fernández

Arturo Muñoz



Agustín Chaves

Joaquín Dorado

Valeriano Dorado

Regino Blanco

J. L. Dorado

Daniel Fernández

Asistentes:

| | |
|---------------------------|---|
| Don Felipe Dorado Vicuña. | En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes |
| Antonio Chaves Dorado. | y siendo las once horas del día de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyeron en el salón de |
| Rodolfo Fernández Gamiel. | actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio |
| Valeriano Dorado Vicuña. | Tecunurejo Gómez, los Señores Concejales que, |
| Felix Muñoz Gómez. | al margen se expresan, con el fin, de celebrar por el |
| Joaquín Dorado Gómez. | Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para |
| Regino Blanco Blanco. | la cual, se había citado previamente. |
| Daniel Fernández Gamiel. | Abierto el acto por el Señor Presidente, el Secretario |

Procesos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal durante el mes de Septiembre último que, del



presupuesto ordinario ascienden a pesetas 70.846.03 y de valores independientes y Auxiliares a 2.833- pesetas que la Corporación encuentra conformes en un todo y aprueba por unanimidad.

Transferencia:

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 12 de Setiembre último por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente y Considerando: Que las deducciones de asignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de su mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

DE

| C ^o | Art ^o | Partida | Cenicientos | Deducción por transfe. ptas. | Queda ptas. |
|----------------|------------------|---------|-------------|------------------------------|-------------|
| 7 ^o | 7 ^o | 57. | 205.041.66 | 30.250.00 | 174.791.66 |

AL

| Cap. | Art ^o | Part ^o | Cenicientos ptas. | Aumento por transfe. ptas. | Total pesetas |
|----------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|----------------|
| 1 ^o | 1 ^o | 17. | 832. | 6.000- | 14.312. |
| 2 ^o | 2 ^o | 19. | 3.000. | 4.000- | 11.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 20. | 3.000. | 1.000- | 4.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 21. | 5.000. | 2.000- | 7.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 22. | 5.000. | 1.000- | 6.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 29. | 8.000. | 5.000- | 13.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 35. | 10.000. | 5.000- | 15.000. |
| 2 ^o | 2 ^o | 37. | 3.000. | 600- | 3.600. |
| 2 ^o | 2 ^o | 42. | 100. | 50- | 150. |
| 2 ^o | 2 ^o | 44. | 8.500. | 100- | 8.600. |
| 6 ^o | 6 ^o | 52. | 4.000. | 1.500- | 5.500. |
| 7 ^o | 7 ^o | 58. | 4.401. | 4.000- | 8.401. |
| Total... | | | 66.313. | 30.250. | 96.563. Igual. |

mente, se acuerda exponer al público este expediente, por
plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la
vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el nú-
mero 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que
se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido
en el artículo 23 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre
modificación parcial del Régimen Local.

En este estado y no habiendo unas asuntos de que tratar,
el Señor Presidente dió por terminado el acto a las trece
horas de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



Rodolfo Fernández
Setien Muñoz
Valeriano Corac
Leopoldo Dorado
Rafael Blasco
Antonio Borrero
Carolina Sánchez
Antonio Borrero

Table with multiple columns and rows, containing faint numerical data and some illegible text. The table appears to be a ledger or account book.

Asistentes:

- D. Felipe Dorado Vicente
- Antonio Chaves Dorado
- Rodolfo Fernández Sauriáez
- Joaquín Dorado Gómez
- Rogelio Blanco Blanco
- Valeriano Dorado Vicente
- Daniel Fernández Gijado
- Felis Muñoz Gómez

Pagos:

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y alrededores horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintá y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Trunjero Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual, se había citado previamente:

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la anterior sesión, que da lugar debidamente, informando de todos los Señores asistentes a este acto:

Seguidamente, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Excmo. Corporación Municipal de fondos durante el mes de Octubre último que, del presupuesto ordinario ascienden a 97.028,05 pesetas y de valores independientes al mismo a 2.089 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad:

Transferencia:

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía con fecha quince del mes actual, por la que se propone transferir del sobrante de la última partida número, 2.108 - del concepto Indeterminados, Capítulo 4º, Artículo 7-2 del vigente Presupuesto de gastos, cuyo sobrante consiste en 150.674,16 pesetas y Considerando: Que las reducciones de la consignación primitiva de dicha partida del presupuesto de referencia, no deja indotado el servicio a que esta afecta, sin cuenta que haya sido liquidada sin contraída obligación de gasto alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes, sobre la materia. El Ayuntamiento, por unanimidad absoluta, acuerda prestar

su aprobacion a las modificaciones de crédito propuestas que, se fijan en la relacion que se acompaña con la Circunscritura de la Alcaldia, por un importe total de treinta mil doscientas cincuenta pesetas.

Iguualmente se acuerda elevar este expediente solicitando la debida autorizacion para ello, al Ilustrisimo Señor Director General de Administracion Local, a través de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspeccion y Preservacion de las Corporaciones Locales en Badajoz.

D. C. y Res:

Por la Seccion 4ª/1 de la Subdireccion General de Montes Catalogados en Madrid, con fecha cuatro del presente mes de Noviembre se comunica a este Ayuntamiento en relacion con lo que se tenia solicitado para regularizar la situacion administrativa de los cultivos agrícolas arbitrariamente existentes en el monte de este Ayuntamiento denominado "Hoja de la Vaquilla, Parrilla y Pájaro" número 18 del Catalogo de los de utilidad pública de la provincia de Badajoz, por cuyo escrito se dice a este Ayuntamiento haber resultado autorizar a la Jefatura del Distrito forestal de Badajoz para que por un plazo de cuatro años que caducará el 30 de Septiembre de 1912, incluya en el Plan Anual de aprovechamientos de dicho monte el siguiente:

Clase: Cultivos agrícolas, de adjudicacion vecinal.

Superficie a cultivar: 341.71 hectareas de olivar y 58.59 hª de cereales secos. Total 400.30 hectareas.

Canon: 120 pesetas hecta de olivar y año de la concesion, y 60 pesetas por hectarea y año de cereales secos, mientras dure la concesion. De todo lo cual quedo enterada la Corporacion prestando su conformidad. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la misma las catorce horas de que goza el secretario certifico. *José María Dorado*



Rodolfo Fernández
Regino Blarez
Valeriano Corral
Antonio Muñoz
José María Dorado

Quinta Sesión:

D. J. Felipe Dorado Vicente.
.. Antonio Chaves Dorado.
.. Rodolfo Fernández González.
.. Joaquín Dorado Gómez.
.. Gregorio Blasco Blasco.
.. Valentín Dorado Vicente.
.. Daniel Fernández Tejedo.
.. Félix Muñoz Zamora.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y vicario de las doce horas del día trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez, los Señores Causajales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Honro de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierto el acto por el Señor Presidente, procede el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Primeros:

Acto seguido, son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por el Departamento de fondos, que, de los fondos del presupuesto ascienden en el mes de Noviembre último a pesetas 86.614.80 y de valores independientes y auxiliares del presupuesto a 3.577.00 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Plantilla:

Seguidamente es examinada la ficha modelo número uno relativa a la clasificación de la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento que, como no preceda las facultades de este Ayuntamiento sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios en relación con el vacante en su día aplicable, se acordó por unanimidad aprobarla tal y como se encuentra en el referido modelo para su remisión a la Dirección General de Administración Local que, así lo tiene ordenado.

Decimas:

Seguidamente se pusieron de manifiesto, los expedientes instruidos por esta Alcaldía, para la subasta de aprovechamiento de los montes de la propiedad de esta Corporación denominados "Hoya de Castaño y Pincajada", "Hoya de Majaclita" y "Lecosa Boyal", los cuales fueron adjudicados provisionalmente, a los proponentes Don Antonio Ramos Arambrojo, Don Crescencio Díaz Díaz y Don Julián Benunjo Chaves con las sumas de 35.025, 27.000 y 163.000 pesetas respectivamente, y resultando que los expresados señores han ingresado en Arcas Municipales de esta

idad la parte correspondiente, los señores remisoros acuerdan por unanimidad, adjudicar definitivamente a los mencionados Señores, el aprovechamiento de dichos montes, para su disfrute durante el año forestal de 1968/69.

En este mismo acto la Alcaldía hizo saber a la Corporación que por falta de licitadores, el aprovechamiento del monte Vaquilla, Barrilla y Pájaro, en cuanto a los partes le había sido adjudicado a este Ayuntamiento y el resto al vecino Cesáreo Ramos fernández, habiendo quedado desiertas las subastas de pías y de cara mayor y menor de los montes repoblados "Umbría de la Dehesa", "El Manceño" y "Valhondillo", así como la de cara menor de la Dehesa Boyal, quedando debidamente autorizada de todo ello.

Transferencia:

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha nueve del presente mes de Diciembre por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto excluidas de Gastos vigentes, utilizando parte del sobrante existente de 150.674.16 pesetas en la partida número, 2108 del Concepto Indeterminados, del Capítulo 7º, artículo 7.2, cuyo suplemento asciende a la cantidad de 30.250 pesetas y para lo cual se está debidamente autorizado por oficio número, 5-132- de fecha nueve actual.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los recursos a que están afectas, ni causa que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguna inobservancia de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes



en la materia. El Ayuntamiento por unanimidad de la totalidad de sus concejales, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades que constan en la referida Memoria.

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3- del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local, que no se considera necesario ya que se expuso este suplemento sin que hubiera reclamación, en el B.O. de la provincia 236 de 19 de Octubre de 1968 ya que se trata del mismo suplemento y continuación de aquel para subsanar errores de forma, pero de las mismas cantidades, capítulos y artículos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas de cada una, yo el Secretario certifico.



[Signature]
[Signature]
 Rodolfo Fernández Laguna Dozado
[Signature]
[Signature]

Regino Blanco

Setiu Herrera

Valeriano Covas

[Signature]

Asis. Ferrles:

- D. J. Felipe Dorado Vicente.
- " Antonio Chaves Dorado.
- " Rodolfo Fernández González.
- " Gregorio Blanco Blanco.
- " Felix Muñoz Gómez.
- " Valeriano Dorado Vicente.
- " Daniel Fernández Tejedo.
- " Joaquín Dorado Gómez.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes, siendo las once horas del día veintiseis de mes de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Casanueva Gómez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual, se había citado previamente.

Al inicio del acto por el Señor Presidente, precede al Secretario a dar lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión, quedando informados debidamente todos los Señores concurrentes.

Pagos:

Seguidamente son examinados todos y cada uno de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal durante el mes de Diciembre último que, del Presupuesto Ordinario ascienden a 132.506.19 y de Valores Independientes y Auxiliares del mismo a 5.172.00 pesetas que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Inventario:

De igual forma y también por unanimidad se aprueba el inventario del Patrimonio Municipal que, cerrado el 31 de Diciembre de 1968 el activo es:

| Presumen es como sigue: | Pesetas. |
|---|----------|
| Valor de fincas Rústicas | 254.130. |
| " " " Urbanas | 36.000. |
| " " otros Bienes | 19.052. |
| " " los Valores | 892. |
| " " " Amuebles | 84.665. |
| Importan los Bienes en 1.965. | 394.739. |
| " los aumentos de 1.966. | 576.868. |
| Suman | 971.607. |
| Cajas en el año 1.968. | 0.000. |
| Importe total en 31 de Diciembre de 1968. | 971.607. |

Queda un importe total en dicha fecha, e figurado de novecientos setenta y una mil seiscientas siete ptas.

Quérendice por orden de habitantes:

Es examinada la relación actualizada de los estados de Población modelo C-P-1 al 4 cubos inclusive, conforme al Decreto 2106/1968 y por unanimidad es aprobada por la Corporación para que sea remitida a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de Diciembre de 1968.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las doce horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



[Signature]

Rodolfo Fernández

[Signature]

[Signature]

Regino Blanco

Selino Muñoz

[Signature]

Valeriano Cova

[Signature]

[Signature]

Asis. Verres:

- Felipe Donado Vicente.
- Antonio Chaves Donado.
- Rodolfo Fernández Benavides.
- Regino Blanco Blanco.
- Valeriano Donado Vicente.
- Felix Muñoz Gómez.
- Daniel Fernández Ejaola.
- Joaquín Donado Benay.

En las Casas Consistoriales de Villarta de los Montes y siendo las once horas de la noche de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron los Señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, con sujeción al Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Presupuesto de 1969.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron

cumplidamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

| CAPITULO | CONCEPTOS | CONSIGNACION PESETAS |
|--|---|----------------------|
| <u>Presupuesto de Gastos</u> | | |
| 1º | Personal activo | 341.615. |
| 2º | Material y diversos | 215.757. |
| 3º | Clases pasivas | 10.221. |
| 4º | Deudas | — |
| 5º | Subvenciones y participaciones en ingresos | 7.540. |
| 6º | Extraordinarios y de capital | 34.235. |
| 7º | Reintegrables, indeterminados e imprevistos | 30.632. |
| <u>Total del presupuesto de gastos</u> | | <u>640.000.</u> |
| <u>Presupuesto de Ingresos</u> | | |
| 1º | Impuestos directos | 23.221. |
| 2º | Impuestos indirectos | 4.650. |
| 3º | Clases y otros ingresos | 141.650. |
| 4º | Subvenciones y participaciones en ingresos | 226.631. |
| 5º | Ingresos patrimoniales | 217.392. |
| 6º | Extraordinarios y de capital | — |
| 7º | Eventuales e imprevistos | 26.456. |
| <u>Total del presupuesto de ingresos</u> | | <u>640.000.</u> |

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Se-



Señor Delegado de Hacienda, a los efectos ~~de~~ ~~proceder~~
Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las
Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acor-
poran al mismo.

En tres asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tre-
ce horas de la cual, se extiende la presente acta que firman todos
los señores asistentes, coningo el Secretario de que, certifico.



[Signatures]
Rodolfo Fernández
J. Chaves
R. Dorado
J. Blasco
S. Fernández
J. Dorado
Valuiano Dorado
J. Blasco

Asistentes:

- D. J. Felipe Dorado Vicente.
- Antonio Chaves Dorado.
- Rodolfo Fernández Benialy.
- Pío Blasco Blasco.
- Valuiano Dorado Vicente.
- Felix Muñoz Gómez.
- Daniel Fernández Ejaide.
- Joaquin Dorado Gómez.

En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y sien-
do las once horas ^{del} veintinueve de febrero de mil novecientos ve-
senta y nueve, se constituyeron en el salón de actos, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Ferrnurejo Gomez,
los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin
de celebrar por el pleno de la Cooperación, sesión extraordinaria
y para la cual se había citado previamente.

Leído el acto por el Señor Presidente, procede el Secre-
tario a dar lectura a los Partes Oficiales y correspondencia
recibida desde la anterior sesión de cuyos contenidos que-
daron debidamente informados todos los Señores asistentes.

Proyectos:

Seguidamente, son examinados todos y cada uno de los
pagos efectuados por la Depositaria Municipal durante el
mes de Enero último que, del presupuesto ordinario ex-
cienden a - 500.00 - pesetas y de valores independientes y
auxiliares del mismo a 4.980.00 pesetas respectivamente
que, la Cooperación encuentra conformes y aprueba por

Próximo:

unanimidad.-

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente ins-
truido con motivo de la falta de presentación del moro
Alejandro Saavedra Fernández, hijo de Manuel y de Eu-
carriación, número 8.- del Precepto del año 1.969- que,
citado en forma legal, no compareció por sí ni por
medio de representante, al acto de la clasificación de moros,
ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.-

Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por
parte del moro número 9 del alistamiento y el dictamen del
Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en
virtud de lo que preceptúa el vigente Reglamento Pro-
visional para el Reclutamiento y Precepto del Ejército y
justificada debidamente la no presentación de dicho moro
en este Ayuntamiento ni en ningún otro, se acuerda
por unanimidad, declarar al moro en cuestión pre-
sente prófugo por las razones antes indicadas.-

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Señor Presidente dió por terminado el acto a las
once horas de que, yo el Secretario certifico.-



[Signature]

Rodolfo Fernández

Pedro Blanes

[Signature]

[Signature]

Belin Kuno

Sanjurjo

Nalviano Corra

Joaquín Dorado

[Signature]

Asistentes:

- D. Felipe Dorado Vicente.
- Antonio Chaves Dorado.
- Roberto Fernández Gaurakiz.
- Pedro Blasco Blasco.
- Valeriano Dorado Vicente.
- Felix Muñoz Gaurakiz.
- Daniel Fernández Gijach.
- Joaquín Dorado Gaurakiz.

Actores:

En las Casas Consistoriales de Villanueva de los Montes y siendo las once horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyeron en el salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gaurakiz, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Pleno de la Corporación, sesión extraordinaria y para la cual se había citado previamente.

Abierta el acto por el Señor Presidente, procedió el Secretario a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión de cuyos contenidos, quedaron informados debidamente, todos los Señores asistentes.

Seguidamente se pasó a discutir el plan anual de aprovechamientos de los Montes de la propiedad de este Ayuntamiento que ha de regir el año forestal de 1969/70 y deliberado ampliamente el valor que debía darse a cada uno de ellos y la forma en que debía redactarse la propuesta de dicho plan, por unanimidad se acordó así:

Monte número, 13 denominado "Hoya de Castaño y Pinuamola" con una cabida forestal de 309 hectáreas para un aprovechamiento de pastos con 450 cabezas lanares, 30 vacunos y 10 mayores por un tipo para la subasta de 35.000 (treinta y cinco mil pesetas).

Monte número, 15 denominado "Hoya de Wajaditas" con una cabida forestal de 382 hectáreas para aprovechamiento de pastos con 500 lanares y 36 mayores y 100 colmenas moxolistas, fijándose para la subasta en 25.000 (veinticinco mil pesetas) los pastos y 1.000 (mil pesetas) las colmenas.

Monte número, 18 denominado "Umbría de la Saquiella, Perriñilla y Pájaro" con una cabida forestal de 651,09,07 hectáreas, para aprovechamiento de cultivo de olivos, de cereal secano y aprovechamiento de pastos y apícola en la siguiente forma: 346,71 has de olivar; 58,59 has de cereal secano y 245,79,07 has de pastos para 130 cabezas lanares, 10 cabezas vacunos y 200 colmenas moxolistas en la extensión hábil para ello fijándose

un valor para la subasta de 41.605 (cuarenta y una mil seiscien-
tas cinco pesetas) para el cultivo de olivos; 3.515 (tres mil quinien-
tas quince pesetas) para el cultivo de cereales secos y 10.000 (diez
mil pesetas) los pastos, más 2.000 (dos mil pesetas) las cobue-
nas, todo al año.

Monte número 19. denominado "Dehesa Boyal" con una
cabida forestal de 7.71 hectáreas y un aprovechamiento
de 637 hectáreas para pastos y montaña con 1.000 cabe-
zas laneros y 300 cabezas de cerda, cuyo valor para la su-
basta se fija en 130.000 (ciento veinte mil pesetas) para los
pastos y 10.000 (diez mil pesetas) para la montaña.

Cooperación:

Dada cuenta de un escrito de la Excma. Diputación Pro-
vincial de Badajoz con el que se acompaña un Estado Gene-
ral de Necesidad que tenga este municipio por lo que respec-
ta a obras de Cooperación y Servicios del Plan Provincial en
el año 1.970 y a la vista de ello, esta Corporación acuerda
por unanimidad, indicar como las más urgentes y en
el orden que se enumeran las siguientes: Número 1. das
de alcantarillado por no existir y ser muy necesario; Nú-
mero 2. Caminos Locales por ser muy deficientes los que exis-
ten; Número 3, las obras de construcción para una Casa
Consistorial por no ser apta la existente y por último con
el Número 4 la construcción de una nueva Escuela pa-
ra Pequeños por las mismas razones de la anterior y que
tanto para la Casa Ayuntamiento, como para la Escuela
ofrece este Ayuntamiento el solar correspondiente, no pre-
sidiendo ofrecer nada para las demás obras que se in-
dican por carecer de medios para ello.

Felicitación:

También se da lectura a un escrito del Ilustrísimo
Señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Arco-
namiento de las Corporaciones Locales en Badajoz en el
cual transcribe otro del Jefe Central del Servicio Nacio-
nal de referencia por el que se felicita a los funcionarios
de Administración Local de esta provincia por la li-



liquidacion de los presupuestos ordinarios del año 1890 que fueron
toda perfectamente cuadradas en sus cifras, y estando afectadas por esta
felicitation los funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporacion se
congratula de ello y acuerda que asi conste en acta.

P. org. 95:

Acto seguido son examinados todos y cada uno de los pagos efe-
ctuados por la Depositaria durante el mes de febrero ultimo que, del
presupuesto ordinario ascienden a 98.891- pesetas y de valores indepen-
dientes y auxiliares a 8.994- pesetas que, la Corporacion los encuentra
conformes y aprueba por unanimidad. En este estado y no habien-
do más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el
acto a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



A Zamora
F. P. Donado
Señor Presidente, Rodolfo Fernandez
J. Chaves
Joaquin Donado Valeriano Corado
Regino Blanco
Felix Muñoz
J. P. Martinez

Asistentes:

- D. J. Felipe Donado Vicente. En las Casas Comunitarias de Villarta de los Montes y siendo
las once horas del dia diez de Mayo de mil novecientos noventa
y nueve, se constituyeron en el salon de actos bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Aurelio Carruncho Gomez, los Señores Con-
cejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar por el Ple-
no de la Corporacion, reunion extraordinaria y para la cual se ha-
bia convocado previamente.
- Antonio Chaves Donado.
- Rodolfo Felix Fernandez.
- Regino Blanco Blanco.
- Valeriano Donado Vicente.
- Felix Muñoz Gomez.
- Daniel Fernandez Cajado.
- Joaquin Donado Gomez.

P. org. 95:

Seguidamente son examinados todos y cada uno
de los pagos efectuados por la Depositaria Municipal en

los meses de Marzo y Abril últimos que, de los fondos del presupuesto ordinario ascienden a 98.220- y a 51.067- pesos respectivamente, y de valores subpendientes y Auxiliares a la cantidad de 2.250 y 2.250- pesos tambien respectivamente que, la Corporación encuentra conformes y aprueba por unanimidad.

Cuenta Patrimonio
1968.

Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790- de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Cuenta General
del Presupuesto
1968.

En igual forma, se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Gesgrerica:

Por el Señor Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 26 de Marzo último, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 3 de Abril, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60 por cien de los sueldos consolidados.

Por el Señor Secretario Interventor se hace el oportuno




informe y los demás documentos complementarios del expediente, el que fue aprobado por unanimidad y, por tanto, solicitar su operación excepcional de Tesorería por 109.103 pesetas precisa para el abono a los funcionarios del 60 por 100 de sus sueldos consolidados a cuenta de las remuneraciones de la Ley 19/68, como queda dicho, haciéndose ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos preceptivos que en el mismo se especifican, autorizándose a la Presidencia para presentar la oportuna petición al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda y demás Autoridades y funcionarios que preciso fuera a quien se elevara el expediente completo con sus diligencias, facultándole asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.

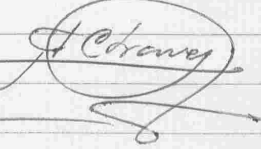

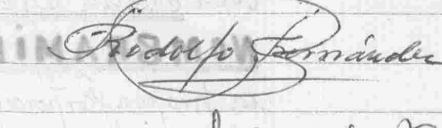

Vacante de
El Concejero:

También se expone por el Señor Alcalde Presidente que, como consecuencia de la jubilación forzosa del Sr. D. Víctor Martín Villegas, se ha producido la vacante de dicha plaza que es necesario cubrir y como trámite previo para ello, se acuerda por unanimidad poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la vacante en cuestión con su haber reglamentario, de acuerdo con la Ley de 15 de Julio de 1952, y conforme al resultado de ello, se acordará nuevamente lo procedente.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las trece horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.








 Regino Blanco
 
 Felis Murros
 
 Valeriano Dorado

Sesión extraordinaria correspondiente } en la Villa de Villaharta de los Montes a ocho de Julio del
 al día 8 de Julio del año 1969 } año mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintinueve

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Aurelio Gamunejo Gómez componentes de la misma que al margen se expresan bajo la Pre-
 sidencia del señor Alcalde Don Aurelio Gamunejo Gómez, y en el

Concejales

D. Felipe Dorado Vicente fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por el referido

D. Antonio Chaves Dorado señores Alcaldes para el día de la fecha, asistidos de un el Serre-

D. Regius Blasco Blasco Faris en funciones, Don Felipe Fernández Bravo de Oro.

D. Eusebio Dorado Vicente Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario actuante se dió

D. Joaquín Dorado Gómez lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la

D. Daniel Jeruánder Cejeda última sesión, la Corporación quedó enterada y acordó se de
 el trámite, que en su caso corresponde, a las Leyes, Decretos y Orde-
 nes recibidas.

CESE. El señor Alcalde dio conocimiento a los señores
 reunidos del Saludo de fecha uno del presente mes de Julio, el cual
 tuvo entrada en esta el seis de los mismos, de Don Rafael Calvo-
 unius Pérez, en el cual participa haber tomado posesión, el refe-
 rido día uno del presente mes de Julio, de la Secretaría del Ayun-
 tamiento de Villaharta (Córdoba), para la cual fue designado por
 la Dirección General de Administración Local, en virtud de los publica-
 ciones definitivas publicados en el B.O. del Estado n.º 141 del día
 13 de Junio de 1969, solicitando por tal motivo, su cese como Serre-
 tario de esta Corporación, debidamente enterados, los señores asis-
 tentes a este acto, acuerdan, por unanimidad, dar el cese como se-
 cretario en propiedad que era de esta Entidad, a Don Rafael
 Calvo unius Pérez, por los causas expuestas, con efectos retro-activos,
 o sea el día treinta de Junio de 1969 en que se ausentó

NOMBRAMIENTO. Por las razones que antes se indicaron,
 la propia Corporación acuerda, por unanimidad, habilitar para
 el desempeño de la Secretaría de la misma, con carácter de acci-
 dental y con efectos económicos del día uno del presente mes de
 Julio de 1969, así como también administrativos, al Auxiliar
 Administrativo de este Ayuntamiento Don Felipe Jeruánder

Gravos de Oro, el cual durante el tiempo que ejerza el cargo de Secretario egero, percibirá los haberes correspondientes con tal Secretario Interventor, y encontrándose dicho funcionario presente en este acto, se da por enterado y notificado de este nombramiento con que se estimare preciso que independientemente tome posesión por ostentación el cargo activo de Administrador y haber ejercido las funciones de la Secretaría desde el primero de Julio actual.

GESTIÓN EN MADRID.

El propio Señor Alcalde hizo una amplia y detallada información sobre la gestión que recientemente ha realizado en Madrid en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, relacionada con la construcción de la carretera desde esta población a Bohonal y Horcajo de los Montes y del pago de indemnizaciones de terrenos inundados por las aguas del Pactado de Cijara, no abogada hasta la fecha, manifestando la buena acogida que se le había dispensado en el referido Organismo, donde se le había permitido resolver dichas peticiones con la celeridad posible. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando que en lo sucesivo no se olvide esta cuestión hasta que se consiga su realización.

Después de haberse visto los asuntos de que trata, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo los veintidos horas y quince minutos del día en finis officii citado, ordenando se extendiera la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario actual, certifico.



[Signature] J. F. Dorado Pego Blanco

Valueros Copado Joaquín Dorado

[Signature] " " *[Signature]*

[Signature]

Sesión extraordinaria correspondiente } En la villa de Villarta de los Montes a diecisiete de
 al día 17 de Agosto del año 1769 } Agosto, de mil novecientos sesenta y nueve, siendo

Señores Asistentes } las doce horas del referido día, se reunieron en el Salón de actos de
 } las Casas Consistoriales de esta Corporación, los señores Concejales

Alcalde } D. Aurelio Gamunero Giver componentes de la misma, que al margen se expresan, bajo la Pre-

Concejales } sidencia del señor Alcalde Don Aurelio Gamunero Giver, asisti-

D. Felipe Dorado Vicente del Secretario Actal, de este Ayuntamiento Don Felipe Jeruán.

D. Regius Blasco Blasco deo haur de pro, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria

D. Valeriano Dorado Vicente convocada por la Presidencia por iniciativa propia, para el día

D. Joaquín Dorado Giver de la fecha.

D. Manuel Fernández Tejada Abierto por el señor Alcalde, por el infrascripto Secretario se pro-

D. Rodolfo Fernández Goyas sedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue apro-

D. Anastasio Chaves Dorado bada sin discusión y por unanimidad, firmando la los señores que se

hallaban presentes. Pecto seguido y por el propio Secretario, se dió

lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la últi-

ma sesión celebrada, la Corporación quedó enterada de todo

ello acordando que se dé el trámite que en su caso correspondiera,

a las Leyes, Decretos y Ordenes recibidas.

ADHESION. - Nada cuenta del Telegrama del Excmo. Señor

Gobernador Civil de esta provincia n.º 1410, de fecha 24 del mes de

Julio de 1769, dando cuenta de la designación del Príncipe Don

Juan Carlos de Borbón, como sucesor del Caudillo de España a

Título de Rey, y de los Telegramas de felicitación cursados por

esta Alcaldía a S. E. el jefe del Estado y al expresado Príncipe.

Los señores reunidos quedaron enterados de todo ello, y acordaron,

por unanimidad, adherirse irquebrablemente a tal deci-

sión adoptada por el Generalísimo Franco, recibiendo muy

complacidos por las atentas contestaciones telegráficas recibidas de

cubros en correspondencia a las enviadas por el señor Alcalde de

felicitación.

CUENTA DEL AGENTE. - Seguidamente fue puesta

de manifiesto la cuenta rendida por el Agente de este Ayunta-

miento en Badajoz, correspondiente al 2.º trimestre del presente

año, y resultando en un todo conforme, la Corporación la aprobó

de referencia, no reseña las características del vehículo para el cual desea adquirir la indicada licencia, así como tampoco consta en los documentos que existen en esta Secretaría que el mencionado vecino posea ningún vehículo de motor a su nombre, la Corporación de conformidad con lo que determina el artículo 3º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de noviembre de 1964, acordó por unanimidad desestimar la citada petición.

Tras habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, a las trece horas y treinta minutos del día en principio indicado, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Vocal, certifico.



Juan Valeriano Corad

J. Chavez

J. A. Ormado

Rodrigo Fernández

Regino Blasco

Enrique Fernández

Joaquín Dorado

Rodo

J. J. J.

Sesión extraordinaria correspondiente
 al día 7 de Septiembre de 1969

En la Villa de Villarta de los Montes

A siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce

señores asistentes

horas del expresado día, se reunieron en el Salón de actos de las Casas

Alcalde

Cívicas de esta Corporación, los señores Concejales componentes

D. Aurelio Gammajo Giver

de la misma, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor

Concejales

Alcalde don Aurelio Gammajo Giver, asistidos del Secretario Acetal,

D. Felipe Dorado Vicente

de este Ayuntamiento, don Felipe Francisco Bravo de Oro, con el fin de

D. Arturo Chaves Dorado

celebrar la sesión extraordinaria convocada por iniciativa de la Presi-

D. Francisco Dorado Giver

dencia, para el día de la fecha.

D. Valenciano Dorado Vicente

Abierta el acto por el señor Alcalde, por el infrascripto Secretario, se procedió

D. Daniel Fernández Tejedo

a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin dis-

D. Regino Blasco Blasco

cusión y por unanimidad, firmando la los señores que se hallaban presen-

D. Rodolfo Fernández Bayle

tes. Seguidamente y por el propio Secretario, se dio lectura a la corres-

pondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión celebrada,
 la Corporación quedó enterada de todo ello acordando se dé el trámite
 que en su caso corresponda a las Leyes, Decretos y Ordenes recibidas.

MONTES. - Acto continuo, la propia Presidencia, dió conocimiento
 a los señores reunidos, de los planes de aprovechamiento recibidos del
 Distrito Forestal de Bardaxos, de los Montes de la Intendencia de este
 Ayuntamiento, para su disfrute durante el año forestal de 1969/1970,
 debidamente enterados los señores Concejales asistentes y resultando
 que los mismos aparecen redactados de acuerdo con las propuestas
 hechas anteriormente por esta Entidad, acordaron, por unanimi-
 dad, que se proceda al trámite legal de las correspondientes subas-
 tas, requiriéndose el edicto para su inserción en el Boletín Oficial
 de esta provincia, y una vez que éste aparezca anunciado, se hará
 saber a los pueblos interesados.

ORDENANZA DE AGUA. - Visto el estudio formulado por
 el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el cual expone la
 necesidad y conveniencia de crear en esta localidad, la Ordenanza
 para el Servicio de Agua potable a domicilio y establecer las corres-
 pondientes tarifas al efecto, poniéndose a la vez de manifiesto la refe-
 rida Ordenanza redactada para tal fin, los señores reunidos, una
 vez debidamente enterados, hacen suyo el indicado estudio y

tras breve deliberación, acordaron, por unanimidad, establecer en esta población el derecho o tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio, aprobando en su totalidad la Ordenanza, redactada que consta de catorce artículos, la cual empezará a regir desde su aprobación por la Superioridad y hasta su modificación a tenor de los preceptos legales, fijándose los derechos de enganche en la cantidad de doscientas pesetas y un tanto alzado de Quince Pesetas en los domicilios particulares y Veinte Pesetas en los industriales, por mes, acordándose al propio tiempo también, que en cumplimiento a cuanto determina el artículo 18 de la Ley 48/1966, se remita copia de este expediente y de la Ordenanza, al Sr. Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para su Superior aprobación si lo mereciere, en virtud de que las obras para el abastecimiento de agua han sido llevadas a cabo con el auxilio económico del Estado, y autorizada que sea se cumplan los requisitos de explotación al público y de otras condiciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, a las trece horas, del día en principio expresado, extendiéndose la presente acta que prueban los señores asistentes que yo el Secretario Acctal. certifico.



[Handwritten signatures of the council members:]
 Juan José Corado
 Valeriano Corado
 Domingo Corado
 Rogelio Blasco
 Rodolfo Fernández
 Juan José Corado

Diligencia / Se extiende para hacer constar, que por un edito ~~de que ha~~ tar, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por el pleuro de este Ayuntamiento.



Villarta de los Montes a 15 de Septiembre de 1969

El Alcalde

El Secretario Vocal.

Enm

Sesión extraordinaria correspondiente } en la villa de Villarta de los Montes a veinticuatro de
al día 24 de Septiembre de 1969 } Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo
Señores Asistentes } las veinte horas del día expresado, se reunieron en el Salón de actos
Alcalde } de las Casas Concejales de esta Corporación, los señores Concejales
D. Aurelio Saunrejo Goicoechea } de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la Presiden-
Concejales } cia del Señor Alcalde Don Aurelio Saunrejo Goicoechea y asistidos del
D. Felipe Dorado Vicealcalde } Secretario Vocal Don Felipe Fernández Bravo de Oro, con el fin de ee-
D. Antonio Chaves Dorado } lebrar la sesión extraordinaria convocada por iniciativa de la Pre-
D. Joaquín Dorado Goicoechea } sidencia, para el día de la fecha.
D. Valeriano Dorado Vicealcalde } Abierto el acto por el Señor Alcalde, el infrascrito Secretario, procedió
D. Daniel Fernández Cejudo } a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada
D. Regino Blasco Blasco } sin discusión y por unanimidad, previendo los señores que se
D. Roberto Fernández Goicoechea } hallaban presentes. Acto continuo por el propio Secretario, se dio lectura
a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión
celebrada, la Corporación quedó enterada, acordando se dé el trámite
que en su caso corresponda, a las Leyes, Decretos y Ordenes recibidos.

CAZA. El Señor Alcalde dio cuenta del contenido del Oficio número 1800 de fecha 6 del presente mes de Septiembre, del Señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, por medio del cual se participa que previo los trámites legales, se puede proceder a la subasta de aprovechamiento de Caza mayor y menor de los montes Dehesa Royal, El Manzano y Valnoudillo, de la propiedad de este Ayuntamiento repoblados por el referido Patrimonio, por el tipo de tasación de 20,000 pesetas, los señores reunidos convenientemente enterados, acordaron por unanimidad, se proceda al anuncio de dicha

se basta reuniéndose el oportuno Edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, acordando a la vez ser reducida a diez días hábiles el plazo de licitación, debido a la proximidad del período en que cesará la veda, cuyo aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones enviado con el oficio antes indicado.

PIÑAS.— Igualmente el señor Presidente, dio conocimiento del oficio n.º 1704, de 10 de Septiembre actual, del propio señor Jefe de la Jefatura del mismo Servicio, comunicando que puede procederse a la subasta de piñas de los mencionados Montes, dehesa Royal, del Manceau y Valhondillo, por el tipo de tasación de 2.500 pesetas, los señores Concejales, tras breve deliberación, acuerdan, por unanimidad, que se proceda al trámite de la expresada subasta y que se revista el correspondiente Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones enviado con el escrito referenciado.

PREMIO DE COBRO.— Seguidamente y como el año anterior, la Corporación acordó por unanimidad, que se le abone a D. Deseñio Adora Ramos, el 2% de premio por el cobro de los arbitrios Municipales del presente año de 1969, toda vez que se carece en este Ayuntamiento de recaudador, para ello y debido a la cuorrenal situación de la plantilla de funcionarios así lo aconsejan como medida más conveniente a los intereses de esta Entidad, cuyo porcentaje será satisfecho con cargo a la partida de gastos imprevistos del vigente presupuesto.

MONTES.— El señor Alcalde hizo saber que tenía solicitado del señor Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, la correspondiente autorización para poder subastar el aprovechamiento de pastos del Monte Hoja de la Lobera y los citios de los Ocadales y Sarganta de la Moza del Monte Valhondillo de la propiedad de esta Corporación y repoblarlos por el indicado Servicio, bien enterados los asistentes, acuerdan que si se concede cuanto se tiene solicitado, se proceda al trámite de subasta que correspondas de acuerdo con las normas que se den para tal fin.



SUPLEMENTO DE CREDITOS. Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 19 del presente mes de Septiembre, por la que se propone suplementar los creditos de varias partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente, con el superavit de la liquidacion del año 1968.

Considerando: Que de la liquidacion del Presupuesto Municipal ordinario, existe un superavit de 287.088 pesetas que hasta la fecha no han sido invertidas, por lo que se estima en se comete infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la cuotera.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

| Ordi- nario | Arti- culo | Concep- to | Parti- da | Consignacion que tienen | Aumento por suplemento | Total |
|----------------|---------------|---------------|--------------|----------------------------|---------------------------|---------|
| | | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 2º | 2-1 | 2-11 | 1102 | 11.000 | 1.000 | 12.000 |
| 2º | 2-1 | 2-14 | 1.405 | 10.000 | 5.500 | 15.500 |
| 2º | 2-1 | 2-15 | 1.501 | 3.600 | 2.000 | 5.600 |
| 3º | 3-1 | 3-11 | 1.106 | 4.000 | 1.000 | 5.000 |
| 4º | 4-3 | 4-31 | 3.101 | 4.532 | 3.000 | 7.532 |
| Totales | | | | 33.132 | 14.500 | 47.632 |

Consecuentemente, se acuerda exponer al publico este expediente, por el plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 68º de la vigente Ley de Regimen Local, en armonia con el numero 3 del 69º del mismo Cuerpo legal, que se da cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el articulo 2º de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificacion parcial del Regimen Local.

Lo habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanta la sesion, siendo las veintinueve hora y treinta minutos del dia en principio indicado, ordenando se

extendiera la presente acta, que firman los señores asistentes de que yr el Secretario Acctal. certifico.



Valeriano Dorado

Joaquín Dorado
Rodolfo Fernández
Regino Blasco

León

Sección extraordinaria correspondiente (En la villa de Villarta de los Montes a dieciocho
el día 18 de Octubre de 1969 de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Aurelio Caunrejo Gómez

Concejales

D. Juan Fernández Tejado

D. Felipe Dorado Vicente

D. Joaquín Dorado Gómez

D. Antonio Chaves Dorado

D. Valeriano Dorado Vicente

D. Regino Blasco Blasco

D. Rodolfo Fernández González

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de dicho día, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales de esta Corporación, los señores Concejales componentes de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Caunrejo Gómez y asistidos del Secretario Acctal Don Felipe Fernández Braudo de G. con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada por iniciativa de la Presidencia para el día de la fecha.

Al inicio del acto por el señor Alcalde, el inscrito Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin discusión y por unanimidad firmada por los señores que se hallaban presentes. Seguidamente por el propio, se le dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, la Corporación quedó enterada acordando se dé el trámite que en su caso correspondiera, a las Leyes, Decretos y Ordenes recibidas.



CUENTA DEL AGENTE.

Esta cuenta se dio conocimiento de la cuenta rendida por el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Enjillo Pozo, correspondiente al tercer trimestre del presente año, la Corporación quedó debidamente enterada y acordó prestar su aprobación a la misma en los propios términos con que aparece redactada.

GASTO DE CABALLERIAS.

En continuación el señor Alcalde manifestó que había sido necesario la utilización de caballerías para transportar los banderines virales y demás útiles necesarios para llevar a cabo la medición y toma de datos para la construcción de la carretera desde esta localidad a Bohonal de los Montes, con excepción a este municipio que verificará la Confederación Hidrográfica del Guadiana, indicando que se habían utilizado una caballería seis días en el mes de julio pasado y dos caballerías los días veintinueve, treinta y treinta y uno del mismo, y durante el mes de agosto siguiente se habían empleado las dos por espacio de nueve días, los referidos servicios de la propiedad del vecino Sr. Vicente Gutiérrez, convenientemente enterados los señores Concejales reunidos, y teniendo en cuenta la necesidad de colaborar en este sentido y de resolver el aislamiento actual de este pueblo, acordaron, por unanimidad, satisfacer al referido vecino Sr. Vicente Gutiérrez, la cantidad de mil quinientas pesetas por el servicio prestado por sus caballerías en los trabajos y días antes referenciados y cuya suma se pagará con cargo a la partida de imprevistos del vigésimo presupuesto.

PLACA DE BRONCE.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta del escrito cursado por la Federación Española de Casa, participando que había sido concedida a esta Alcaldía una placa de bronce con motivo de haber sido ergado en este término durante el pasado año de 1968, un erizo que batió el récord de esta región Extremeña, invitando al señor Alcalde a la cena de hermandad que tendrá lugar en el Pabellón de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, el día 3 de Noviembre próximo, comunicándole a la vez que en el caso de no poder asistir debía manifestar el nombre y apellidos de la persona en

que se delegaba para hacerse cargo de dicha distinción por lo que ante la imposibilidad de desplazarse a la Capital de España el señor Alcalde y con el fin de evitar gastos de viaje, se acordó que don Antonio Alcedo Canyero, sobrino de este, actualmente residente en Madrid, le representara en dicho acto y recibiera la mencionada placa.

PEDICACION DE UNA CALLE. Vista la moción formulada por la Alcaldía en la cual se propone la dedicación de una plaza de esta población al Sr. Señor don Domingo Díez-Arribas Moreno, actualmente Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y.

Resultado. - Que de todos los miembros de esta Corporación, así como del vecindario de este municipio, son bien conocidos el interés y celo demostrado en todo momento por dicho señor en resolver el grave y acuciante problema que existía para el paso del embalse del Santuario de Ojorra en este término, viendo e interesando esta comunicación con la construcción del viaducto sobre las aguas del estado embalse.

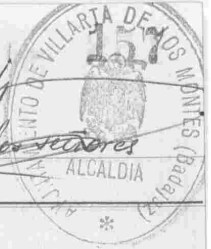
Resultado también. - Que la Plaza que se propone dedicar se encuentra agregada a la Calle de Coronel Castejón de esta villa, la cual puede segregarse sin que ésta pierda su rotulación debido a su actual situación Urbana.

Considerando. - Que para perpetuar la gratitud a que es acreedor tan ilustre personalidad, se estima justa dicha dedicación.

Por lo que examinado el contenido del artículo 306 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó se solicitara del Ministerio de la Gobernación, la autorización correspondiente, para poder verificar la dedicación de la Plaza que se expresa, al Sr. Señor don Domingo Díez-Arribas Moreno, y una vez que la misma se obtenga, se proceda a su rotulación y a ordenar su numeración.

Tras existir otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas del día en municipio

indicado, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario Actal. certifico.



Regino Blanco
Valeriano Dorado
Rodolfo Fernández
Francisco José Dorado
Luis
J. F. Dorado
Chavez

Sesión extraordinaria correspondiente } en la villa de Villarta de los Montes a treinta de Noviembre de
al día 30 de Noviembre de 1969 } mil novecientos sesenta y nueve.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Aurelio Camarero Gómez

Concejales

D. Felipe Dorado Vicente

D. Antonio Chavez Dorado

D. Regino Blasco Blasco

D. Rodolfo Dorado Gómez

D. Francisco Dorado Gómez

D. Valeriano Dorado Vicente

Siendo las doce horas del referido día, se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales de esta Corporación, los señores Concejales componentes de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez y asistidos del Secretario Actal. Don Felipe Fernández Bravo de Oro, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada por iniciativa de la Presidencia para el día de la fecha.

Abierto el acto por el señor Alcalde, el infrascrito Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada en discusión y por unanimidad, firmando la los señores que se hallaban presentes. A continuación el propio Secretario dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, la Corporación quedó bien autorada acordando se dé el trámite que en su caso corresponda, a las Leyes, Decretos y Ordenes recibidas

SUPLEMENTO DE CREDITOS. - Visto el expediente núm. 2/1969 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1968 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

| Capi- tulo | Arti- culo | Concepto | Panti- da | Consignación anterior | | Incrementos por suplementos | | Total | |
|---------------|---------------|----------|--------------|--------------------------|------|--------------------------------|------|---------|------|
| | | | | Pesetas | cts. | Pesetas | cts. | Pesetas | cts. |
| 2º | 2-1 | 2-11 | 1102 | 12000 | | 2500 | | 14500 | |
| 2º | 2-1 | 2-16 | 1605 | 8600 | | 6000 | | 14600 | |
| | | Total | | 20.600 | | 8.500 | | 29.100 | |

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

MODIFICACION DE ORDENANZAS. Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las Ordenanzas de Servicio de Cementerio Municipal y la del derecho o tasa por el desagüe de caudales y canalones en la vía pública o terrenos del común, y examinadas las Ordenanzas redactadas al efecto, con las tonificadas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la modificación de las referidas exacciones, y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de

Hacienda de la provincia.

ADQUISICION DE UN BUSTO.

Seguidamente el señor Alcalde hizo saber a los señores reunidos el ofrecimiento que desde hace tiempo se viene haciendo a este Ayuntamiento por Informacion y Distribucion Benito Padrajas Leal, de Madrid, para la adquisicion de un Relieve de S. G. el jefe del Estado, bien enterada la Corporacion y en atencion que merece Nuestro Caudillo y debido a la indicacion a la vez hecha por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdo, adquirir el expresado Relieve en la suma total de Cinco mil pesetas, abouando de entrada dos mil pesetas y el resto en el proximo ejercicio, teniendo a la vez conocimiento de que la mencionada venta se halla patrocinada por la Hermandad de Santa Maria del Oleger.

RESIDENCIA SANITARIA.

Al continuation la propia Presidencia dio conocimiento de una carta recibida del señor Alcalde de Villanueva de la Serena participando su proposito de construir en dicha poblacion, una Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, interesando de este Ayuntamiento se apoye dicha peticion y se dirijan escritos en tal sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y Delegado Provincial de Trabajo, bien enterada la Corporacion de todo ello y despues de una breve discusion, se acordó por unanimidad, dejar pendiente esta cuestion para un estudio mas detenido sobre el particular.

MONTES.

Acto seguido se puso de manifiesto el expediente instruido para el aprovechamiento del Monte Vaquilla, Pomilla y Pajero, asi como tambien el del Monte Lobora, para el año Forestal de 1969/1970, los cuales fueron adjudicados, provisionalmente, los pastos, a don Victor Ramos Arambrojo, y don Faustino Villegas Agudo, en las cantidades de 10,200 y 15,000 pesetas, respectivamente, y resultando que los expresados señores han ingresado en Arcas Municipales de esta cantidad las partes correspondientes a los mismos, los señores reunidos, acordaron, por unanimidad, adjudicar definitivamente a los mencionados señores, el aprovechamiento de los montes expresados, para su disfrute durante el referido año forestal de

1969/1970.

En no existiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las catorce horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que el Secretario Actal. certifico.



Handwritten signatures of Regino Blasos, Valeriano Dorado, Rodolfo Fernández, and Felipe Dorado. A large signature 'J. Chaves' is also present.

Sección Ordinaria correspondiente } en la villa de Villarta de los Montes a quince
del día 15 de Marzo del año 1970 } de marzo de mil novecientos setenta. Siendo

Señores Asistentes } las veintinueve hora señalada en la convocatoria, se constituyeron el pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Camarero Gómez y con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

- Presidente
- 1. Aurelio Camarero Gómez
- Concejales
- 2. Felipe Dorado Vicente
- 3. Aurelio Chaves Dorado
- 4. Regino Blasos Blasos
- 5. Valeriano Dorado Vicente
- 6. Daniel Fernández Tejedo
- 7. Felix Muñoz Ramos
- 8. Joaquín Dorado Gómez

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad firmando la los señores que se hallaban presentes.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente, dió cuenta del oficio cursado a esta Alcaldía por la Mutualidad Nacional de Provisión de la Administración Local interesando la remisión de radiografía de tórax e informe clínico del Guardia Municipal jubilado de este

1969/1970.

En no existencia otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las catorce horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que el Secretario local certifica.



[Handwritten signatures and names:]
 Rogino Blasco, Valeriano Dorado, Rodolfo Fernández, Felipe Dorado, J. Chaves, J. Ferrer

Sesión Ordinaria correspondiente a la villa de Villarta de los Montes a quince y al día 15 de Marzo del año 1970 de marzo de mil novecientos setenta. Sendo

Señores Asistentes las veintinueve hora señalada en la convocatoria, se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Anselmo Camarero Gómez y con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Presidente
 D. Anselmo Camarero Gómez
Concejales
 D. Felipe Dorado Vicente
 D. Antonio Chaves Dorado
 D. Rogino Blasco Blasco
 D. Valeriano Dorado Vicente
 D. Daniel Fernández Tejedo
 D. Félix Muñoz Ramos
 D. Joaquín Dorado Gómez

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad firmando los señores que se hallaban presentes.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente, dió cuenta del oficio cursado a esta Alcaldía por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local interesando la reunión de radiografía de tórax e informe clínico del Guardia Municipal jubilado de este

161
MUNICIPIO DE VILLARTA DE LOS MONTE
ALCALDIA
Diputamiento, don Victor Martín Villegas, a fin de proceder a la
revisión de invalidez de dicho funcionario. También fuere de
manifiesto otro del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provin-
cia, en el que se transcribe escrito de la Dirección General de Admi-
nistración Local, por medio del cual se autoriza la rotulación de la
Plaza de esta localidad, que se ha de dedicar al Srmo. Señor Don
Domingo Díaz-Aubroux Moreau y cuya autorización se tenía
solicitada. Asimismo dió conocimiento de la proposición que tiene
la Comisión Provincial de Montes, de cerrar parcialmente con
alambre y poste metálico, una longitud de 1300 metros del monte
de la propiedad de este Ayuntamiento denominado "Dehesa Real".

Como igualmente dijo que para evitar los daños que vienen causan-
do la caza mayor en este término, por mediación del Excmo. Señor
Gobernador Civil de esta provincia, se ha dado conocimiento a esta Pre-
sidencia, de que se cercarían más de seis mil metros de la Reserva
Nacional de Caza de Gijón colindantes con este municipio.

Dando igualmente cuenta de los programas que para el futuro se había
previsto, relativos a la mencionada Reserva, en la reunión que
el día 10 del actual había tenido lugar en Helechosa de los Montes,
a la que el señor Alcalde había sido convecado. La Corporación
quedó debidamente enterada de todo ello acordando se dé el trá-
mite que en cada caso correspondiera, prosiguiendo seguidamente al des-
arrollo de los asuntos del orden del día.

SEGUNDO QUINQUENIO DEL ALGUACIL. Vista la instancia for-
mulada por el Alguacil de este Ayuntamiento Don Dicerio Odoza
Ramos, solicitando el reconocimiento del 2º quinquenio con
efectos retroactivos del 12 de febrero de 1969, en que cumplió los
diez años de servicio, cuya petición había demorado en virtud de lo
que preceptuaba la Ley de Bases 79/1968 sobre la implantación
de trienios que después la misma ha quedado en suspenso por el
Decreto-Ley 23/1969 de 16 de diciembre, y resultando que efectivamente
el funcionario en cuestión tiene acreditados diez
años de servicio sin interrupción prestados a esta Certi-
dad y que el primer quinquenio le fue reconocido con efectos

de febrero del año 1964, los señores reunidos acordaron, por unanimidad, en atención a lo que determina el mencionado Decreto-Ley, reconocer el 3.º quinquenio con efectos económicos administrativos del día doce de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, al indicado Alguacil Don Jerónimo Aldera Ramos.

SEGUIDAMENTE por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en segundo Curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y poriblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El Funcionario que suscribe informa que es necesario obtener del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo diecinueve de la Ley 48/1966 de 23 de Julio.

Deliberado respetivamente el asunto por la Corporación, ésta por unanimidad acuerda:

1.º - Conceder una subvención de 3024 pts. anuales durante cinco años.

2.º - Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le presente su autorización, y

3.º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que presente y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

GRATIFICACION DE FUNCIONARIOS. - A continuación la propia Presidencia, dió conocimiento del contenido de la Cir-

cular de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970, por la que se dictan normas para la aplicación del Decreto 3215/1969, sobre retribución de los Funcionarios de Administración Local, y.

Resultando. Que este Ayuntamiento ha recibido una subvención del Estado de 145.200 pesetas para financiar el mayor gasto de los Funcionarios producido por el Decreto Ley 23/1969, en el Estado año de 1969.

Resultando también. Que de la mencionada cantidad existe sobrante, una vez satisfechas las diferencias de las cantidades percibidas por los Funcionarios de esta Corporación y las que a los mismos les corresponde de conformidad con los preceptos legales antes invocados, así como también las cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a cargo de este Ayuntamiento, incluida la que establece el artículo 10-2 del Decreto 3215/1969.

Considerando. Que la plantilla de Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, es de tres plazas, incluida la del Secretario.

Que de estas se halla vacante la Secretaría y una de Auxiliares, por lo que todo el peso de la Administración recae sobre el único Auxiliar con que cuenta esta entidad, Don Felipe Fernández Gromo de Oro. Concomitantemente también vacante la plaza de Guardia Municipal.

En virtud de todo ello y teniendo en cuenta la prolongada y extensa jornada de trabajo que diariamente viene realizando dicho Funcionario, a fin de mejorar su estímulos y características del puesto de trabajo que desempeña, de conformidad con la Regla 3ª de la mencionada Circular, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder al mencionado Auxiliar Don Felipe Fernández Gromo de Oro, una gratificación complementaria de 40.000 pesetas y otra de 6.000 pesetas al Alcaide Don Desiderio Aldera Ramos, teniendo en cuenta que no se rebasan los porcentajes que establece la Regla 20ª de la repetida Circular y cuyas sumas se abouarán con cargo al sobrante de consignación en resúltas, de la partida de gastos 1,18, por ser los únicos Funcionarios que posee este Ayuntamiento, dicha gratificación por una sola vez y con referencia al año 1969, debiendo

darse cuenta de esta concepción a la Dirección General de Administración Local, a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

APROBACION DEL PRESUPUESTO. - Dado seguidamente se puso de manifiesto el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario Accidental, de Orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, con la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

| Capítulos | Conceptos | Corrección Pesetas |
|------------------------------|--|-----------------------|
| <u>Presupuesto de Gastos</u> | | |
| I | Personal activo | 537.343 |
| II | Materiales y diversos | 238.607 |
| III | Clases pasivas | 11.221 |
| V | Subvenciones y participaciones en ingresos | 12.464 |
| VI | Extraordinarios y de capital | 29.000 |
| VII | Reintegrables indeterminados e imprevisos | 36.365 |
| | <u>Total del presupuesto de gastos</u> | <u>865.000</u> |

Presupuesto de Ingresos



| | | |
|-----|--|----------------|
| I | Ingresos directos | |
| II | Ingresos indirectos | 5.000 |
| III | Cotas y otros ingresos | 171.100 |
| IV | Subvenciones y participaciones en ingresos | 400.957 |
| V | Ingresos patrimoniales | 227.714 |
| VII | Eventuales e imprevistos | 36.808 |
| | <u>Total del presupuesto de ingresos</u> | <u>865.000</u> |
| | <u>Resumen</u> | |
| | Superan los gastos | 865.000 |
| | Idem los ingresos | 865.000 |

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES. - Seguidamente para a deliberación el 5.º extremo de la convocatoria relacionado con el aprovechamiento de los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento Catalogados como de Utilidad Pública, para el próximo año forestal de 1970/1971, por lo que debidamente enterados los señores reunidos y después de dialogar convenientemente y discutir sobre el valor que para la subasta se debía fijar a cada monte, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó redactar la propuesta del plan de aprovechamiento, para el año forestal de 1970/1971, de los montes de la propiedad del mismo, que a continuación se expresan, en la forma y en esta siguiente:-

Monte número 13, denominado "Hoja de Castaño y Rincuada, con una cobida forestal de 309 hectáreas, para un aprovechamiento de pastoreo constante, con 450 cabras de ganado lanar, 30 cabras

vacuo y 10 mayores, fue el tipo de tasación para la subasta de 35.000 pesetas.

Monte número 15, denominado "Hoja de Majaditas", con una cabida de 382 hectáreas, para un aprovechamiento de pastores constante, con 500 cobras de ganado lanar, y 36 cobras mayores, fijando el tipo de tasación en 25.000 pesetas para la subasta.

Monte número 18, denominado "Urbina de la Vaquilla, Pomilla y Pajaro", con una cabida forestal de 651,09,07 hectáreas, para aprovechamiento de cultivo de olivos, de cereal seco, pastos y agrícola, en la forma siguiente:

346,71 hectáreas de olivar con un valor de 41.605 pesetas; 58,59 hectáreas de cereal con un valor para el aprovechamiento de 3.515 pesetas; el aprovechamiento de pastos de la superficie en labrada, con 130 cobras lanaras, y 16 vacuo, por un valor para la subasta de 10.000 pesetas; y 2.000 pesetas el aprovechamiento agrícola.

Monte número 19, denominado "Dehesa Royal", con una cabida forestal de 771 hectáreas y un aprovechamiento de 637 hectáreas continuo para pastos y montanera, con 1000 cobras de ganado lanar y 300 de cordera, valor en que se fijan los pastos 100.000 pesetas y 10.000 pesetas la montanera.

ADJUDICACION DE LOS MONTES. Puestos sobre la mesa los expedientes de aprovechamiento de los montes de la propiedad de esta Corporación, subastados para el año forestal de 1969/1970, denominados "Hoja de Castaño y Riucoada", "Hoja de Majaditas", el aprovechamiento agrícola de Urbina de la Vaquilla, Pomilla y Pajaro, "Dehesa Royal", así como el de aprovechamiento de cordera mayor y menor de la "Urbina de la Dehesa, El Mansauo y Valhondillo" los cuales fueron adjudicados privativamente, a don Julián Díaz Cejados, en la cantidad de 35.000 pesetas; Julián Díaz Ojeda, en 25.000 pesetas; 2.025 pesetas el agrícola a don Manuel Ramos Acebo; a don Julián Chaves Molina, en 100.000 pesetas; y a don Miguel Rodríguez Corraliza, en 21.550 pesetas, respectivamente, y resultando que los señores antes expresados han ingresado

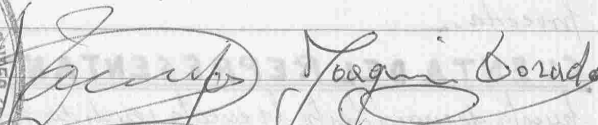
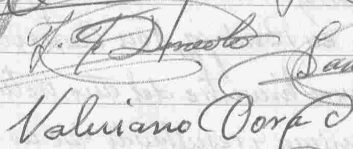
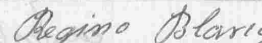
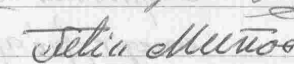
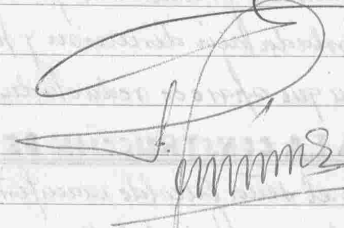
en Areas Municipales de este Ayuntamiento, los ~~que~~ ^{que el mismo} corresponden, la Corporación tras breve deliberación, acordó por unanimidad, adjudicar definitivamente el aprovechamiento reservado a los rematantes anteriormente detallados, para su disfrute durante el indicado año fiscal de 1969/1970.



CUENTA DEL REPRESENTANTE. Dada cuenta de la liquidación rendida por el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Corchillo Sogano, correspondiente al 4º trimestre del año 1969 y estando en sus todos conformes, se acordó por unanimidad prestarla en aprobación en los términos que aparece redactada.

Tras haberse visto asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual como Secretario Vocal. certifico.



Sesión extraordinaria correspondiente } en la villa de Villarta de los Montes a diecisiete de
al día 17 de Abril del año 1970 } abril de mil novecientos setenta. Acordo las veintinueve
Señores Asistentes } hora fijada en la convocatoria, se constituyó el Pleno de este Ayunta-
Presidente } miento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de
Señores Concejales } celebrar sesión extraordinaria, correspondiente al día de la fecha, bajo
 la Presidencia del señor Alcalde don Aurelio Caunrejo Gómez y con la
 asistencia de los señores Concejales expresados al margen y de un el
 Secretario Vocal. don Felipe Fernández Brauo de Oro.
 Declarado abierto el acto, de Orden de la Presidencia, se procedió a

1) Valeriano Dorado Vicente
 D. Joaquín Dorado Gómez
 V. Félix Muñoz Ramos

dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, previniendo a los señores que se hallaban presentes.

Antes de entrar en el Orden del día, el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación, del escrito cursado por el Pleno. Señor Director General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comunicando que en principio, habian quedado adjudicadas las obras del restablecimiento de accesos en la cola del embalse del Cijara en este término, quedando ésta muy complacida por este motivo que servirá de importante comunicación para este Municipio. Asimismo dió conocimiento de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, el Ayuntamiento quedó debidamente enterado de todo ello, acordando se dé el cumplimiento que en su caso proceda.

CUENTA DEL REPRESENTANTE.... Seguidamente fué puesta de manifiesto, la cuenta rendida por el Representante de esta Corporación en Badajoz, don Antonio Cruzillo Bravo, perteneciente al primer trimestre del año actual, una vez debidamente comprobada la misma y resultando que no se apreciaron defectos que corregir, fué aprobada sin discusión y por unanimidad en los propios términos en que aparece redactada.

CESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN-GRANERÍA.

A continuación el señor Alcalde manifestó a los señores reunidos, que se había recibido un oficio de la Hermandad Judicial Mixta de Labradores y Sauvadores de esta localidad, de fecha 15 del presente mes de Abril, registrado con el número 87, en el que participa, que según informes de la Cámara Oficial Judicial Agraria de esta Provincia, había sido concedido a esta población, la construcción de un Almacén-Granero con capacidad para 60 vagones, edificación que se llevaría a cabo con la aportación de los Organismos Superiores, siendo indispensable para esta obra, según indica dicha Hermandad, la cesión del solar para llevar a cabo la construcción del mencionado Almacén, petición que se hace a este Ayuntamiento en beneficio de los intereses de esta población.



Se bidamente enterados los señores Concejales ~~con respecto a este acto~~
 después de deliberar convenientemente la petición y de estimar la ~~petición~~
 necesidad que existe en este municipio, de disponer de un local adecuado,
 donde los agricultores puedan entregar sus granos al Servicio Nacional de
 Cereales, y resolviendo que en el sitio denominado "El Sauto", entre el
 camino del viaducto y la finca rústica de los "Chaparrillos", existe super-
 ficie que se cree ^{es} suficiente, en la vía pública, fuera del casco de esta locali-
 dad, para llevar a cabo la mencionada construcción, el Ayuntamiento con el
 voto favorable de todos los reunidos, acordó ceder gratuitamente, a la Herencia-
 dad Judicial Mixta de Sabadros y Sauadros de esta villa, el solar situa-
 do en el paraje antes referido, para que por el Organismo precedente, sea
 edificado en el mismo, un Almacén granero al objeto de resolver el
 problema que en la actualidad existe en este pueblo, teniendo en cuenta
 que esta cesión en nada perjudica la servidumbre de paso en el lugar
 expresado.

Después de haberse más o menos de que tratar, la Presidencia declaró final-
 zada la sesión a las veintinueve hora y treinta minutos del día en prin-
 cipio indicado, de todo lo cual como secretario fiscal. certifico.



Rodolfo Fernández
José María Corado
Valeriano Corado
Alfonso
Arturo
Arturo
Arturo

Sesión extraordinaria correspondiente en la Casa Comunal de este Ayuntamiento de
 el día 4 de junio del año 1970. Villarta de los Montes, siendo las diez horas del día
 cuatro de junio del año mil novecientos setenta, se reúne en se-
 sión extraordinaria, el Pleno de esta Corporación, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde en funciones don J. Felipe Dorado Vi-
 cente, Primer Concejale de Alcalde, con asistencia de los señores
 Concejales don Antonio Chaves Dorado; don Daniel Fernández
 Coejado; don Joaquín Dorado Güímez; don Rodolfo Fernández
 González; don Valeriano Dorado Vicente y don Félix Muñoz Ramos
 , asistiendo el Sr. Alcalde don Aurelio Casarejo Güímez, por
 hallarse ausente y los Concejales don Regino Blasco Blasco y don
 Clemente Horrado Güímez, que habían justificado su inasistencia
 y actuando como Secretario el infrascripto que lo es de este
 Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el
 objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la
 designación de un compromisario entre los miembros de la
 Corporación, para que participe en la elección de Procurador
 en Cortes representante de los municipios de esta provincia, lo cual
 debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se re-
 parte una de estas a cada uno de los miembros que se hallan
 presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar
 claramente uno de los nombres figurados en los mismos, preci-
 samente aquel que elijan para que actúe de Compromisario,
 entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el reser-
 tivo alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado
 se entenderá la votación efectuada a favor del figura-
 do en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores
 asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede
 por la Presidencia al recuento, que muestra los siguientes
 resultados:

Número de votantes siete

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros



que han obtenido sufragios:

S. Daniel Fernández Tejada siete votos.

En consecuencia se proclama Concejalario a S. Daniel Fernández Tejada.

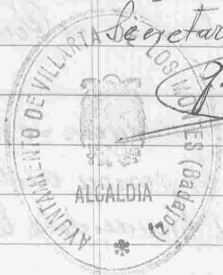
Después de otro el motivo de la reunión, se levanta la presente que una vez leída y comparece la firma de los señores asistentes con lo cual la Presidencia dio por terminado el acto, de todo lo cual en su

Secretario certifico.

F. A. Domínguez

[Signature]

Rodolfo Fernández



[Signature]

Valuiano Corral

Joaquín Dorado

Sebastián Muñoz

[Signature]

Diligencia/ Se extiende para hacer constar, que por no existir asuntos de que tratar, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Villarta de los Montes a 15 de junio de 1970

El Alcalde

El Secretario de Actas.



[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria correspondiente (con la villa de Villarta de los Montes a
 el día 22 de julio del año 1970 } veintidos de julio de mil novecientos se-
 -
Señores Asistentes tector. Siendo las veintinueve hora fijada en la convocatoria, se
Presidente constituyó el pleno de este Ayuntamiento en el Salón de
 D. Manuel Gamargo Gómez sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la
Concejales sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha,
 D. Felipe Dorado Vicente bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Gamar-
 D. Antonio Chaves Dorado go Gómez y con asistencia de los señores Concejales expre-
 D. Rodolfo Ferragudo González sados al margen.
 D. Gregorio Dorado Vicente Abierto el acta, de orden de la Presidencia se procedió a dar
 D. Regino Blasco Blasco lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual
 D. Daniel Ferragudo Cajado fue aprobada por unanimidad firmando la los señores
 D. Felix Muñoz Ramos asistentes.
 D. Joaquín Dorado Gómez Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos
 incluidos en el orden del día.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al pleno el examen,
 y aprobación en su caso, de la Cuenta general del presupuesto
 ordinario correspondiente al ejercicio de 1969 una vez cumpli-
 dos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la
 Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Perma-
 nente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justi-
 ficada. Del resultado de exposición al público, y exami-
 nada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la
 Comisión acordó por unanimidad aprobarla en la forma
 que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracte-
 r de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al pleno el examen, y
 aprobación en su caso, de la Cuenta anual de administra-
 ción del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969
 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo
 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Per-
 manente del que dicha cuenta está debidamente rendida

y justificada. Del resultado de exposición pública y examinada que ha sido por los señores concurrentes, tras deliberación y Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

CUENTA DEL REPRESENTANTE EN LA CAPITAL: Seguidamente fué puesta de manifiesto la cuenta rendida por el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Torujillo Gazo, correspondiente al 2º trimestre del año actual, la cual debidamente examinada y aprobada la Corporación por unanimidad, acordó prestarla en aprobación en sus propios términos en que aparece redacta.

RELIEVE DEL JEFE DEL ESTADO: El señor Alcalde hizo saber y mostrar a los componentes de la Corporación, el Relieve de S. G. el jefe del Estado enviado por la casa que se la tenía pasado el encargo, muy complacidos los señores reunidos de costar en este Ayuntamiento con la figura de nuestro Escudo, queda que dicho Relieve sea colocado en la Oficina municipal y que este se incluya en la relación de bienes del inventario de esta Cortidad.

SUBASTA DEL MONTE MANZANO: A continuación la propia prudencia dió cuenta de que había tenido recibida en esta Alcaldía el Oficio número 1533 del 17 de Julio actual, enviado a la misma por el señor Ingeniero jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, autorizando la subasta de los pastos del monte "Manzano" muy ganado bravo, cuyo monte se halla consorciado para su repoblación con el referido Organismo, y. Resultando que en el curso de esta Corporación debe estar el procurar obtener de sus bienes de propios el máximo rendimiento, el señor Alcalde había solicitado del expresado Servicio el oportuno permiso para este aprovechamiento extraordinario en la creencia de que el mismo no perjudicaría en nada a las especies arbóreas que pueblan el indicado monte. En virtud de ello el Ayuntamiento hace suya dicha solicitud y acuerda se proceda a la subasta de los pastos del monte en sus-

tion, un ganado lanar, por una desviación que terminará el 30 de septiembre próximo bajo el tipo de tasación de Círculo mil pesetas.

MEDICAMENTOS DEL AÑO 1969: Acto seguido e igualmente el señor presidente, dijo que se acudían a la Farmacia de Fuenlabrada de los Montes, unos restos de medicamentos del año 1969 y que en resultas en se disponía de créditos suficientes para su total liquidación, pues para ello eran necesarias 106 pesetas para la parte que le pertenece satisfacen a esta Corporación, de los vendidos a los Farmacéuticos Municipales y 516 pesetas del 80% de los suministrados a los Farmacéuticos de la ciudad; bien entendido los señores Concejales y tras breve deliberación, acordaron, por unanimidad, que las expresadas cantidades se satisfagan a la expresada Farmacia en cargo a la partida 4.3101 de empréstitos del vigente presupuesto municipal ordinario.

RECIBOS DE ARBITRIOS: Se dio cuenta al Ayuntamiento de los recibos que se hallaban descubiertos de arbitrios municipales y canon de olivos de los años 1968 y 1969, por lo que teniendo en cuenta la conveniencia de agotar los procedimientos legales para su pago, los señores regidores acordaron, por unanimidad, que de los recibos se hiciera entrega al Auxiliar de Contribuciones de esta Zona para su cobro por la vía de apremio.

FESTEJOS: Al continuación y debido a la proximidad de las fechas en que tendrán lugar las fiestas patronales de esta localidad, el señor Alcalde manifestó que se debía tratar esta cuestión y acordar lo pertinente para que estas resultaran lo más brillantes posible, la Corporación estuvo en una muy acertada esta sugerencia y por el voto favorable de todos sus miembros, acuerda designar una Comisión para este fin compuesta por los señores Concejales don Antonio Chaves Dorado, D. Felipe



Donado Vicente y don Rodolfo Ferrnández los ~~quienes~~ ^{delegados} sus facultades en la misma para que esta orga[ni]zacion de los actos que estuviere conveniente para darle el mayor esplendor a dichos festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la providencia declaro finalizada la sesion a las veintidos horas del dia en principio juridico, de todo lo cual como Secretario Oculal. certifico.



[Handwritten signatures]
 Rodolfo Ferrnández
 Donado Vicente
 Juan Dorado
 Sanjurjo
 Valeriano Corral
 Feliciano Muñoz
 Regino Blarig
 J. Alvarez
 J. Jimenez

Sesion extraordinaria correspondiente (en la villa de Villarta de los Montes) a que se al dia 11 de Septiembre de 1970 Septiembre de mil novecientos setenta. Siendo

Señores asistentes los veintinueve hora fijada en la convocatoria, se constituyó el pleno de este Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa

Presidencial, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del señor

Alcalde Don Aurelio Gaursejo Gómeiz y con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, firmandola los señores asistentes.

Al continuacion se pasó a tratar los asuntos del orden del dia.

APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES: La propia Presi-

debería dio cuenta a la Corporación, de los pliegos de aprovechamiento recibidos del Distrito Forestal de Badajoz correspondientes a los montes de la propiedad de esta Entidad denominados "Hoja de Castaño y Ricuocada; Hoja de Maja ditas; Muebra de la Vaquilla, Torilla y Pájaro y Dehesa Royal, para su disfrute durante el año forestal de 1970/1971, debidamente enterados los señores recurrentes, acordaron por unanimidad, se procediera al trámite legal de las subastas, recurriendo el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, reduciendo el plazo de convocatoria a diez días, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Positivación de las Corporaciones Locales, con motivo de lo ordenado del año forestal y a que éste expira el 31 de los corrientes.

APROVECHAMIENTO DE CAZA: Seguidamente se puso de manifiesto el oficio n.º 1645 de fecha uno de Septiembre actual, del señor Subcomisario Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, por medio del cual se autoriza a esta Alcaldía para proceder a la subasta de caza mayor y menor de los montes Muebra de la Dehesa Royal, Cal Maucal y Valboudillo de la pertenencia de este Ayuntamiento y repoblados por el Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de 20.000 pesetas, convenientemente enterados los señores asistentes, acordaron por unanimidad, se proceda al trámite de dicha subasta con sujeción al pliego de condiciones enviado por el expresado Servicio y que para ello se recurra edicto para su inserción en el Boletín oficial de esta referida provincia.

SERVICIO DE INCENDIOS: Dada cuenta del escrito circular de fecha 24 de Julio y del oficio n.º 4207 del 30 de Agosto, ambos del presente año, cursados por la Excma. Diputación Provincial, relacionados con el Servicio de Extinción de Incendios, y teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Alcalde en oficio dirigido al Ilmo. Señor Presidente de la mencionada Diputación, n.º 268 del 28 de Julio pasado,



los señores Concejales, convenientemente enterados de esta cuestión, acordaron, por unanimidad no adherirse, de manera voluntaria al Servicio de Extinción de Incendios propuesto por dicha Diputación, ni estar de acuerdo con la aportación de la cuota de 3024 pesetas anuales fijadas por la misma, ya que teniendo en cuenta la situación que padece este pueblo, el que solo dispone de un camino vecinal abandonado desde hace tiempo por el que rehúsan circular toda clase de vehículos, viéndose afectado este municipio por dichas cuotas, de en lo sucesivo se privado de la recepción incluso de los artículos de primera necesidad, y la distancia en que se halla situado el Parque más próximo, ningún beneficio recibiría esta población con tal Servicio puesto que por las razones indicadas éste no podría intervenir y su aplicación al mismo no resultaría practicable mientras enuncian las circunstancias apuntadas de situación, comunicación y distancia.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde declaró finalizada la sesión a las veintidos horas, del día en principio expresado, de todo lo cual como Secretario Acetal. certifico.



[Handwritten signatures]
 Valeriano Corad
 R. Bernáuder
 J. Jiménez

Diligencia/ Se retiene para hacer constar, que por no existir asuntos de que tratar en se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.



Villarta de los Montes a 15 de Septiembre de 1940
 del Alcalde *[Signature]*
 del Secretario Acetal. *[Signature]*

sesión extraordinaria correspondiente con la villa de Villanta de los Montes a veinti-
al día 27 de Septiembre de 1970 siete de septiembre de mil novecientos setenta

Señores Asistentes

Siendo las doce horas y treinta minutos señalada en la convocatoria,

Presidente

se constituyó el pleno de este Ayuntamiento en el salón

1) Aurelio Caunero Jover

de sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la sesión

Concejales

extraordinaria convocada para el día de la fecha, bajo la

1) Felipe Dorado Vicente

Presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Caunero Jover

1) Antonio Chaves Dorado

y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

1) Valeriano Dorado Vicente

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a

1) Félix Muñoz Ramos

dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual

1) Regino Blasco Blasco

fue aprobada por unanimidad, firmando la los señores pre-

1) Joaquín Dorado Jover

sentes.

1) Daniel Fernández Bejedo

Seguidamente se pasó al orden del día.

1) Rodolfo Fernández Bejedo

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación, el

señor Alcalde dio cuenta a la Corporación que después de más

de nueve años al frente de este Ayuntamiento, decidió presen-

tar su dimisión al Excmo. Señor Subyugador Civil, peti-

ción que le había sido admitida, esperando por tanto que

en breve se verificará su relevo en el desempeño de dichas

funciones. Frigorizó manifestando el señor Alcalde que du-

rante su mandato, había hecho lo posible para conseguir

los mayores beneficios para este municipio y los intereses del

Ayuntamiento, cosa que en en todas las empresas acometidas

se había podido lograr el fin propuesto; sin embargo aunque

la Corporación tiene conocimiento de las obras y servicios

ya realizados, aprovecha este acto para sintetizar de una

forma abreviada, los hechos más importantes realizados a

partir del mes de mayo del año 1961, en que se hizo cargo

de la Presidencia de esta Corporación, con la ayuda tanto

de los actuales Concejales como con la de los del anterior

mandato y funcionarios, había sido posible en apretada co-

laboración de todos, el saldar bastantes deudas que esta ten-

tidad tenía contraídas con varios vecinos, de años anteriores;

dotar al grupo escolar del mobiliario necesario para su



servicio de suministro. Se consiguió la instalación del servicio telefónico, traida de agua en la creación de alcantarillas públicas y red de distribución con servicio domiciliario en varias calles de la población y abrevaderos, con lo cual quedó resuelta la pecunia que solvenia padeciendo. Se acometieron las obras de acceso a la población con lo que quedó resuelto este importante problema. Se construyó nuevo Cuencaterio Municipal porque el que existia en su día alguno podía resolver las necesidades. Se ensanchó la calle de acceso al referido Cuencaterio, Ceñituela, General Mola, y se pavimeto la Plaza del Ayuntamiento dándole un aspecto más urbanístico.

Despues de acertadas gestiones y en la espiciente colaboración de los Ilustres señores Don Domingo y Don Adolfo Diaz Ambona, Director General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y ex-Presidente, respectivamente de la Excma.

Diputación Provincial; el que fue Gobernador Civil de esta provincia Don Francisco Santolalla de Lacalle y del Ingeniero Encargado Don Juan de Flores, se consiguió la construcción del viaducto sobre el embalse del Pantano del Gijra, quedando así comunicado este pueblo con el resto de sus terminos y pueblos limítrofes, así como teniendo en cuenta que además actualmente se están llevando a cabo las obras del restablecimiento de accesos en la cola del citado embalse que poucha a esta población en plena comunicación con el Bohuach y Hreajo de los Montes, y por último recientemente se ha construido un puente sobre el arroyo de la "Zarza". Curo frases de abierto para los señores Concejales invitándoles a que continúen en sus sesion unidos, colaborando todos con el que lo sustituya en su puesto, para el que desea toda clase de aciertos, al objeto de resolver los problemas pendientes. Por último se despidió dando las gracias a la Corporación y a los Emuniciparios de la ciudad por el apoyo que en todo momento recibió, así como a los señores antes indicados, los cuales desde esferas superiores hicieron las necesidades de este humilde pueblo y elaboraron

eficazmente en su ejecución.

El Ayuntamiento y el Funcionario que se halla presente, correspondieron cumplidamente con la deferencia que se les hacia, agradeciéndole al señor Alcalde Don Aurelio Gamareño Gómez cuanto acababa de manifestar, participándole que en caso por esta Corporación dejaba gratos recuerdos.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión, el señor alcalde declaró terminada la misma, siendo las trece horas y treinta minutos del día en principio restado, de todo lo cual como Secretario Acetal. certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 J. P. Dorado
 J. P. Dorado
 Rogelio Blasco
 Rodolfo Fernández
 Félix Muñoz
 Valeriano Barada
 F. Baras
 J. P. Dorado

Sesión extraordinaria correspondiente a Villarta de los Montes a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta.

Señores concurrentes

Presidente

D. Aurelio Gamareño

Cuejales

D. Felipe Dorado

D. Rogelio Dorado

D. Félix Muñoz

En la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Gamareño Gómez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores susodichos al margen.

Abierta la sesión a las 19:30 horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dis-



- 1) Rodolfo Fernández
- 2) Juan el Fernández
- 3) Regino Blasco

puesto en el decreto de 12 de Septiembre ~~1963~~ ²⁰¹⁹ convocando la celebración de elecciones municipales ^{comunicate} las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación. Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de los Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952 y Decreto 2483, de 22 de agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se concreta cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes.

Grupo de Cabezas de familia

Don J. Felipe Dorado Vicente

Grupo de representación Sindical

Don Regino Blasco Blasco

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales

Don Valeriano Dorado Vicente.

Después de acordar que se requiera certificación de esta acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las... horas, de todo lo cual yo el secretario, certifico.



Rodolfo Fernández
Regino Blasco
Juan el Fernández
Valeriano Vicente

[Signature]

sesion extraordinaria correspondiente (En la villa de Villanta de los Montes a uno de al día 1.º de Noviembre de 1970) Noviembre de mil novecientos setenta.

Señores asistentes Siendo las doce horas del referido día fijada en la convocatoria se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de

Presidente

D. Aurelio Gamurrejo Concejales sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día antes indicado,

Concejales

D. Antonio Chaves Dorado bajo la Presidencia del señor Alcalde don Aurelio Gamurrejo y
D. Felipe Dorado Vicente Concejales y con la asistencia de los señores Concejales expresados
D. Valeriano Dorado Vicente al margen.

D. Joaquín Dorado Concejales Al leer el acto de orden de la Presidencia, se procedió a
D. Regino Blasco Blasco dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual
D. Rodolfo Fernández Concejales fue aprobada por unanimidad, firmando la los señores presentes.
Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

CREDITOS PRESCRITOS.— El señor Alcalde fuero de manifiesto el expediente que se instruye en este Ayuntamiento para dar de baja del Presupuesto Municipal, Repechido los créditos en contra y en favor de esta Corporación, de conformidad con lo que determinan los artículos 195, 292 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales y 796 de la Ley de Régimen Local, por hallarse los mismos prescritos, cuyo expediente fue debidamente examinado por los señores reunidos.

Resultando.— Que la Comisión Permanente de esta Corporación, en sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1970, acordó aprobar provisionalmente la relación de acreedores y deudores a esta Entidad Municipal en la actualidad.

Considerando.— Que durante los quince días que dicho expediente ha permanecido expuesto al público, con las referidas relaciones provisionales, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

En virtud de todo ello, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente y sin variación de clase alguna, las relaciones que figuran en el expediente que se instruye al efecto y que fueron aprobadas, provisionalmente, por la

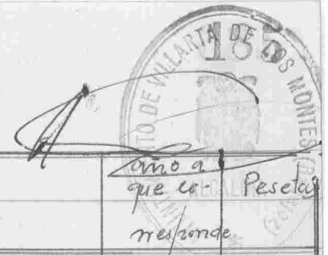


Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Extraordinaria que antes se expresa, las cuales son y quedan fijadas en la forma siguiente:

OBLIGACIONES EN CONTRA DE ESTE AYUNTAMIENTO

| Capitulo | Articulo | Partida | Concepto | año a que co- respon- de | Pesetas |
|--------------|----------|---------|---|--------------------------------|---------|
| 8º | 2º | 8 | Reindiviento sobre el trabajo personal | 1964 | 500 |
| 8º | 2º | 9 | Seguro de incendios | 1964 | 230 |
| 8º | 2º | 10 | Pesas y medidas | 1964 | 35 |
| 8º | 2º | 11 | Lucha contra el analfabetismo | 1964 | 200 |
| 8º | 2º | 12 | Patronato de protección a la mujer | 1964 | 100 |
| 8º | 2º | 13 | A la Comisión de Urbanismo | 1964 | 712 |
| 8º | 2º | 14 | Seguro de Accidentes del Trabajo | 1963 | 100 |
| 8º | 2º | 15 | Seguro de Incendios | 1963 | 230 |
| 8º | 2º | 16 | Previo de recaudación | 1963 | 2.654 |
| 8º | 2º | 17 | Lucha contra el analfabetismo | 1963 | 98 |
| 8º | 2º | 18 | Medicamentos de funcionarios | 1962 | 981 |
| 8º | 2º | 19 | Seguro de Incendios | 1962 | 230 |
| 8º | 2º | 20 | gastos de recaudación | 1962 | 171 |
| 8º | 2º | 21 | Tribunal Contador de Menores | 1962 | 182 |
| 8º | 2º | 22 | Lucha contra el analfabetismo | 1962 | 64 |
| 8º | 2º | 23 | Ficha Anul. | 1962 | 1.000 |
| 8º | 2º | 24 | Lucha contra el analfabetismo | 1961 | 64 |
| 8º | 2º | 25 | Ayuda familiar) Anuncios de Divorcios | 1961 | 894 |
| 8º | 2º | 26 | Ficha Anul. | 1961 | 1.000 |
| 8º | 2º | 27 | Reindiviento sobre el trabajo personal | 1960 | 1.810 |
| 8º | 2º | 28 | Pagos extraordinarios de la Matróna | 1960 | 277 |
| 8º | 2º | 29 | Gratificación de la Matróna por asistencia a familia Caballeros Mutilados | 1960 | 37 |
| 8º | 2º | 30 | Seguro de Accidentes del Trabajo | 1960 | 26 |
| 8º | 2º | 31 | Ficha Anul. | 1960 | 1.000 |
| 8º | 2º | 32 | Patronato de protección a la mujer | 1960 | 100 |
| 8º | 2º | 33 | Revista Orientación | 1960 | 105 |
| Suma y sigue | | | | | 12.800 |

| Capit. Tulo | Arti- culo | Parti- da | Concepto | Año a que com- ponde | Pesetas |
|----------------|---------------|--------------|--|----------------------------|---------|
| | | | Suma anterior | | 12.800 |
| 8º | 2º | 34 | Haberes de S. Archau de Rivas | 1960 | 455 |
| 8º | 2º | 35 | Reunion de Sª Elisa Montes | 1960 | 181 |
| 8º | 2º | 36 | Reunion de Sª Nicolasa Polo | 1960 | 2 |
| 8º | 2º | 37 | Oynda familiar de jubilados | 1960 | 99 |
| 8º | 2º | 38 | Ficha Oral | 1959 | 1000 |
| 8º | 2º | 39 | Patronato de proteccion a la mujer | 1959 | 100 |
| 8º | 2º | 40 | Medicamentos de feccioignis | 1959 | 1239 |
| 8º | 2º | 41 | Medicamentos de Beneficencia | 1959 | 604 |
| 8º | 2º | 42 | Reunion de Sª Elisa Montes | 1959 | 155 |
| 8º | 2º | 43 | Reunion de Sª Elisa Montes | 1958 | 155 |
| 8º | 2º | 44 | Ficha Oral | 1958 | 1000 |
| 8º | 2º | 45 | Patronato de proteccion a la mujer | 1958 | 100 |
| 8º | 2º | 46 | Reunion de Sª Elisa Montes | 1957 | 155 |
| 8º | 2º | 47 | Gratificacion de la Matruua por asis- tencia a familia Caballeros mutilados | 1957 | 50 |
| 8º | 2º | 48 | Ficha Oral | 1957 | 1000 |
| 8º | 2º | 49 | Patronato de proteccion a la mujer | 1957 | 100 |
| 8º | 2º | 50 | Gratificacion de la Matruua por asis- tencia a familia Caballeros mutilados | 1956 | 50 |
| 8º | 2º | 51 | Retiro obrero del personal Obatariado | 1956 | 200 |
| 8º | 2º | 52 | Ficha Oral | 1956 | 1000 |
| 8º | 2º | 53 | Patronato de proteccion a la mujer | 1956 | 100 |
| 8º | 2º | 54 | Haberes del Veterinario | 1955 | 1183 |
| 8º | 2º | 55 | Haberes del Farmaceutico | 1955 | 288 |
| 8º | 2º | 57 | Gratificacion del Practicante por asis- tencia a Caballeros Mutilados | 1955 | 35 |
| 8º | 2º | 58 | Gratificacion de la Matruua por asis- tencia a familia Caballeros mutilados | 1955 | 50 |
| 8º | 2º | 59 | Seguro de Vejez y Maternidad | 1955 | 200 |
| | | | Suma en sigue | | 22.301 |



| Capi- tulo | Arti- culo | Parti- da | Concepto | Año a que co- responde | Pesetas |
|--|---------------|--------------|------------------------------------|------------------------------|---------|
| | | | Suma anterior | | 22,301 |
| 8º | 2º | 60 | Ficha Orenl | 1955 | 1,000 |
| 8º | 2º | 61 | Patronato de protección a la mujer | 1955 | 100 |
| 8º | 2º | 62 | Lucha contra el analfabetismo | 1955 | 200 |
| 8º | 2º | 67 | Contribución rústica | 1949 | 1,754 |
| 8º | 2º | 68 | Contribución rústica | 1948 | 6,790 |
| Total importe de la relación de acreedores | | | | | 32,145 |

DERECHOS A FAVOR DE ESTA CORPORACIÓN

| Capi- tulo | Arti- culo | Parti- da | Concepto | Año a que co- responde | Pesetas |
|---------------|---------------|--------------|--|------------------------------|---------|
| 8º | 3º | 30 | Arbitrio de perros | 1964 | 120 |
| 8º | 3º | 31 | Hierbas y pastos | 1960 | 19,633 |
| 8º | 3º | 32 | Desague de caudales en la vía pública | 1963 | 26 |
| 8º | 3º | 33 | Arbitrio de perros | 1963 | 35 |
| 8º | 3º | 34 | Arbitrio sobre riqueza Urbana | 1962 | 998 |
| 8º | 3º | 35 | Desague de caudales | 1962 | 50 |
| 8º | 3º | 36 | Arbitrio sobre riqueza Urbana | 1961 | 7 |
| 8º | 3º | 37 | Desague de caudales | 1961 | 29 |
| 8º | 3º | 38 | Arbitrio de perros | 1961 | 30 |
| 8º | 3º | 39 | Desague de caudales | 1960 | 180 |
| 8º | 3º | 40 | Excremento de animales | 1960 | 138 |
| 8º | 3º | 41 | Arbitrio de perros | 1960 | 275 |
| 8º | 3º | 42 | Arbitrio de perros | 1958 | 1 |
| 8º | 3º | 43 | Desague de caudales | 1958 | 178 |
| 8º | 3º | 44 | Rejas y balcones | 1958 | 49 |
| 8º | 3º | 45 | Postes y palomillas | 1958 | 100 |
| 8º | 3º | 46 | Postes y palomillas | 1957 | 100 |
| 8º | 3º | 47 | Recargas / consumo electricidad | 1957 | 300 |
| 8º | 3º | 48 | Postes y palomillas | 1956 | 100 |
| Suma y sigue | | | | | 22,349 |

| Capitulo | Articulo | Partida | Concepto | Año a que corresponde | Pesetas |
|--|----------------|---------|---------------------------------|-----------------------|---------|
| | | | Suma anterior | | 22.349 |
| 8 ^o | 3 ^o | 49 | Recargo s/ consumo electricidad | 1956 | 350 |
| 8 ^o | 3 ^o | 50 | Arbitrios s/ riquesa Provincial | 1956 | 900 |
| 8 ^o | 3 ^o | 51 | Arbitrios s/ riquesa rústica | 1956 | 705 |
| 8 ^o | 3 ^o | 52 | Arbitrio s/ riquesa rústica | 1955 | 4.206 |
| Total importe de la relación de deudas | | | | | 28.510 |

Visto el expediente núm. 1/1970 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veintiseis de octubre de mil novecientos setenta.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1969 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permitirán aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar en aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en

| Capitulo | Articulo | Concepto | Partida | Asignación anterior | Incremento por suplementos | Total |
|----------------|----------|----------|---------|---------------------|----------------------------|---------|
| | | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1 ^o | 1,1 | 1,11 | 1,1102 | 10.000 | 3.000 | 13.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,11 | 2,1102 | 12.000 | 4.000 | 16.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,11 | 2,1103 | 3.500 | 500 | 4.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,11 | 2,1104 | 6.000 | 1.000 | 7.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,14 | 2,1404 | 20.000 | 10.000 | 30.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,14 | 2,1405 | 12.000 | 17.000 | 29.000 |
| 2 ^o | 2,1 | 2,15 | 2,1501 | 5.000 | 1.000 | 6.000 |
| Suma y | | | | Siq. 68.500 | 36.500 | 105.000 |



| Capitulo | Articulo | Concepto | Partida | Consignación anterior | Aumento por Suplementos | Colombia |
|----------|----------|---------------|---------|-----------------------|-------------------------|----------|
| | | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| | | Suma anterior | | 68,500 | 36,500 | 105,000 |
| 2º | 2,1 | 2,16 | 2,1606 | 400 | 300 | 700 |
| 3º | 3,1 | 3,11 | 3,1106 | 5,000 | 1,500 | 6,500 |
| 5º | 5,3 | 5,31 | 5,3101 | 540 | 100 | 640 |
| 7º | 7,3 | 7,31 | 7,3101 | 5,365 | 3,000 | 8,365 |
| | | Total | | 79,805 | 41,400 | 121,205 |

Iguualmente, se acuerda exponer al publico este expediente, por plazo de quince dias hábiles, a tenor del artículo 68º de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 69º del mismo Cuerpo legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 2º de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

MONTES REPOBLADOS. - Seguidamente el señor Presidente dio cuenta de los oficios enviados por el señor Ingeniero jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, en los años 1970, 1971 y 1972, de fecha 23 de Octubre pasado, por medio de los cuales se autoriza a esta Alcaldía para proceder a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de la pertenencia de esta Corporación, consorciados con dicho Servicio, denominados Valhondillo, El Mausau y Hoja de la Lobera, bien autorados los señores reunidos y tras breve deliberación, acordaron por unanimidad, señalar el tipo de tasación de 16,000 pesetas para el monte Valhondillo; 4,000 pesetas para el monte El Mausau y 15,000 pesetas al monte Hoja de la Lobera, para su disfrute durante el año forestal de 1970/1971 en la forma que se indica en las referidas autorizaciones. Acordando tambien que debido a lo avanzado del año forestal y a que se trata de aprovechamientos extraordinarios, se haga publico el anuncio por medio de bandos, concediendo un plazo de cinco dias para que las personas que estén interesadas, pueden presentar en la Alcaldía las proposiciones que estimen para optar a las mencionadas subastas.

SANEAMIENTO. - Con atención al 4º punto de la convocatoria,

el señor Alcalde manifestó a la Corporación que como de todos era ya sabido, muy en breve se darían comienzo a las obras de pavimentación de las calles de Coronel Castejón, Plaza del Beumalvirino, Sr. D. las Escuelas y Nuestra Sra. de la Antigua, de esta localidad, cuya urbanización se halla incluida en el proyecto del restablecimiento de acceso de los caudales de la cola del Embalse del Dijara que le han sido adjudicados a la Empresa Agrícola S.A., por lo que estimaba muy conveniente que antes de comenzar los trabajos en cuestión, se hicieran en las expresadas calles las tuberías precisas para el servicio de alcantarillado, resultando el saneamiento de las mismas como muy aconsejable y de necesidad toda vez que la zona urbana indicada cuenta con el servicio de agua potable domiciliario y además que si después de pavimentadas las expresadas calles hay que levantarlas, resultaría muy gravoso y anticuado, por lo que sometía los hechos a la estimación del pleuro recurrido esperando su acertada opinión. Convencionalmente enterados los señores asistentes del fin propuesto, éstos acuerdan por unanimidad, facultar al señor Alcalde para que gestione en la Excma. Diputación Provincial lo necesario, al objeto de que por la misma se proceda con la urgencia que el caso requiere, a la instalación de la tubería para el alcantarillado de las repetidas calles antes de que se proceda a su urbanización.

CUENTA DEL REPRESENTANTE. Puesta de manifiesto la cuenta rendida por el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Enjillo Lozano, correspondiente al tercer trimestre del presente año, y resultando que en la misma no se aprecian defectos que corregir, se acordó en aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión siendo las trece horas del referido día de todo lo cual venimos Secretario a certificar.



Justificado.

[Handwritten signature]

Regino Blasco

[Handwritten signature]



Chaves Rodolfo Fernandez

Yago Dorado Valeriano Dorado

[Handwritten signature]

Diligencia / Se extiende para hacer constar, que por no existir asuntos de que tratar, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Villarta de los Montes a 15 de Diciembre de 1970

El Alcalde

El Secretario Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria correspondiente a la villa de Villarta de los Montes a veintitres de al día 23 de Diciembre de 1970 | Diciembre de mil novecientos setenta.

Señores asistentes

Presidente

1. Aurelio Caunero Gómez

Concejales

1. Felipe Dorado Vicente

2. Felix Muñoz Ramos

3. Regino Blasco Blasco

4. Antonio Chaves Dorado

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos fijada en la convocatoria, se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Aurelio Caunero Gómez y con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual

1) Daniel Fernández Cejudo
 2) Rodolfo Fernández González
 3) Joaquín Dorado Linares

fué aprobada por unanimidad firmando los señores que se hallaban presentes.

Seguidamente se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.

El Señor Secretario dió lectura a la moción de la Alcaldía sobre la conveniencia de prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario de esta Corporación del presente ejercicio para el año 1971, en virtud de la cual y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 670 de la Ley de Régimen Local y 174 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Señor Secretario-Interventor Afectal. de este Ayuntamiento y Comisión de Hacienda que igualmente fueron leídos, los señores asistentes a este acto acuerdan por unanimidad.

Primero.— Prorrogar para el ejercicio de 1971, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1970, por un importe de pesetas ochocientas sesenta y cinco mil, el cual fué aprobado por esta Corporación con fecha 15 de marzo de 1970 y por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia el 24 de abril de 1970.

Segundo.— Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 174 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas erogaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1970.

Tercero.— Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1970.

Cuarto.— Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia designa finalizada la Sesión a las veinte horas y treinta minutos, de la fecha lo cual como secretario fiscal certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Rafael P. Durante, Regino Blasco, Rodolfo Fernández, Juan José, Juan Durado, Esteban Méndez, J. Jiménez

AÑO 1971

Sesión extraordinaria del día 7 de Febrero de 1971.

En Villanueva de los Montes a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Concejales que continúan en sus escaños; los que deben estar y los elegidos con arreglo al Decreto 2617/1970 de 12 de septiembre, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Gamunero Gómez, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las trece horas, de orden de la Presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como a los artículos 86 al 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguendo el orden lógico en estos casos, trazado así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que usualmente se divide la constitución de los Ayuntamientos a saber:

Primera Parte

Después de haberse oído los expedientes de que trata, la ~~Asamblea~~ ^{Asamblea} declaró
finalizada la Sesión a las veinte horas y treinta minutos de la noche
lo cual como secretario local certifico.



Agencia P. P. Durado Regino Blasco
Rodolfo Ferrández *Sanjurjo* *Chaves*
Joaquín Durado *Antonio Méndez*
J. Jiménez

—AÑO 1971—

Sesión extraordinaria del día 7 de Febrero de 1971.

En Villarta de los Montes a siete de febrero de mil novecientos
setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la
Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Concejales que
continúan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos con
arreglo al Decreto 2619/1970 de 12 de septiembre, bajo la Presi-
dencia del señor Alcalde Don Aurelio Gamerojo Gómez, con ob-
jeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada
por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

Al este efecto, declarado abierto el acto público a las trece horas,
de orden de la Presidencia se dió lectura de los artículos 126 y 127
de la Ley de Régimen Local, así como a los artículos 86 al 88 del
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales.

Seguendo el orden lógico en estos casos, trazado así mismo en los
citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que usualmente
se divide la constitución de los Ayuntamientos a saber:

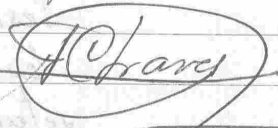
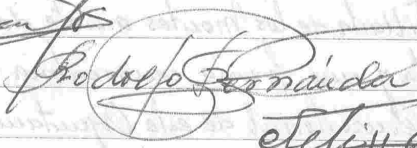


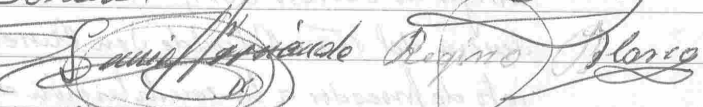

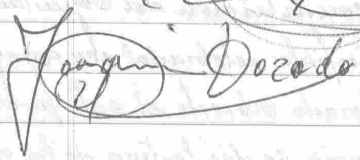
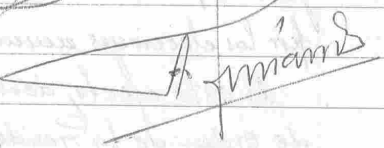
Primera Parte

Aprobación de actas anteriores

Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales siguientes, que deben cesar: D. Felipe Dorado Vicente, Don Regino Blasco Blasco y D. Valeriano Dorado Vicente. — que en unión de los que deben continuar D. Antonio Charés Dorado, D. Rodolfo Fernández González, D. Daniel Fernández Cejedo, Don Joaquín Dorado Gómez y D. Félix Muñoz Ramos, no asistiendo D. Clemente Harado Gómez por encontrarse ausente precedidos por don Aurelio Camarero Gómez, actuaron en forma legal y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Tras unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salón los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta formal, que firman los señores Capitulares que han actuado, de que yo el Secretario Vocal.



Segunda Parte

A) Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, en unión de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo: Cabezas de Familia



Continúan

D. Rodolfo Fernández González 42 años

D. Félix Muñoz Ramos 50 años*

elegido en 1970. D. Felipe Dorado Vicente 45 años

segundo grupo: Representación Sindical.

Continúan D. Joaquín Dorado Gómez 37 años

D. Antonio Chaves Dorado 62 años

elegido en 1970. D. Pablo Fernández Gutiérrez 30 años

Tercer grupo: De Entidades

Continúan D. Aleuente Homado Gómez 42 años

D. Daniel Fernández Cejudo 53 años

elegido en 1970. D. Cructio-Rafael Inasa Fernández 43 años

El señor Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1970, anteriormente relacionados, el juramento provisional que prevé el Decreto 2.184 de 10 de Agosto de 1963, contestando "juro servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el más sincero esbozo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido escogido". Al lo que el señor Alcalde contestó: "Si, así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

13) Constitución definitiva

Con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal todos los señores Concejales.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los proclamados sin tacha es de tres, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había tenido a bien dirigir para

las Comisiones de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Primer Comisario D. Julián Felipe Dorado Vicente

Segundo Comisario D. Antonio Chaves Dorado

Verificado el anterior encubrimiento de Comisarios de Alcaldía, y en consecuencia que este Municipio se compone de 2058 habitantes de derecho, según el Censo general de población vigente del año 1960, corresponde constituir Comisión Permanente en arreglo al artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 88 del mencionado Reglamento, quedando esta formada por el Alcalde y los Comisarios de Alcaldía.

En cumplimiento de los artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

D. Aurelio Gamerojo Gómez, Alcalde-Presidente y los Concejales

D. Antonio Chaves Dorado y

D. Joaquín Dorado Gómez

Seguidamente y de conformidad con lo que determina el artículo 44 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se procede a la designación de los Vocales que han de constituir la Junta Municipal de Reclutamiento, en la forma siguiente:

Presidente

D. Aurelio Gamerojo Gómez

Vocales

D. Daniel Fernández Cajado

D. Antonio Chaves Dorado

D. Rodolfo Fernández González

Por último, en arreglo a los artículos 293 y siguientes de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del repetido Reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales:

Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento: Los días 15 de marzo; 15 de junio; 15 de Septiembre y 15 de Diciembre de cada año, a las veinte horas.



Ordinarias de la Comisión Municipal Permanente.
 Los domingos de cada semana a las doce horas.
 Precepto el objeto de la convocatoria, la Presidencia convocó la
 sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el
 Secretario Actal. certifico.



Rodolfo Fernández
J. Chaves
Secretario Municipal
P. P. Dorado
Santiago Martínez
G. Rafael Masad
J. Pablo Pérez
J. Joaquín Dorado
J. Manuel

Sesión ordinaria correspondiente (en la villa de Villarta de los Montes a quince de marzo
 al día 15 de marzo de 1971) de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veinte horas

Señores asistentes
Presidente
 D. Aurelio Caunnejo Goum
Concejales
 D. Rodolfo Pérez Goum
 D. Antonio Chaves Dorado
 D. Felipe Dorado Vicente
 D. Aurelio Rafael Masad de
 D. Pablo Pérez Martínez
 D. Daniel Fernández de

fijada en la convocatoria, se constituyó el pleno de este Ayuntamiento
 en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia
 del señor Alcalde don Aurelio Caunnejo Goum y con la asistencia
 de los señores Concejales expresados al margen.
 Al inicio del acto de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura al
 borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por una-
 nimidad, firmando la los señores que se hallaban presentes.

Seguidamente se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.
APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES. - El señor Alcalde manifestó
 que era llegada la fecha en que debía procederse a la redacción de las
 propuestas de aprovechamiento, de los montes de la protección de esta
 Corporación, Catalogados como de Utilidad Pública, para ser disputados
 durante el año forestal de 1971/1972, por lo que debidamente certifica

los señores reunidos y tras de deliberar convenientemente sobre las cantidades que debían fijarse a cada monte, se acordó por unanimidad, redactar dicha propuesta de aprovechamiento en la forma que a continuación se expresa:

Monte número 13, denominado "Hoja de Castaño y Renuada" con una cabida forestal de 307 hectáreas, para un aprovechamiento constante, con 450 cabras lanaras, 30 cabras de vacuno y 10 cabras mayores, con un tipo de tasación para la subasta de 35.000 pesetas los pastos y 1000 pesetas el aprovechamiento agrícola.

Monte número 15, denominado "Hoja de Majaditas" con una cabida de 382 hectáreas, para un aprovechamiento de pastos constante, con 500 cabras de ganado lanar y 36 cabras de ganado mayor, fijándole con tipo de tasación de 25.000 pesetas los pastos y 1000 pesetas el aprovechamiento agrícola.

Monte número 18, denominado "Urbina de la Vaquilla, Somilla y Gájen" con una cabida forestal de 651,07,07 hectáreas, para aprovechamiento de cultivos de olivos, de cereal seco, para pastos y agrícola, en la forma siguiente:

346,41 hectáreas de olivos con un valor de 41.605 pesetas; 58,59 hectáreas de cereal seco con un valor para su aprovechamiento de 3.515 pesetas; el aprovechamiento de pastos habrá para ello, con 130 cabras lanaras y 16 cabras de ganado vacuno por un valor para la subasta de 10.000 pesetas; y 4.000 pesetas el aprovechamiento agrícola.

Monte número 19, denominado "Dehesa Royal" con una cabida forestal de 771 hectáreas y un aprovechamiento de 637 hectáreas constante, para pastos y ganadería, que debido al encamionamiento de ganado metálico que se está verificando, se dividirá en tres lotes, a saber:

Lote número 1, situado en la parte este del monte, que se aprovechará con 250 cabras lanaras y 150 de corda, valor para la subasta, 15.000 pesetas los pastos y 5.000 pesetas la ganadería.

Lote número 2, situado en el centro del monte, que se disfrutará con 350 cabras lanaras y 150 cabras de corda, valor de los pastos 45.000 pesetas, y 5.000 pesetas la ganadería, y.

Lote número 3, situado en la parte Oeste lindante con la Cañada Real,



que se disfrutará en 400 cabezas de ganado lanar *de un valor de*
tasación para la rebasta de 40,000 pesetas.

VISTO EL EXPEDIENTE NUM. 1/1971 sobre modificaciones de créditos
en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada
por la Alcaldía en fecha diez del presente mes de mayo.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha
del Presupuesto ordinario de 1970 cubre el total uerecuento de
créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente
responden a necesidades urgentes que en permiten aplazamiento para
el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guar-
dado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a
las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en

| Capi- tulo | Arti- culo | Concepto | Parti- da | Consiguación anterior | Quere los por suplementos | Total |
|---------------|---------------|----------|--------------|--------------------------|------------------------------|---------|
| | | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1º | 1,2 | 1,21 | 12104 | 1.000 | 14.000 | 15.000 |
| 2º | 2,1 | 2,11 | 21109 | 1.000 | 5.000 | 6.000 |
| 2º | 2,1 | 2,13 | 21305 | 40.000 | 60.000 | 100.000 |
| 2º | 2,1 | 2,14 | 21405 | 12.000 | 15.000 | 27.000 |
| 2º | 2,1 | 2,16 | 21606 | 400 | 300 | 700 |
| 5º | 5,3 | 5,31 | 53101 | 540 | 325 | 865 |
| 5º | 5,3 | 5,31 | 53102 | 6.400 | 2.250 | 8.650 |
| | | Total | | 61.340 | 96.875 | 158.215 |

Igualemente, se acuerda exponer al público este expediente, por
plazo de quince días hábiles a favor del artículo 68º de la vigente
Ley de Régimen Local, en memoria en el número 3 del artículo
69º del mismo Decreto Legal, y que se dé cumplimiento, en tri-
bu y fuerza, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de
23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

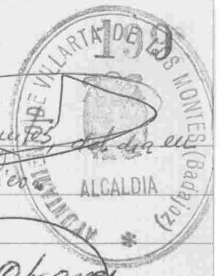
CEMENTERIO MUNICIPAL. A embudación la propia presi-
dencia, dierecua de la necesidad que exista de proceder a la

instrucción de nichos en el nuevo Cementerio Católico Municipal "Nuestra Señora del Carmen" debido a que en la actualidad se cuenta con muy pocos disponibles para su ocupación, en virtud de lo cual y teniendo en cuenta la urgencia de la Alcaldía, la Corporación ha hecho suya dicha propuesta y la misma acuerdo, por unanimidad, se proceda a la construcción de un bloque de nichos para adultos, en la parte Norte del expresado Cementerio, obras que se llevaron a cabo por administración, con cargo a su correspondiente partida del actual Presupuesto Municipal Ordinario, facultando al señor Alcalde para la consecución de las obras citadas.

ADJUDICACION DE LOS MONTES.... En los de manifiesto los expedientes de aprovechamiento de los montes de la propiedad de este Ayuntamiento, adjudicados provisionalmente, para su disfrute durante el año forestal de 1970/1971, denominados "Hoja de Castaño y Rincuada", Hoja de "Majaditas", el aprovechamiento de pastos y agrícola de "Umbria de la Vaquilla, Somilla y Pájaro y "De hasa Bayal", subastados a favor de don Augusto Molina Agudo en la suma de 35,000 pesetas; don Marcelino Lourales Millán, en 25,000 pesetas; don Antonio Ramos Oubrijo y el agrícola a don Manuel Ramos Oleedo, en 10,000 y 2,000 pesetas y a don Julián Chaves Molina en 140,050 pesetas, respectivamente y resultando que dichos señores ingresaron en Areas Municipales de esta Corporación, las cantidades que a la misma correspondían, se acordó en el voto favorable de todos los reunidos, adjudicar definitivamente el aprovechamiento de los montes expresados a los señores recurrentes indicados, para el año forestal a que antes se hace mención.

Quelente y teniendo en cuenta que los adjudicatarios de los aprovechamientos extraordinarios de pastos de los montes "Hoja de la Lobera", "Valhondillo" y "El Mauvau", don Faustino Villegas Agudo, don Presencio Díez Díez y don Julián Díez Tejada, respectivamente, ingresaron en esta Caja Municipal, el importe en que fueron subastados los montes en cuestión, se acordó su adjudicación definitiva para su disfrute durante el año forestal actual de 1970/1971.

CUENTA DEL REPRESENTANTE.... Vista y examinada la cuenta rendida por el Representante de esta Corporación en Madrid, don Antonio Espiñe Gaus, perteneciente al 4º trimestre del año 1970, y no encontrando defectos que comentar, se acordó su aprobación en los propios términos en que aparece redactada en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia



Se declaró finalizada la sesión, a las veintinueve horas y treinta minutos del día en mención, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, certifico.

Rodolfo Fernández
J. P. Domingo Sanjaume
Comité de Control
Pablo Fernández
J. Chaves
fernandez

Sesión extraordinaria correspondiente en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, siendo las diez y cinco minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesión extraordinaria, por convocatoria al efecto, el pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Gaurio Gómez, con la asistencia de los señores Concejales Don Antonio Chaves Dorado, Don Felipe Dorado Vicente, Don Joaquín Dorado Gómez, Don Rodolfo Fernández González y Don Daniel Fernández Cejudo, en haciéndolo Don Félix Muñoz Ramos, Don Eusebio Rafael Masas Fernández, Don Pablo Fernández Gutiérrez y Don Clemente Hornado Gómez, este último ausente, los cuales no habrían justificado su asistencia, y actuando como Secretario de la Corporación, el infrascrito que lo es de esta Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y enunciado el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, prestando aquél que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna, por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Seis.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Antonio Chaves Dorado Seis votos
por consecuencia se proclama Comisionario y Don Antonio Chaves Dorado, Concejal de este Ayuntamiento.

Si no siendo otro el motivo de esta reunion, se levanta la presente, que leida y hallada conforme, por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, en la cual la Presidencia da por finalizado el acto de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]